



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 774

11 de octubre de 2006

VII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el miércoles 11 de octubre de 2006

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PCOP-273/06 RGEF. 8325 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre valoración que realiza sobre los desarrollos urbanísticos en el municipio de Torrelodones.
 - 2.- PCOP-301/06 RGEF. 8914 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre medidas que va a adoptar como consecuencia de la dimisión del Director General de Urbanismo.
 - 3.- PCOP-307/06 RGEF. 8920 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre actuaciones que va a impulsar para mejorar las infraestructuras y comunicaciones de la Comunidad de Madrid ante las previsiones contenidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2007.
 - 4.- PCOP-309/06 RGEF. 8922 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la puesta en marcha del Plan Renove de electrodomésticos.
-

5.- PCOP-302/06 RGEP. 8915 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece la actuación del entonces Director General de Urbanismo en la aprobación del SAU-21 del municipio de El Molar.

6.- PCOP-303/06 RGEP. 8916 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones por las que el informe urbanístico de 23-09-04, relativo a la subsanación de deficiencias del plan parcial S-1 "Los Pocillos" de Villanueva de la Cañada carece de la firma de los técnicos informantes.

7.- PCOP-304/06 RGEP. 8917 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre si va a revisar las decisiones urbanísticas adoptadas en el municipio de Moralarzal.

8.- PCOP-306/06 RGEP. 8919 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre si va a revisar las decisiones urbanísticas adoptadas en el municipio de Villanueva de la Cañada.

9.- PCOP-297/06 RGEP. 8906 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Suárez Machota, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado para la protección de los restos arqueológicos visigodos encontrados en la finca El Encín.

10.- PCOP-308/06 RGEP. 8921 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace de la celebración del primer Festival de Verano de San Lorenzo de El Escorial.

11.- PCOP-310/06 RGEP. 8923 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre nuevas actividades que va a poner en marcha para contribuir al enriquecimiento cultural y de ocio de las personas mayores de nuestra Comunidad.

12.- PCOP-296/06 RGEP. 8857 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace de los niveles de siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid.

13.- PCOP-311/06 RGEP. 8924 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de los últimos datos de empleo referidos a la Comunidad de Madrid.

14.- PCOP-312/06 RGEP. 8925 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace del traslado de inmigrantes irregulares hecho por el Gobierno central desde Canarias a la Península.

15.- C-431/06 RGEP. 8741 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre Plan General de Moraleja de Enmedio, actualmente en tramitación.

16.- M-10/06 RGEP. 8908 (VII). Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la interpelación I-21/06 RGEP. 8282, relativa a política general sobre modelo urbanístico en la Comunidad de Madrid.

17.- PNL-41/06 RGEP. 6272 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno a iniciar conversaciones con el Gobierno de la nación

con vistas a la transferencia a la titularidad regional de la gestión de los museos Sorolla, Romántico y Cerralbo, incluyendo en dicha transferencia las dotaciones presupuestarias y de personal correspondientes a los mismos.

18.- PNL-58/06 RGEF. 8690 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno a realizar un incremento progresivo de los recursos destinados a cooperación al desarrollo hasta alcanzar el 0,5 por ciento del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid en el año 2008.

19.- PNL-60/06 RGEF. 8759 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno a promover la modificación de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas suscritos con las empresas y entidades privadas que gestionan las residencias públicas; la elaboración del reglamento de la Ley 11/2002, de Ordenación de la Actividad de Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales; la puesta en marcha de un Plan de Inspección y los recursos presupuestarios suficientes.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 10 minutos.

Página 22597

— PCOP-273/06 RGEF. 8325 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre valoración que realiza sobre los desarrollos urbanísticos en el municipio de Torrelozón.

Página 22597

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, formulando la pregunta.

Página 22597

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 22597

-Intervienen el Sr. Cuenca Cañizares y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 22597-22598

— PCOP-301/06 RGEF. 8914 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra.

Presidenta de la Comunidad, sobre medidas que va a adoptar como consecuencia de la dimisión del Director General de Urbanismo.

Página 22598

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página 22598

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 22598

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 22598-22600

— PCOP-307/06 RGEF. 8920 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre actuaciones que va a impulsar para mejorar las infraestructuras y comunicaciones de la Comunidad de Madrid ante las previsiones contenidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2007.

Página 22600

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página 22600

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 22600-22601

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando la información.

Página 22601-22602

— PCOP-309/06 RGEF. 8922 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la puesta en marcha del Plan Renove de electrodomésticos.

Página 22602

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, formulando la pregunta.

Página 22602

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 22602-22603

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, ampliando la información.

Página 22603-22604

— PCOP-302/06 RGEF. 8915 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece la actuación del entonces Director General de Urbanismo en la aprobación del SAU-21 del municipio de El Molar.

Página 22604

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página 22604

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 22604

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr.

Consejero, ampliando la información.

Página 22604-22606

— PCOP-303/06 RGEF. 8916 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones por las que el informe urbanístico de 23-09-04, relativo a la subsanación de deficiencias del plan parcial S-1 “Los Pocillos” de Villanueva de la Cañada carece de la firma de los técnicos informantes.

Página 22606

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página 22606

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 22606

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 22606-22608

— PCOP-304/06 RGEF. 8917 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre si va a revisar las decisiones urbanísticas adoptadas en el municipio de Moralzarzal.

Página 22608

-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, formulando la pregunta.

Página 22609

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 22609

-Intervienen la Sra. Rodríguez Gabucio y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 22609-22611

— PCOP-306/06 RGEF. 8919 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario

Socialista, al Gobierno, sobre si va a revisar las decisiones urbanísticas adoptadas en el municipio de Villanueva de la Cañada.

Página 22611

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, formulando la pregunta.

Página 22611

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 22611

-Intervienen el Sr. Echegoyen Vera y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 22611-22613

— PCOP-297/06 RGEP. 8906 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Suárez Machota, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado para la protección de los restos arqueológicos visigodos encontrados en la finca El Encín.

Página 22613

-Interviene el Sr. Suárez Machota, formulando la pregunta.

Página 22613

-Interviene el Sr. Cultura y Deportes, respondiendo la pregunta.

Página 22613

-Intervienen el Sr. Suárez Machota y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 22613-22614

— PCOP-308/06 RGEP. 8921 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace de la celebración del primer Festival de Verano de San Lorenzo de El Escorial.

Página 22614

-Interviene el Sr. Echeverría Echániz, formulando la pregunta.

Página 22615

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y

Deportes, respondiendo la pregunta.

Página 22615

-Interviene el Sr. Echeverría Echániz, ampliando la información.

Página 22615-22616

— PCOP-310/06 RGEP. 8923 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre nuevas actividades que va a poner en marcha para contribuir al enriquecimiento cultural y de ocio de las personas mayores de nuestra Comunidad.

Página 22616

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, formulando la pregunta.

Página 22616

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 22616-22617

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, ampliando la información.

Página 22617

— PCOP-296/06 RGEP. 8857 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace de los niveles de siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid.

Página 22617

-Interviene la Sra. Ferré Luparia, formulando la pregunta.

Página 22617

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 22617-22618

-Intervienen la Sra. Ferré Luparia y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 22618-22619

— PCOP-311/06 RGEP. 8924 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al

Gobierno, sobre valoración de los últimos datos de empleo referidos a la Comunidad de Madrid.

Página 22619

-Interviene el Sr. Martín Vasco, formulando la pregunta.

Página 22619

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 22619-22620

-Interviene el Sr. Martín Vasco, ampliando la información.

Página 22620-22621

— PCOP-312/06 RGEF. 8925 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace del traslado de inmigrantes irregulares hecho por el Gobierno central desde Canarias a la Península.

Página 22621

-Interviene la Sra. Abella Álava, formulando la pregunta.

Página 22621

-Interviene la Sra. Consejera de Inmigración, respondiendo la pregunta.

Página 22621-22622

-Interviene la Sra. Abella Álava, ampliando la información.

Página 22622-22623

— C-431/06 RGEF. 8741 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre Plan General de Moraleja de Enmedio, actualmente en tramitación.

Página 22623

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 22623-22624

-Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Página 22624-22628

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Cuenca Cañizares, el Sr. Nolla Estrada y la Sra. Utrilla Palombi.

Página 22628-22634

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 22634-22636

— M-10/06 RGEF. 8908 (VII). Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la interpelación I-21/06 RGEF. 8282, relativa a política general sobre modelo urbanístico en la Comunidad de Madrid.

Página 22636

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, en defensa de la moción.

Página 22636-22639

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página 22640-22642

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. González López.

Página 22643-22646

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, en relación con la aceptación o no de las enmiendas.

Página 22646

-Votación y rechazo de la moción.

Página 22646

— PNL-41/06 RGEF. 6272 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno a iniciar conversaciones con el Gobierno de la nación con vistas a la transferencia a la titularidad regional de la gestión de los museos Sorolla, Romántico y Cerralbo, incluyendo en dicha transferencia las dotaciones presupuestarias y de personal correspondientes a los mismos.

Página 22646

-Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, en defensa de la proposición no de ley.

Página 22646-22649

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Suárez Machota y el Sr. Díaz Martínez.

Página 22649-22654

-Votación y aprobación de la proposición no de ley

Página 22654

— **PNL-58/06 RGEP. 8690 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno a realizar un incremento progresivo de los recursos destinados a cooperación al desarrollo hasta alcanzar el 0,5 por ciento del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid en el año 2008.**

Página 22654

-Interviene la Sra. García Álvarez, en defensa de la proposición no de ley.

Página 22654-22656

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Contreras Lorenzo y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Página 22656-22660

-Votación y rechazo de la proposición no de ley

Página 22660

— **PNL-60/06 RGEP. 8759 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno a promover la modificación de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas suscritos con las empresas y entidades privadas que gestionan las residencias públicas; la elaboración del reglamento de la Ley 11/2002, de Ordenación de la Actividad de Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales; la puesta en marcha de un Plan de Inspección y los recursos presupuestarios suficientes.**

Página 22660

-Interviene la Sra. García Rojas, en defensa de la proposición no de ley.

Página 22660-22663

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y la Sra. Lostau Martínez.

Página 22663-22667

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 22667

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 34 minutos.

Página 22667

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado que la formula y la Presidenta o el miembro del Gobierno que la contesta. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

Pregunta de respuesta oral en Pleno a iniciativa del Ilmo. Sr. Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno en relación a la valoración que realiza sobre los desarrollos urbanísticos en el municipio de Torreldones.

———— PCOP-273/06 RGEP. 8325 (VII) ————

Tiene la palabra, para formular la pregunta, el señor Cuenca Cañizares.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración realiza la señora Presidenta sobre los desarrollos urbanísticos en el municipio de Torreldones?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, su turno para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, de momento no realizo ninguna valoración porque son los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en concreto los técnicos de la Dirección General de Medio Natural, los que lo están haciendo, y puede usted tener la certeza de que lo harán con todo el rigor y con toda la garantía de transparencia y de mejora de la calidad de vida y protección al medio ambiente. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Cuenca, su turno de réplica.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, el área homogénea norte tiene 128 hectáreas que pertenecen al Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, que formaría parte de un lugar de importancia comunitaria, y es uno de los escasos corredores que conectaría la cuenca alta con el curso medio del Guadarrama. En esta zona se pretende llevar a cabo 1.536 viviendas -todas ellas de lujo- campos de golf, zonas comerciales, etcétera. Ésta es una modificación de normas subsidiarias, que no un nuevo plan general, como debería ser; me imagino que no hay nuevo plan general porque el gabinete del señor Porto estará colapsado y no habrá sido posible encargarle más planes generales. Pero, además, en Torreldones se concede un beneficio a ciertas empresas que posteriormente financian fundaciones que preside un diputado nacional y en las que también es patrono el Alcalde -señora Presidenta, todos ellos de su partido- así como otras empresas que son beneficiadas y de las que forman parte familiares del Alcalde.

Señora Presidenta, lo que ocurre en Torreldones no es un hecho aislado, también ocurre en otros casos parecidos: en Brunete, en Villanueva de la Cañada, en Moralzarzal, etcétera -podríamos seguir toda la tarde dando ejemplos- pero en este caso, insisto, estamos hablando de escándalos urbanísticos. Si a ello le sumamos todo lo referente a lo emitido por el Director General de Urbanismo, ése que era juez y parte, cabe preguntarle, señora Presidenta, cuando nos habla de aquello de la decencia, cómo lo piensa llevar a cabo. Pero, además, señora Presidenta, en estos desarrollos, en estas actuaciones en los que Torreldones solamente es un ejemplo, hemos encontrado a algunos alcaldes facilitando actuaciones para gente cercana al partido; un Director General que era juez y parte, y hoy nos acabamos de enterar también de que el Consejero nombraba a su sobrina para emitir dichos informes facilitadores, no sé si es a eso a lo que se refería hace un momento.

Por tanto, señora Presidenta, hasta que no salte un caso que le vincule a usted personalmente, ¿no va a hacer nada para atajar todo este tipo de hechos? Esperemos que eso no tenga que llegar,

pero lo que parece lógico es que usted no puede hacer como los muñecos: no oír, no ver, no comentar. Están ocurriendo casos muy graves relacionados con el urbanismo en esta Comunidad que tienen como actores y protagonistas a gente de su partido, del que, por cierto, no solamente es usted Presidenta sino que preside y dirige la responsabilidad de ese partido. Usted debería atajar y cortar de una vez por todas todo lo que está ocurriendo sobre los escándalos urbanísticos en la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, su turno de réplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Cuenca, empezando por el final, si S.S. ve cosas graves, delitos o faltas, haga el favor de denunciarlo, porque si no se convierte S.S. en cómplice. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El ayuntamiento al que S.S. hace referencia no es el Partido Popular, es el ayuntamiento democráticamente elegido por los ciudadanos de Torreldones, que está en su derecho de hacer la propuesta que le parezca oportuna; eso sí, tendrá que ser evaluada por la Dirección de Medio Natural y por todas las demás instituciones de la Comunidad de Madrid, que harán los informes que sean procedentes.

Usted, señoría, es muy libre de que no le gusten los hoteles, las oficinas, las viviendas unifamiliares, los centros comerciales, los campos de golf, etcétera. Su Señoría es muy libre, como yo soy muy libre de que no me gusten las moles de cemento, la gente viviendo en cajas de cerillas y las ciudades dormitorio. Yo quiero calidad de vida para los ciudadanos de Madrid. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Presidenta del Gobierno, sobre

qué medidas va a adoptar como consecuencia de la dimisión del Director General de Urbanismo.

———— PCOP-301/06 RGEP. 8914 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Simancas Simancas para formular la pregunta.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas va a adoptar su Gobierno como consecuencia de la dimisión del Director General de Urbanismo? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, su turno para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias. Señor Simancas, vamos a seguir trabajando para supeditar todo el urbanismo de esta Comunidad al medio ambiente y para garantizar la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos madrileños. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, su turno de réplica.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Por un momento pensé, señora Aguirre, que iba usted a anunciar mi cese como portavoz de la oposición porque no le había gustado la pregunta, pero veo que deja usted esas medidas para los entrevistadores poco dóciles de Telemadrid. Señora Aguirre, ha pasado una semana desde que dimitiera el máximo responsable del urbanismo en su Gobierno por corrupción, y desde entonces no ha adoptado su Gobierno ninguna medida, salvo amagar y no dar una comisión de investigación, y salvo descalificar a la oposición. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Ni una rectificación ni una asunción de responsabilidades en su Gobierno, ni una revisión, ni una rectificación de los errores cometidos. Señora Aguirre, ha tenido usted durante los últimos tres años como Director General al auténtico Juan Palomo del urbanismo madrileño: Porto compraba el suelo; Porto dibujaba el planeamiento; Porto aprobaba ese planeamiento en la Dirección General de Urbanismo, y Porto vendía el suelo llevándose los millones. ¡El Juan Palomo del urbanismo madrileño! Les pillamos con las manos en la masa, dimite, y ustedes le confirman como máximo responsable de urbanismo en el Partido Popular.

Durante las últimas semanas, señora Aguirre, se ha probado que el señor Porto ha impulsado planeamientos especulativos a lo largo y ancho de Madrid, que se ha beneficiado personalmente de ellos, que ha manipulado informes de la Consejería de Urbanismo, que ha utilizado la Dirección General de Urbanismo para hacer negocios como arquitecto en régimen privado en Extremadura, incluso que mantenía vínculos con Plarquin, una empresa privada, mientras era Director General de Urbanismo, seguro incluido; mientras tanto, su Consejero, a por uvas, vendimiando, y usted, señora Aguirre, mirando hacia otra parte, me imagino que a los noticiarios de Telemadrid, buscando el periodista tímido. Señora Aguirre, respuestas políticas, esto es lo que están pidiendo los madrileños. En la justicia se dirimirán las responsabilidades jurídicas, y vamos a colaborar con la justicia, pero usted tiene que dar respuestas políticas a los madrileños, explicaciones, responsabilidades en su Gobierno, revisión de las barbaridades cometidas, rectificación, porque las medidas adoptadas por el señor Porto han tenido consecuencias para la accesibilidad a la vivienda, para la movilidad, para la calidad de vida, para los servicios públicos, para el medio ambiente, en muchos municipios de Madrid. Rectifique usted cuanto antes, señora Aguirre, porque si no va a acabar usted dando la razón a aquellos que nos recriminan por limitar las responsabilidades en el Consejero Zabía y en el Director General de Urbanismo; a fin de cuentas va a dar la sensación, señora Aguirre, de que el caso Porto es en realidad el caso Esperanza Aguirre. Rectifique cuanto antes. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:**

¡Venga! ¡Venga!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Simancas. Señora Presidenta, su turno de réplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*) Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, aquí, por corrupción, no ha estado en la cárcel nadie más que su candidata número uno al Ayuntamiento de Marbella; solamente ella, la de ustedes, por corrupción. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Ustedes y sus palmeros mediáticos se creen que han encontrado un filón en la dimisión del señor Porto; pues, ¡están ustedes equivocados! Si ustedes ven indicios -ya se lo dije el otro día- de delito o de falta, vayan a los tribunales, porque si no serán cómplices. Si lo que quieren es que se debata aquí a fondo y que se investigue, pidan una comisión de investigación, que se la vamos a conceder. Mientras tanto, no nos hable usted del planeamiento especulativo. ¿Qué es el planeamiento especulativo? Cuénteme usted. A ver, ¿que Rivas-Vaciamadrid pase de 500 a 14.800 viviendas, o a 34.000 como quiere pasar ahora? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): ¿Como en Getafe, que tiene planteadas 66.000 nuevas viviendas? ¿Es ése, según usted, el planeamiento especulativo? ¡Díganoslo! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): ¡Ése no! Ése es un planeamiento progresista y social. (*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (La Sra. **PORTA CANTONI**: *Vete al juzgado.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Porta, silencio; señorías, silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma. - *Desde los escaños.*): ¡Como es el pelotazo decente el que dan sus señorías! ¡Ése pelotazo decente! Señor Simancas, yo lamento que me venga usted siempre a decir las mismas cosas, pero, hasta cierto punto, le puedo entender, ¡qué quiere que le diga! Lamento que me repita la misma cantinela, pero comprendo a S.S., porque su situación no es nada envidiable. Que, a estas alturas, no encuentren uno sólo que quiera comparecer en el Ayuntamiento de Madrid como candidato, uno, para ser jefe de la oposición... (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Porque, claro, yo sé que el Partido Popular está muy fuerte en Madrid, pero tanto como para que no haya ningún candidato... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma. - *Desde los escaños.*): Y, ¡qué quiere que le diga! Ser jefe de la oposición es una catapulta política. Mire usted, yo estuve con el señor Álvarez del Manzano, fue jefe de la oposición y luego ganó tres mayorías absolutas. Su señoría pasó del puesto 16 a ser jefe de la oposición en el Ayuntamiento de Madrid, y de ahí a Secretario General del Partido Socialista de Madrid, posición que tampoco le envidio. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actuaciones que va a impulsar para mejorar las infraestructuras y comunicaciones de la Comunidad de Madrid ante las previsiones contenidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2007.

———— PCOP-307/06 RGEP. 8920 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines para formular la pregunta.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta de la Comunidad de Madrid, ¿qué actuaciones va a impulsar el Gobierno regional para mejorar las infraestructuras y comunicaciones de la Comunidad de Madrid ante las previsiones contenidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2007?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, su turno.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma. - *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Diputado, la semana pasada ya dije a esta Cámara que el Gobierno, del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y del IVA de los madrileños, descontado el tramo del 30 por ciento, en un caso, y del 35 por ciento, en otro, que le corresponde a la Comunidad de Madrid, recauda 27.400 millones de euros. Haciendo la conversión a pesetas, para que ustedes me entendieran bien, vi que salía 4,6. ¿4.600 millones? No. ¿46.000 millones? No. ¿460.000 millones? No. Cuatro billones seiscientos mil millones de pesetas que el Gobierno de la nación recauda en Madrid, ¿y saben ustedes lo que invierte en infraestructuras para los madrileños? Nada, ni siquiera los carriles-bus; en obra nuevas, nada; ni siquiera en los carriles-bus, que la señora Ministra de Fomento dijo que ella las acometería con toda inmediatez; ni siquiera en eso. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *Se invierte más en Madrid que en Cataluña.*) (*Protestas y risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma. - *Desde los escaños.*): Pero, bueno, ¡estoy oyendo por ahí que dicen que se invierte más en Madrid que en Cataluña! Pero, ¡hombre!, no tendrán ustedes... (*Continúan las*

protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Porque la Comunidad de Madrid sabe perfectamente que está condenada al ostracismo. Fíjense, ¿saben lo que nos imputan? Una partida para el ahorro de luz del Ministerio de Fomento. La semana pasada les dije lo del mantenimiento de los buques de la armada, también el salvamento marítimo, todo, las páginas web de todos los ministerios. Mire, señoría, ni una sola obra nueva, ni una sola. No pedimos que inviertan los 27.000 millones de euros, los cuatro billones seiscientos mil, señorías. Somos solidarios; los madrileños somos la Comunidad más desarrollada... (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): De los 27.300 millones de euros que el Gobierno recauda por IVA y por IRPF en Madrid, solamente nos revierte 2.300; lo que le pedimos es que, de ellos, por lo menos meta algo en una obra de infraestructuras que todos reconocemos que es importantísima, por ejemplo, las Cercanías; por ejemplo, el cierre de la M-50; por ejemplo, la prolongación de la R-3; por ejemplo, la R-1, todas esas cosas.

Su señoría me ha preguntado qué es lo que va a hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Pues, señoría, acometer todas esas obras de infraestructuras en beneficio de los madrileños. Y les digo una cosa, señorías: en este puente del Pilar, que empieza mañana, van ustedes a ver el colapso de las infraestructuras de Madrid, y si no se toman medidas hoy... (*El señor Rojo Cubero pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Rojo, silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*):

seguiremos viendo el colapso. Por eso, señorías, los madrileños pueden estar seguros de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid sí hará las obras que los madrileños necesitan y que el Gobierno nos niega. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Muñoz Abrines, su turno de réplica.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta de la Comunidad, yo siempre había pensado que la inversión territorializada del Estado se distribuía en función de las necesidades reales de las regiones, pero resulta que en el año 2007, con Rodríguez Zapatero, hemos descubierto que se pueden aplicar tres criterios simultáneos que son incompatibles entre sí: el primer criterio es el que aplican a Cataluña, que es el peso económico de la región, que es el 18 por ciento y reciben el 18 por ciento de la inversión territorializada; el segundo es la población, que se lo aplican a Andalucía, que tiene el 17 por ciento de la población y le dan el 17 por ciento de la inversión territorializada, y el tercer criterio no es económico ni es el de la población: es el que recibe Madrid, que es el de la discriminación y el castigo a los madrileños por haber dado, señorías, la espalda a Rodríguez Zapatero desde el punto de vista electoral. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Ante esa situación, señora Presidenta, solamente se pueden hacer dos cosas: la primera, denunciar la situación y la injusticia que comete el Gobierno de la nación con la región y con los ciudadanos de España que son más solidarios, como usted ha dicho; y, segunda, hacer lo que va a hacer su Gobierno: buscar alternativas con determinación a la inacción del Ministerio de Fomento. Por eso, señora Presidenta, reciba todo el apoyo de este Grupo Parlamentario para desarrollar esas infraestructuras que son básicas para el futuro de esta región. Y, mientras tanto, mientras usted, señora Presidenta, defiende los intereses de los madrileños, ahí enfrente se hacen "el don Tancredo" y se callan ante situaciones tan injustas como las que se cometen con la Comunidad de Madrid, y eso sí que no es defender precisamente los intereses de los

madrileños; y si, efectivamente, dicen que los defienden, tienen una oportunidad para demostrarlo defendiendo y votando a favor de las enmiendas que va a presentar el señor Beteta en el Senado a los Presupuestos Generales del Estado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Por cierto, señora Presidenta -y lamento que el señor Simancas se haya ausentado-, ¿recuerda usted la promesa del señor Simancas de que iban a ser gratuitos los peajes en la Comunidad de Madrid si gobernaba Zapatero? Pues, mire, el otro día leía en "La Vanguardia", un periódico de Cataluña, que la Administración central va a gastar 100 millones de euros para establecer descuentos totales o parciales, en autopistas de peaje de Cataluña. *(El señor Rojo Cubero pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Rojo, guarde silencio.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, dígame.... *(El Sr. ROJO CUBERO: No se equivoque.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Rojo, silencio. Respete el uso de la palabra. Continúe, señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, con esto termino ¡Les duele, señora Presidenta! ¡Les duele! Señora Presidenta, pídale al señor Beteta una enmienda más que solicite y reclame también para Madrid 100 millones de euros para la gratuidad de los peajes en Madrid, porque, de este modo, conseguiremos dos cosas: por un lado, eliminar una discriminación hacia otros ciudadanos y, por otro, ver si la palabra del señor Simancas, cuando hace algún anuncio, tiene algún mínimo valor. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a las preguntas dirigidas al Consejo de Gobierno.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre los objetivos que persigue con la puesta en marcha del Plan Renove de electrodomésticos.

———— **PCOP-309/06 RGEP. 8922 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Oficialdegui para formular la pregunta.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ¿qué objetivos persigue el Gobierno regional con la puesta en marcha del Plan Renove de electrodomésticos? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(Zabía Lasala.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señorías, es bien conocido que la economía de Madrid es la más dinámica de España y una de las más dinámicas de Europa. Por ello, obviamente, el consumo de energía en Madrid está creciendo de una forma muy rápida, y Madrid tiene que importar la práctica totalidad de la energía que consume. Por este motivo, uno de los principales objetivos del Gobierno regional en el ámbito energético consiste en la adopción de medidas de ahorro y eficiencia energética capaces de influir en los sectores que más energía consumen y que sean económicamente eficientes.

En este sentido, la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha recientemente el Plan Renove de electrodomésticos, dotado con un presupuesto de nueve millones de euros para 2006, que permitirá descontar 80 euros en la factura de quienes compren un electrodoméstico, como frigoríficos, congeladores, lavadoras, lavavajillas, o aparatos frigoríficos combinados de clase A, para sustituir sus aparatos actuales. En definitiva, se pretende reducir el consumo energético de las familias madrileñas, fomentando la mejora de la eficiencia energética de los equipos que utilizan. Un análisis del perfil de

consumo de las familias madrileñas refleja que cerca del 20 por ciento de la energía que utilizan está destinada al funcionamiento de los electrodomésticos. Tanto es así, que un electrodoméstico energéticamente eficiente, es decir, de clase energética A, consume aproximadamente un 50 por ciento menos de energía que la media, y, por tanto, contribuirá a mejorar la eficiencia energética de la Comunidad.

La Comunidad de Madrid ha diseñado un procedimiento muy sencillo para el ciudadano para facilitar el acceso a las ayudas del Plan Renove, y es que bastará que acuda a un establecimiento comercial que se haya adherido al Plan Renove y que rellene una solicitud que le facilitará el comerciante; una vez hecho esto, el comercio comprobará si aún hay fondos disponibles, y, de ser así, le aplicará el descuento de los 80 euros en su factura. Esta sencilla tramitación ha sido posible gracias a la excelente colaboración ofrecida por los comerciantes madrileños, y la previsión que tenemos es la de atender del orden de 112.000 solicitudes que se esperan recibir.

Termino ya mi intervención apuntando dos datos más: con esta iniciativa el Ejecutivo regional pretende elevar la venta de estos electrodomésticos, al menos que constituyan un 80 por ciento frente al 43 por ciento en el que se sitúa la actividad, es decir, duplicando la venta de los mismos, lo que se traducirá, sin duda, en una importante reducción del consumo de energía. Además, quería decir que ya se han vendido 13.000 de estos electrodomésticos en los diez días que lleva operando el Plan Renove, con lo cual creemos que es un plan que está funcionando satisfactoriamente y que va a contribuir al ahorro energético de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA** : Muchas gracias, señoría. Para réplica, tiene la palabra el señor Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al señor Consejero las informaciones que nos ha facilitado sobre el Plan Renove de electrodomésticos,

que en mi Grupo consideramos que es una medida muy acertada y de la que se van a beneficiar, en primer lugar, muchas familias madrileñas y, en general, toda la Comunidad. Esta medida mejorará la eficiencia energética de las familias madrileñas con un doble ahorro: por un lado, un ahorro real de energía al frenar el consumo y el despilfarro de los equipos antiguos, y, por otro, el ahorro real para las familias en la factura de la luz. Además, con la suma de todos, ayudaremos al sostenimiento del medio ambiente de nuestra Comunidad. Esta medida, además, es un claro ejemplo de las políticas populares del Gobierno regional, que piensa fundamentalmente en el ciudadano.

Todos sabemos que en política hay dos actuaciones muy distintas, dos claros modelos de hacer política y de gestionar la cosa pública: los que venden humo y nada más, y los que permiten conseguir oportunidades y realidades para todos. Por un lado, los que venden humo y sólo hablan de la sociedad del bienestar en etéreo, pero no tienen nada más que ofrecer a la sociedad, como el Gobierno socialista de la nación; ahí está el fantasmagórico y pomposo Plan de Acción 2005-2007 de Ahorro y Eficiencia Energética, elaborado sin tener en cuenta a las Comunidades Autónomas, y menos a las del PP, y, por otro, los que ofrecen soluciones, realidades, y que permiten seguir avanzando en la sociedad de las oportunidades, de la cual la Comunidad de Madrid y el Gobierno que preside Esperanza Aguirre son un claro ejemplo con el ciudadano como centro de sus actuaciones, y esta tarde podemos mostrar una nueva práctica que da muestra de estas realidades: lo mejor para controlar el consumo eléctrico es utilizar aparatos que sean eficientes energéticamente y, por ello, es fundamental que una Administración próxima a los ciudadanos, como la madrileña, favorezca la renovación del parque de electrodomésticos de nuestros hogares.

Otro ejemplo más de los dos modelos: a los que venden humo, se les llena la boca hablando del bienestar de los ciudadanos y del talante, y, a la vez, suben todas las tarifas energéticas reguladas, como la luz, el gas natural, el butano, llegando a precios inimaginables hace sólo dos años. Además, hablan del bienestar de todos y se dedican a fomentar operaciones empresariales para beneficiar a sus amigos, como las que vive ahora el sector energético español, sin hablar de las autorizaciones concedidas

por la señora Narbona para las centrales de ciclo combinado. Por el contrario, los que ofrecen soluciones y realidades bajan los impuestos, fomentan los planes renove, ya sea de electrodomésticos, de instalaciones eléctricas, de gasodomésticos, de maquinaria industrial o de maquinaria agrícola; es decir, permiten que Madrid siga avanzando con la suma de todos como sociedad de las oportunidades para todos, confiando en los ciudadanos y en las empresas y no utilizando criterios sectarios como otros.

En mi Grupo consideramos que este Plan Renove de electrodomésticos es una medida eficaz, práctica y cercana a los ciudadanos, y que es fiel reflejo de la actuación que marca las actividades tanto de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica como de todo el Gobierno Aguirre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señorita.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta, concluyo. Le deseo los mayores éxitos, que redundarán en el beneficio de todos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita. La siguiente pregunta la formula el Grupo Parlamentario Socialista al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don Mariano Zabía.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece la actuación del entonces Director General de Urbanismo en la aprobación del SAU 21 del municipio de El Molar.

———— PCOP-302/06 RGEP. 8915 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Nolla para formular la pregunta.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué opinión

le merece al Gobierno la actuación del entonces Director General de Urbanismo en la aprobación del SAU 21 del municipio de El Molar?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. El Director General de Urbanismo, con fecha 19 de mayo de 2005, se abstuvo en este procedimiento. Esa abstención se hizo pública y se incorporó al acta de la Comisión de Urbanismo pertinente, por tanto, la actuación del señor Porto tiene que ser considerada correcta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Nolla, su turno de réplica.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, es usted un ingenuo o quiere tomar el pelo a esta Cámara; no hay otra opción. Usted sabe perfectamente que el señor Porto no se inhibió en ese procedimiento; sabe que el señor Porto sólo esta vez, cuando tenía que haberlo hecho en tantas otras, manifestó tener un interés en el asunto y dijo inhibirse. Usted sabe que entre otras cosas, por ejemplo, el 27 de diciembre del año 2004 urgió por escrito a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental a acelerar la tramitación de ese expediente en el que supuestamente se inhibía. Usted sabe que en la propia sesión de la Comisión de Urbanismo que usted preside, el 27 de junio del año 2006, cuando supuestamente se había inhibido el señor Porto, no solamente intervino, sino que intervino activamente en la Comisión entre otras cosas para rebatir los argumentos de un representante socialista en esa Comisión de Urbanismo. ¿Dónde está la inhibición del señor Porto, señor Consejero?

Es más, señor Consejero, supongo que se habrá tomado la molestia de revisar algunos expedientes estos días, y espero que se haya tomado la molestia de revisar también el expediente

que fue a la Comisión de Urbanismo, ya que parece que no lo hace con antelación, ese día 27 de junio del año 2006. Y supongo que se habrá tomado usted la molestia de comprobar que tampoco en este expediente figuran los informes técnicos de la Dirección General de Urbanismo; solamente está, como ocurrió también en el de Villanueva de la Cañada, firmado por la Subdirectora y por el propio don Enrique Porto Rey, el cual, según usted, se había inhibido. Por eso le digo que o bien es usted un ingenuo, cosa que no creo, o bien intenta tomar el pelo a esta Cámara.

Además, son ustedes perfectamente conscientes de que se han hecho las cosas mal, de las irregularidades que existen en ese procedimiento. Por eso, llevan casi un año retrasando el envío al Tribunal Superior de Justicia, que se lo ha reclamado incluso con amenaza de multa, no enviando el expediente, como digo, que les ha reclamado el Tribunal Superior de Justicia para poder dictar sentencia al respecto.

Señor Consejero, aprovecho para responderle a algo que en estos días les he oído a ustedes -a usted y a otros miembros del Gobierno- con reiteración. Han hablado de que nos estamos refiriendo a algunos municipios como éste de El Molar y otros de los que tendremos ocasión de hablar hoy, y han mencionado que el señor Porto o, mejor dicho, la empresa Plarquin, intervino, y él también con antelación, en la redacción de otros planeamientos en otros municipios. Han hablado de Ciempozuelos, han hablado de Aranjuez y han hablado de otros términos municipales.

Nosotros hasta este momento hemos descubierto irregularidades en la intervención del señor Porto, sobre todo en aquellos casos en que tenía un interés directísimo, como era el caso de Villanueva de la Cañada, donde tenía propiedades no sólo su socio, sino él mismo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. Desde luego, señor Consejero, si usted o sus compañeros de Gobierno tienen conocimiento de irregularidades cometidas por el señor Porto en la redacción de otros

planes generales, les agradeceríamos que lo pusieran de manifiesto porque somos los primeros interesados en conocer todas y cada una de las actuaciones irregulares del hasta hace poco Director General de Urbanismo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Nolla, el escrito de abstención del Director General está aquí a disposición de todos los miembros de la Cámara por si lo quisieran ver, lo que pasa es que a ustedes esto no les importa, les da igual. Si el señor Porto se abstiene, malo, y si el señor Porto no se abstiene, también malo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Por qué? Porque ustedes en el fondo lo que han hecho ha sido un juicio moral sobre la persona, y en este momento les conviene utilizarle como pim pam pum para la oposición al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Por tanto, su actuación en el fondo les es indiferente; si se abstiene, malo, y si no se abstiene, también malo.

Usted dice que hay un escrito firmado por el señor Porto, de fecha 27 de diciembre de 2004. Sí, es verdad, pero, ¿se ha detenido usted a mirar cuál es el contenido de ese escrito? Ese escrito lo único que dice es: "He recibido una documentación del Ayuntamiento de El Molar y la remito a la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental." ¡Ojo!, él no la firma; la firma el Jefe de Servicio y él meramente la conforma. Por tanto, es un escrito de estricta remisión y, en el fondo, ¿qué supone esa remisión? Esa remisión supone una declaración de no competencia: yo no soy competente, por tanto, usted, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ejerza su competencia e informe sobre este expediente. La cosa es así de clara.

Cuando se eleva el expediente a la Comisión de Urbanismo tampoco firma el señor Porto. Mire usted, aquí está: está firmado por la Subdirectora General de Normativa y Régimen Jurídico y por el Subdirector General de Urbanismo: doña Paloma de la Roca Arraz y don Mariano Trías

Chueca. Por tanto, el problema está en que el expediente está escrupuloso y a ustedes no les interesa que esté escrupuloso y por eso lanzan estas acusaciones contra el señor Porto. Insisto, si se abstiene, mal, y si no se abstiene, también mal.

Por tanto, creo que el expediente, desde ese punto de vista, está perfecto y desde el punto de vista del fondo, también, porque en el fondo aquí nos encontramos con una subsanación de unas deficiencias previas que había detectado el Consejo de Gobierno, y una vez subsanadas esas deficiencias, el expediente puede seguir adelante y va adelante con informes, por cierto, del Ministerio de Fomento, con informes de la Dirección General de Aviación Civil, con informes del Canal de Isabel II y con informes de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, que solventan todos los inconvenientes que se habían puesto con anterioridad. Ustedes ponen esto en duda; señores, el expediente está a su disposición. Si hay algún problema, no se preocupen; si hay algún problema, ya lo arreglaremos en el plan parcial, pero no existe esa necesidad porque todo está correcto y la actuación, en este caso, del señor Porto fue perfectamente correcta. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del señor Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre las razones por las que el informe urbanístico de 23-09-04 relativo a la subsanación de deficiencias del Plan Parcial S-1 "Los Pocillos" de Villanueva de la Cañada carece de la firma de los técnicos informantes.

———— PCOP-303/06 RGEP. 8916 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Doy por leído el texto de la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(Zabía Lasala.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. El informe por el que se interesa, de fecha 23 de septiembre de 2004, está firmado por el Coordinador de Programas de Urbanismo, que es el órgano competente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Nolla, su turno para réplica.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Su intervención, su contestación, señor Consejero, me parece que por sí misma es de una gravedad más que preocupante. *(Risas por parte del Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno.)* Comprendo la risa nerviosa del señor Vicepresidente. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Comprendo también que el concepto de la ética que tenemos quienes nos sentamos aquí y quienes se sientan en ese banco son radicalmente distintas. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Hasta ahora sabíamos que el señor Porto se había portado con absoluta indignidad; sabíamos que el señor Porto hacía negocio a costa y utilizando su cargo como Director General de Urbanismo. *(El Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA: Eso lo tiene que probar.)* Hoy comprobamos, además, que cuenta con la solidaridad del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El jueves pasado tuvimos una comparecencia aquí del señor Consejero en relación con este asunto de "Los Pocillos" de Villanueva de la Cañada. El señor Consejero insistió una y otra vez en relatarnos todos los informes que constaban en ese expediente. El señor Consejero no mencionó que el expediente elaborado por los técnicos de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional había sido ocultado en ese expediente. El señor Consejero sabe que lo sabemos todos los madrileños porque ha sido puesto de manifiesto en un medio de

comunicación, incluso con una valiente declaración de la propia funcionaria que suscribía ese informe; que ese informe existe, incluso que ese informe le fue entregado al señor Porto por los funcionarios para que el señor Consejero Zabía pudiera preparar su intervención el pasado jueves aquí. El señor Consejero no habló de ese informe. El señor Consejero quiere ocultar hoy la existencia de ese informe. El señor Consejero sabe que miente, lo saben sus compañeros del Gobierno, lo saben sus compañeros del Grupo Popular, lo sabe toda la Cámara y lo saben todos los ciudadanos de Madrid. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Me parece muy preocupante, señor Zabía, que usted ni siquiera se haya molestado en preguntar a los técnicos. Me parece muy preocupante que ni siquiera se haya molestado en averiguar qué hay de verdad en las denuncias que se han formulado. Me parece muy preocupante que usted no se haya molestado por lo menos en iniciar una investigación interna.

Señor Zabía, antes de su respuesta yo dudaba de si usted, cuando el otro día nos ocultó esa información en la que, por cierto, hago un paréntesis para decir que, si bien no es nuestra función la de calificar o tipificar comportamientos delictivos fue usted, precisamente en respuesta a otro diputado de esta Cámara en esa comparecencia, el que calificó la manipulación de informes de delito. Insisto, fue usted, por tanto, es usted quien debería tomar decisiones al respecto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Decía que, antes de conocer su respuesta dudaba de si el señor Porto le había ocultado, señor Zabía, la existencia de esos informes o si había sido usted quien quiso ocultar esos informes al conocimiento de esta Cámara; después de su respuesta, no me cabe la menor duda: usted, con el apoyo de sus compañeros de Gobierno y de la Presidenta de esta Comunidad quiso ocultar la existencia de ese informe al Parlamento que representa a los ciudadanos de

Madrid y, por consiguiente, engañar a todos el pasado jueves. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: ¡Por qué íbamos a ocultarlo! ¡Por favor!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Nolla, usted no había oído mi respuesta; cuando la oiga comprobará perfectamente que ni mentí entonces ni miento ahora y que he hecho todo lo posible por averiguar qué ha sucedido en realidad con este expediente concreto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Lo que le decía es que, efectivamente, el expediente de fecha 23 de septiembre por el cual se interesa, está firmado por el Coordinador de Programas de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Se trata de un informe de subsanación en el que, efectivamente, se van subsanando las deficiencias que anteriormente se habían puesto de manifiesto sobre este expediente.

Pero precisemos, señor Nolla. En el expediente al que usted se refiere no hay en los archivos de la Dirección General ni una sola documentación, ni un solo documento que no esté adecuadamente firmado por los técnicos que en su momento eran competentes. Es verdad que, posteriormente, el viernes de la semana pasada, apareció en "El País" una información en la que se transcribían unos informes sin fecha, sin firma, sin ningún sello de registro y sin nada que avalase su certeza o su certificación. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños.*): Evidentemente, esos expedientes no existían como tales en el expediente porque, además, son unos papeles que nunca

llegaron a incorporarse al expediente y nunca llegaron a conocimiento de los órganos competentes. *(El señor Nolla Estrada pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señor Nolla.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Eso es una presunción que usted hace, pero le voy a decir que nos hemos ocupado de investigar, y, efectivamente, a raíz de la información del periódico "El País", a raíz de las declaraciones de la funcionaria nosotros hemos hecho las investigaciones pertinentes. Porque, ¡ajo!, nosotros no hurgamos en los cajones de los funcionarios; nosotros vemos los papeles que están en el expediente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Si los funcionarios quieren incorporar documentación al expediente pueden hacerlo, y no sería el primer caso, hay precedentes. Pero, insisto, nosotros investigamos. Efectivamente, nos encontramos con que hay un informe guardado. (La Sra. **PORTA CANTONI**: *Eso es prevaricación.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Porta, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Hay un informe guardado por una funcionaria que, a título personal y recordatorio, está firmado por ella y por otra persona. ¡Ojo! No está firmado por el jefe del servicio ni, por supuesto, está firmado por el superior jerárquico de todos ellos. (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *¡Claro!*)

Pero, señor Nolla, vayamos un poco más allá y vamos a introducir un poco de sentido común en este asunto; que un funcionario tenga opinión distinta, que haya contradicciones o distintas opiniones (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *Del Director General.*) No, no estoy hablando de su superior jerárquico, es algo absolutamente habitual en la Administración pública, y el criterio que prevalece es

el criterio del superior jerárquico. (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *El del Director General.*) No, no es así porque el Director General en este caso...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Termino. Además, el Director General en este caso se limita a poner la conformidad. Le voy a decir otra cosa: la última, señor Nolla, aunque esos informes pudiesen constar en el expediente, (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *¡Aaah!*) que no constaron nunca, las deficiencias que esos informes ponen de relieve quedaron perfectamente subsanadas en la resolución final de la Comisión de Urbanismo. Por tanto, señor Nolla, no me venga usted, por favor, con historietas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Esto no ha existido nunca con carácter oficial, y las investigaciones que hemos llevado a cabo confirman que, efectivamente, existieron esos documentos, pero que nadie los incorporó oficialmente al expediente y, por tanto, nadie ha tenido conocimiento de ellos. (El Sr. **NOLLA ESTRADA** y el Sr. **CONTRERAS LORENZO**: *¡Claro, ése es el problema!*) *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre si va a revisar las decisiones urbanísticas adoptadas en el municipio de Moralarzal.

———— PCOP-304/06 RGEP. 8917 (VII) ————

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mi pregunta es si se van a revisar las decisiones urbanísticas adoptadas en el municipio de Moralarzarzal.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, me hubiese gustado que su pregunta fuese un poco más precisa; pero, con los mismos términos generales con los que usted me pregunta, le diré que no. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Rodríguez, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Como se puede usted imaginar, se lo pregunto porque hay problemas en ese municipio, como en tantos otros. (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA**: ¡Toma, y en todos!) (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Mire, en marzo de este año ya se habló de este tema en la Comisión de Urbanismo. Mi compañero, el señor Nolla, formuló una pregunta al señor Porto relacionada con los planes parciales de Moralarzarzal. Entonces, él decía una cosa muy curiosa, y es que sí era cierto que había redactado las normas subsidiarias, pero que solamente era el amanuense del municipio. Digo yo que sería un oficio muy rentable ese de amanuense, porque, cuando le nombran Director General y se tiene que ir, cede el testigo a Plarquin, cuyo accionista mayoritario es, entre otros, José María Fernández del Río, su socio en la inmobiliaria El clan sol y su colaborador como arquitecto privado. También los redactores de los planes parciales eran socios suyos; por tanto, como digo, este oficio de

amanuense debía ser muy lucrativo. Moralarzarzal es otra "portada", por eso le pregunto, señor Zabía, -y usted es un mal portero, ¡porque le cuelan unos goles!- si es que usted no lo sabía, porque, si lo sabía, es peor todavía. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Mire, en "Los Praderones", que pertenece al futuro Parque Regional del Guadarrama, el Gobierno de Gallardón frenó en repetidas ocasiones la recalificación de esos terreros, y en las normas subsidiarias de 2002 aparecen como terreno protegido, con Porto como amanuense. Cuando llega Esperanza Aguirre al Gobierno -con Porto como Director General-, la cosa cambia: se presenta un nuevo avance de Plan General -firmado por él- con la recalificación de "Los Praderones" y la construcción del campo de golf en la dehesa. Aquello se paró un tiempo, porque usted sabe que hubo movilizaciones ciudadanas muy importantes en este municipio, hasta que el pasado mes de agosto, ya con Plarquin como redactor, se presenta el nuevo avance del Plan General -prácticamente el mismo documento- y se vuelve a insistir en recalificar "Los Praderones". Al mismo tiempo, el ayuntamiento trabaja en cinco planes parciales -todos redactados por Plarquin, heredero de Porto-, en los que ninguna de las 1.030 viviendas que se van a construir tienen ningún tipo de protección. Eso se debe a un criterio que impuso el entonces Director General en la Comisión de Urbanismo del 27 de septiembre de 2005, a propósito de la aprobación del Plan Parcial de "Las Hachazuelas". Usted lo presidía, y se acordará perfectamente de aquellas palabras que, textualmente, decían: "El establecimiento del porcentaje de viviendas sometidas a algún régimen de protección es facultativo y, una vez estudiada su procedencia, se ha considerado innecesaria su aplicación", porque en Moralarzarzal no hacía falta vivienda protegida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Ya termino, señora Presidenta. No sólo no se inhibió, como debía por ser socio y colaborador de

la empresa Plarquin, sino que además, con su criterio, exonera al municipio de construir vivienda protegida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento, su tiempo ha terminado. Gracias.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Por eso digo yo que, a lo mejor, debería usted revisar esos planes parciales para reformarlos o para corregir las deficiencias, que parecen obvias a la vista de lo expuesto. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, ustedes hablan repetidamente del señor Porto como un señor omnipotente, que realmente está modificando los planes a su antojo, y citan, entre otras cosas, el sector de "Los Praderones". El sector de "Los Praderones" lleva desde el año 2001 intentando ser recalificado, y, hasta ahora, no lo ha sido. No creo que haya sido excesivo el poder del señor Porto si desde el año 2001 hasta ahora nadie, ni el señor Porto siquiera, ha conseguido recalificar "Los Praderones". (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Pero vamos más allá. Los planeamientos aprobados desde el año 2003 son una modificación puntual de las normas subsidiarias del sector de La Ermita y otra modificación pequeña del Plan Parcial en un sector que creo que se llama "Los Linarejos", aunque no lo puedo asegurar. Usted me habla del Plan Parcial sector 1, "Las Hachazuelas". Todos los informes sectoriales con los que contaba este sector eran positivos, y su publicación quedó condicionada a la incorporación de un convenio de gestión de servicios sanitarios.

¿Qué es lo que ha pasado con el sector "Las Hachazuelas"? Usted dice: es que les exonera de vivienda de protección. No, no se les exonera de nada. Lo que sucede es que este plan está en aplicación de la ley anterior, que no exigía la vivienda

de protección pública. Es decir, está aplicando su ley, la ley del Partido Socialista, porque si estuviese aplicando la ley del Partido Popular hubiese sido necesario ese 50 por ciento de protección que nosotros tenemos establecido en este momento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Luego me habla usted de planes en tramitación. Mire usted, hay planes en tramitación, pero aquí no ha intervenido para nada el señor Porto como Director General; no ha intervenido. Por tanto, ¿qué me quiere usted decir con esto? Lo que me quiere decir usted es lo de siempre: que usted está vinculando la figura del señor Porto a un prejuicio inicial condenatorio, según el cual todo lo que hayan tocado el señor Porto y Plarquin está mal. ¿Por qué? Porque a ustedes les interesa crear un personaje sobre el que poder golpear impunemente y hacer oposición al Gobierno del Partido Popular. Éste es el fondo del problema.

Señor Simancas, le ruego por favor que, en esas visitas pastorales que haga, no vaya nunca a sitios cuyos planes están en tramitación o, realmente, no han sido aprobados, porque usted se presenta en "Los Praderones" como si hubiesen sido objeto de recalificación, y usted sabe perfectamente bien que "Los Praderones" no han sido objeto de recalificación. Ha hecho exactamente lo mismo en Moraleja de Enmedio, donde va a criticar un plan que usted sabe que se encuentra en fase de avance de planeamiento. Por tanto, me parece que no es seria ni rigurosa esa actitud de ir predicando por anticipado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Sí, termino, señora Presidenta. Lo que quería decir es que del tema de "Los Praderones" no hace falta que hablemos más. Sólo decir que está sin recalificar, que será objeto de una especialísima atención por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y no pasen ustedes cuidado porque realmente actuaremos como debemos actuar en todo momento, guiados siempre por la preocupación fundamental de esta

Consejería, que es la protección del medio ambiente. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre si va a revisar las decisiones urbanísticas adoptadas en el municipio de Villanueva de la Cañada.

———— PCOP-306/06 RGEF. 8919 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Echegoyen.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños.*): ¿Va a revisar las decisiones urbanísticas adoptadas en el municipio de Villanueva de la Cañada?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. No existen causas técnicas ni jurídicas para hacer esta revisión. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Echegoyen, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, permítame decirle que estamos en posiciones radicalmente enfrentadas. En estos últimos días hemos tenido ocasión de conocer graves irregularidades urbanísticas en el municipio de Villanueva de la Cañada que han afectado a importantes figuras del planeamiento urbanístico. Estas irregularidades han tenido un foco fundamental, el ex Director General de Urbanismo,

don Enrique Porto; por tanto, consideramos que, en base a estas irregularidades importantes y en muchos casos comprobadas, sería necesario volver a analizar todo el planeamiento desarrollado por don Enrique Porto.

Fíjese, la actuación de don Enrique Porto ha supuesto, en primer lugar, que no se ha inhibido en actuaciones en las que tenía que haberlo hecho. Porque me dirá usted si figuras urbanísticas que han sido planteadas por sus socios en empresas de carácter inmobiliario o patrimonial, o bien planes parciales desarrollados por su familia -su esposa y su hijo-, no serían motivos para inhibirse. Le recuerdo -me imagino que lo conocerá, pero está bien recordarlo- que el artículo 4 de la Ley de Incompatibilidades de Cargos Públicos de la Comunidad de Madrid dice que quienes desempeñen un alto cargo vienen obligados a inhibirse del conocimiento de los asuntos en cuyo despacho hubieran intervenido o que interesen a empresas o sociedades en cuya propiedad participen o en cuya dirección, asesoramiento o administración hubieran tenido alguna parte ellos, su cónyuge o personas de su familia, dentro del segundo grado civil. Señor Consejero, le pregunto si no es ésta causa para que el señor Porto se tuviera que haber inhibido en la presentación de planes parciales como el del Sector 1, "Los Pocillos".

Por otro lado, no negará usted que el señor Porto, sus socios y sus familias han conseguido unas plusvalías importantes vendiendo por 4 millones de euros unos terrenos que valían 100.000 euros. Yo creo que ése es un hecho objetivo, y eso ha sucedido. Lo cierto es que la aprobación de un plan parcial, que, a nuestro juicio, es una aprobación forzada, le ha supuesto unas plusvalías de casi 4 millones de euros. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños.*): Y a todo este teatrillo, a todo este pastel se añade la intervención de la arquitecta municipal del municipio de Villanueva de la Cañada, cobrando cantidades de dinero por actuaciones que yo no sé si serán legítimas en función de su régimen de incompatibilidades, pero que en todo caso eran cobradas por alguien que presentaba planes parciales en la Consejería de Urbanismo. Todo eso

significa una cosa: que el urbanismo de la Comunidad de Madrid no es limpio, no es limpio. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Señor Echegoyen, finalice.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños.*): Los ciudadanos exigen y necesitan un urbanismo distinto. Señor Zabía, yo creo que en esto sobra, sobra usted; es decir, no es omnipresente el Director General de Urbanismo, por encima de él está usted y está la Presidenta, y si es así, ustedes tendrían que dimitir. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Echegoyen, ustedes siguen un sistema que podemos denominar de cascada virtual: primero lanzan una acusación por unas irregularidades, y lo que piden a partir de esas irregularidades es que se anulen los procedimientos, que se revise el planeamiento y al final, en definitiva, que no se apruebe ningún plan en la Comunidad de Madrid.

Usted ha hablado de muchas cosas relativas a Villanueva de la Cañada, unas más o menos exactas, otras más o menos inexactas, pero no me ha dado ni un solo argumento por el que haya que proceder a la revisión de este planeamiento. Esta es una cosa que es muy importante, y con unos ribetes técnicos extraordinariamente precisos.

Respecto al planeamiento, concretamente al de Villanueva de la Cañada, le voy a decir una cosa que quiero subrayar ahora. Lo primero que quiero decir es que si usted cree que hay motivo de abstención, lo evidente es que nadie recusó nunca jamás al señor Porto, en esta actuación ni en ninguna otra. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Nadie impugnó el planeamiento, absolutamente en ningún momento. (*Rumores.*) (*La señora Porta Cantoni pronuncia palabras que no se perciben.*) (*Aplausos en los*

escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Señora Porta, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Usted me dice que hay un problema de abstención en este procedimiento. (*La señora Porta Cantoni pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Sra. Porta, silencio. (*La Sra. PORTA CANTONI: Y los demás.*)

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Y yo, como jurista, no soy muy aficionado a citar textos legales, pero, como usted lo ha citado, lo voy a citar yo. La Ley 30/92 dice: "La actuación de autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas en las que concurren motivos de abstención no implicará la invalidez de los actos en los que hayan intervenido." Más claro agua. (*El señor Nolla Estrada pronuncia palabras que no se perciben.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Nolla, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Quiero decir también que el procedimiento se tramitó correctamente, sin infracción alguna; por tanto, goza de total presunción de legalidad; una presunción de legalidad que nosotros no podemos levantar. Insisto, no se interpuso contra él recurso alguno, y, por otra parte, le puedo decir que no se ha producido nunca jamás ninguna lesión para el interés general, ni muchísimo menos. Por tanto, todos estos motivos lo que apuntan es que, efectivamente, ese planeamiento está jurídicamente consolidado, porque realmente responde a una realidad, y es que, con independencia de todas las cuestiones que usted ha mencionado y con las sospechas que ha lanzado

sobre Villanueva de la Cañada, es técnicamente el correcto.

Dicen ustedes que vamos a hablar de revisión, y yo me pregunto una cosa: ¿saben ustedes lo que significa una revisión de oficio? Yo creo que ustedes no han pensado con detenimiento cuando hacen estas propuestas. Yo les ruego, por favor, que reflexionen un poco más sobre este punto y que no hagan esa ecuación que están ustedes haciendo permanentemente, porque les interesa mucho hacerlo: don Enrique Porto igual a irregularidades urbanísticas. Eso, se lo puedo asegurar, no es así; si fuese así, afectaría a muchos municipios de su formación. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Suárez Machota, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado para la protección de los restos arqueológicos visigodos encontrados en la finca El Encín.

———— PCOP-297/06 RGEP. 8906 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Suárez Machota para formular la pregunta.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno regional para la protección de los restos arqueológicos visigodos encontrados en la finca El Encín?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** *(Fisas Aixelá.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, ante todo, permítame que, en nombre del Gobierno, desee al Diputado don Antonio Chazarra, una pronta recuperación; un diputado especialmente interesado en temas de protección de patrimonio. *(Aplausos.)*

Señoría, al igual que hemos hecho siempre que se detectan posibles restos arqueológicos, hemos adoptado todas las medidas que establece nuestro protocolo de protección arqueológica en El Encín. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Suárez Machota, tiene la palabra.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, interesa en este asunto dejar claro cuál es la posición de Izquierda Unida con respecto a las obras y a las promociones que está llevando la empresa Alcala Natura 21 dentro de la finca pública El Encín.

Nosotros estamos de acuerdo con la promoción de las actividades de investigación agraria; estamos de acuerdo con la protección medioambiental del Soto del Henares, pero le decimos rotundamente que desistan de la construcción o de la promoción de los campos de golf en la zona norte de la N-II. También queremos decirle que no nos parece bien el centro educativo si llega a ser la antesala de una urbanización de la finca.

En este contexto, señor Consejero, tiene que decirle usted al señor Merry del Val, compañero de Gobierno, que no están permitidas las obras clandestinas, porque desde la primavera de este año ha estado desarrollando la ampliación de las naves de El Encín sin licencia municipal, y tiene usted que saber también que en esa actuación se han encontrado restos que ustedes han retirado, han tapado y han continuado la construcción de las naves. Por tanto, quiero que me diga explícitamente si tiene conocimiento de qué restos encontrados en la parcela 17. Ya sé que en las parcelas números 18, 19 y 20 ustedes están haciendo un estudio arqueológico previo de los restos, que lo tienen vallado y que, por ahora, en esas parcelas no se están acometiendo las obras como establece preceptivamente la licencia municipal de 8 de agosto del año 2006 del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. En este sentido, quiero transmitirle que estaremos vigilantes para que usted, la exigencia de control, de estudio arqueológico previo la amplíe usted a la parcela 17, y espero que aquí nos explique qué es lo que se ha encontrado en la parcela 17.

Esperamos, asimismo, porque es una actuación conjunta de lo que serían competencias de varias Consejerías, que se exija a la Consejería de Economía que realice el estudio de impacto ambiental del centro ecuestre; que cuando se haga, se tramite la licencia de actividades peligrosas, insalubres y molestas; por último, que por motivaciones ecológicas, desistan de destruir la finca El Encín mediante los campos de golf, que han postergado a la celebración de las elecciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señoría.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, yo le insto a que inicie las actuaciones necesarias, suspenda las obras, aplique el artículo 45 de la Ley 10/98 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, suspendiendo cualquier actividad externa de las naves de la parcela 17, y nos diga aquí qué restos se están encontrando en las parcelas 18, 19 y 20.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, ante todo quiero decirles que para este Gobierno las obras no tienen ningún color político; todas se hacen con arreglo al mismo protocolo de protección y urbanismo, las mismas que hemos hecho en la M-30, en la M-50, en Aranjuez o, ahora, en Alcalá de Henares.

Nuestra actuación funciona siempre de la misma forma, porque se hace desde una perspectiva absolutamente técnica, bajo la responsabilidad de los técnicos en la Dirección General de Patrimonio Histórico, y, por lo tanto, existe una garantía total y absoluta de las obras que se realizan en toda nuestra región. Nosotros aplicamos el modelo de arqueología preventiva, que es el que se ha aplicado también en todas las parcelas de "El Encín". ¿Qué hemos hecho en El Encín hasta ahora? Pues, mire, el 13 de junio se nos presentó el proyecto de parque, ahora temático, que autorizamos el 22 del mismo mes, con la condición de que se procediera previamente al estudio arqueológico. Los trabajos de sondeo comenzaron el 13 de julio y se nos presentó un primer informe el 28 de ese mes. En agosto,

promovimos una visita técnica en la que se decidió continuar con desbroces y excavaciones selectivas. En este momento se sigue excavando en la necrópolis que se ha encontrado, posiblemente, aunque aun no se sabe, visigoda. Además, y gracias al celo de la Consejería de Economía, se ha contratado una vigilancia adicional para proteger esas parcelas. Las obras del parque aun no se han iniciado, porque para nosotros, lo primero es asegurar la protección de los posibles restos, y ¡ojalá se encuentre realmente esa necrópolis visigoda en "El Encín"!, porque eso permitiría completar ya el valor que de por sí tiene Naturalcalá, un valor enormemente ecológico, formativo y deportivo.

Además, le voy a decir que me parece muy bien que se hagan esos campos de golf en ese lugar. Quiero decirle, señoría, que la Federación Madrileña de Golf tiene más licencias en estos momentos que cualquier otra federación madrileña, más de 80.000 federados, y también tengo que decirle que se están haciendo muchísimos campos de golf en el entorno de nuestra Comunidad, tanto en Castilla y León como en Castilla-La Mancha, para que los madrileños puedan ir ahí a practicar el deporte del golf. Dentro de Naturalcalá van a hacerse esos campos de golf con una protección absoluta al patrimonio arqueológico y con agua que siempre estará depurada.

En cualquier caso, agradezco a S.S. su vigilancia, y no se preocupe que los primeros interesados en que las cosas se hagan como se deben hacer y, en el caso que nos concierne a nosotros, en lo que respecta al patrimonio arqueológico, vamos a ser, como siempre somos en la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echeverría Echániz del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre balance que se hace de la celebración del I Festival de Verano de San Lorenzo de El Escorial.

———— PCOP-308/06 RGEP. 8921 (VII) ————

Para su formulación, tiene la palabra el señor Echeverría Echániz.

El Sr. **ECHEVERRÍA ECHÁNIZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Después de conocer lo que ya sabíamos todos, que nada extraño ha ocurrido en El Molar, en Villanueva de la Cañada o en Morzarzal, como consecuencia de la actuación del anterior Director General de Urbanismo, que ha sido técnicamente rigurosa y transparente, paso a formular mi pregunta al señor Consejero: balance que hace de la celebración del I Festival de Verano de San Lorenzo de El Escorial.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, Tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Aixelá.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, realmente el balance que hacemos de este I Festival de Verano de San Lorenzo de El Escorial es enormemente positivo, porque ha superado todas las previsiones que teníamos.

En primer lugar, quisiera destacar la presencia de SS. Majestades Los Reyes en la inauguración del nuevo teatro auditorio, lo que realmente representó un espaldarazo importante para este nuevo auditorio y también para el propio festival.

La programación ha sido de una enorme calidad, con gran éxito en todo tipo de espectáculos: ópera, zarzuela, danza, y con una ocupación prácticamente total del aforo. Entre los grandes hitos -no voy a repetir aquí la programación, porque ya lo dije en esta Cámara- sí quiero comentar el gran éxito de directores de la talla internacional de Muti, Gardiner, Eschenbach o Colin Davis; orquestas como la Sinfónica de Londres, el Maggio Musical Fiorentino, o nuestra orquesta de la Comunidad de Madrid. También es de mencionar el gran éxito del Royal Ballet de Londres, con Tamara Rojo al frente. También, en lo que podríamos denominar la sala pequeña, con llenos totales, por ejemplo, la Sinfónica de Galicia, con el concierto italiano, tuvo un pleno absoluto los tres días que actuó.

Además, podría decirle que estamos teniendo peticiones por parte de los grandes

directores para participar en ese festival por el éxito que ha tenido y por lo representativo del lugar. Creo que estos datos confirman, en primer lugar, lo acertada que es esa infraestructura, una infraestructura que en la Comunidad de Madrid sólo se puede comparar al Teatro Real, y, en segundo lugar, los datos globales sobre la ocupación, con un aforo al 91 por ciento, casi 14.000 espectadores y una recaudación de 700.000 euros, y ésa es sólo una parte del beneficio.

Ha habido críticas importantes por parte de la prensa, tanto especializada como la prensa habitual y, además, la oferta, diría, turístico-económica para los municipios de San Lorenzo de El Escorial y El Escorial se ha visto enormemente acrecentada. Además, creemos que hemos puesto el listón muy alto y eso va a marcar un nivel importante para los próximos festivales. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Echeverría, su turno.

El Sr. **ECHEVERRÍA ECHÁNIZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero. Todos aquellos que este verano hemos tenido la oportunidad de asistir a alguno de los conciertos o representaciones de ballet y zarzuela que han conformado la programación de la primera edición del Festival Internacional de Música de San Lorenzo de El Escorial hemos de coincidir con su valoración. El nuevo teatro auditorio de San Lorenzo de El Escorial es la consecuencia de una política de descentralización de los servicios dados a nuestros vecinos de la Comunidad de Madrid. Este nuevo teatro ha generado y va a generar la aproximación de la cultura -con mayúsculas- no sólo a San Lorenzo de El Escorial sino a todas las poblaciones del oeste y del norte de la región. Es más, si la programación de nuevas ediciones es tan ambiciosa y de tan alto nivel como la de este año, les puedo asegurar a SS.SS. que nos encontramos ante un festival musical de categoría internacional.

Señorías, la superación de las previsiones más halagüeñas para una primera edición de un festival debe ser un motivo de satisfacción para todos

los madrileños, y creo que hablo en nombre de toda la Cámara cuando felicito muy sinceramente al Consejero y a todo su equipo por haber logrado este gran éxito para la primera edición de un festival que ya cuenta, dentro y fuera de España, como una de las citas imprescindibles del verano cultural europeo y que promete seguir superándose en los años venideros. Muchas gracias, señor Consejero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre nuevas actividades que va a poner en marcha para contribuir al enriquecimiento cultural y de ocio de las personas mayores de nuestra Comunidad.

———— PCOP-310/06 RGEP. 8923 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Fermosel.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué nuevas actividades va a poner en marcha el Gobierno regional para contribuir al enriquecimiento cultural y de ocio de las personas mayores de nuestra Comunidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Fermosel, señorías, como ha venido señalando de manera reiterada la Presidenta de la Comunidad, este Gobierno regional tiene un compromiso total con nuestros mayores. En la Consejería de Familia nos ocupamos de los mayores en su conjunto, diferenciando sus necesidades, sus inquietudes y, desde luego, no tratándolos como un grupo homogéneo. Nos ocupamos no sólo de los que

presentan una situación de dependencia -tema del que ya hemos hablado en esta Cámara en repetidas ocasiones y del que estoy segura de que seguiremos hablando- sino que también nos ocupamos -y es de esto de lo que quiero informar a SS.SS.- de ofrecer nuevas oportunidades para el desarrollo a aquellos mayores que participan activamente en nuestra sociedad, a nuestros mayores activos. De ahí surgen programas que ya conocen SS.SS., como la universidad para los mayores, las aulas de informática y, por supuesto, la oferta, que fue pionera, de las rutas culturales, que está teniendo gran éxito entre los mayores madrileños; medidas todas ellas que pretenden fomentar el enriquecimiento cultural y dar un apoyo al envejecimiento activo.

Además, el Consejo de Gobierno celebrado la pasada semana aprobó una nueva iniciativa absolutamente innovadora en toda España que incrementa las alternativas culturales de nuestros mayores sumando un claro componente de ocio. Me refiero, señorías, al programa que hemos titulado "Cine para mayores". Gracias a un convenio con el Ayuntamiento de Madrid y la Federación de Cines, la Consejería de Familia, que va a sufragar el 65 por ciento del coste, concretamente 715.000 euros, ofrece a todos los mayores de 60 años acudir al cine para ver la película que deseen todos los martes no festivos. Podrán hacerlo desde el próximo mes de noviembre y hasta el mes de febrero, pagando una entrada de tan sólo un euro y en cualquiera de las salas de la Comunidad adheridas a través de la Federación de Cine.

Señorías, les anuncio que el convenio contemplaba un mínimo de 300 salas y, a fecha de hoy, son ya más de 400 las salas adheridas, lo que ofrece un claro indicio de la gran aceptación que está teniendo esta medida. Creemos, pues, que se trata de una medida muy interesante, que no sólo respalda el ocio cultural de los mayores sino que, además, fomenta un envejecimiento activo y saludable, y avanza un paso más en algo que nos preocupa y que defendemos constantemente, que es la prevención.

Señorías, creo que iniciativas como las que les acabo de explicar resultan muy importantes para respaldar en nuestros mayores sus deseos de afrontar la vida con ilusión y con optimismo. En definitiva, éstas son las medidas que impiden las situaciones de tristeza en los mayores, de

aislamiento, de soledad, y por eso es nuestra obligación responder de forma inmediata a las inquietudes que nos manifiestan los mayores. Trabajar con ellos en programas de prevención, que les permitan abordar el envejecimiento de forma activa, saludable y optimista, es nuestra obligación, y en eso estamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños*.): Voy terminando, señora Presidenta. Como decía, ellos, desde luego, quieren seguir siendo protagonistas en la sociedad, y en ese objetivo nos van a tener siempre a su lado. Muchísimas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Fermosel, tiene usted la palabra.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, es evidente que la realidad demográfica de los países avanzados y de nuestra Comunidad ha cambiado radicalmente. La mayor esperanza de vida y la mayor calidad en la misma ha hecho que vivamos más y mejor, y hay que resaltar que su Consejería, que se dedica a la familia y a los asuntos sociales, dedica el 80 por ciento de su presupuesto a las personas mayores, como usted muy bien ha dicho: una parte a la dependencia de las personas mayores, y, otra, a ese grupo no homogéneo del que hablaba usted, que son los mayores activos.

No es la primera vez que la Comunidad de Madrid tiene iniciativas novedosas, y es la primera Comunidad que pone en marcha programas para mayores activos, porque jubilarse significa dejar la actividad laboral normal, pero no claudicar de los derechos que tienen todas las personas, aunque tengan más de 65 años: ser ciudadanos, tener derechos y ser libres. Por lo tanto, yo quiero decir que programas como éstos, no sólo es invertir en políticas sociales activas y prevenir la soledad y el

aislamiento, sino que también es invertir en cultura para los mayores, invertir en ocio para los mayores, invertir también, por qué no decirlo, en el fomento del cine, que no cabe duda de que se verá beneficiado. Por lo que he leído en la prensa, el programa antes de empezar ya se ha reconocido como exitoso, porque así se han pronunciado, tanto la Federación de Cine como las personas mayores.

Señora Consejera, quiero felicitarla por este nuevo programa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, a iniciativa de la Ilma. Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace de los niveles de siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-296/06 RGEP. 8857 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Ferré.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida quisiera conocer la valoración que hace de los niveles de siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Güemes, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, para el Gobierno regional un solo accidente laboral son demasiados accidentes. Es cierto, señoría, que el esfuerzo compartido por empresarios, por organizaciones sindicales y por el propio Gobierno regional está dando sus frutos, en términos de reducción de los accidentes laborales, pero también lo es que mientras un solo trabajador o una sola trabajadora pierda su salud, incluso su vida, en la Comunidad de Madrid, estaremos muy lejos de poder

sentimos satisfechos. Por eso, señoría, vamos a seguir dedicando todos los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y políticos a la promoción de la salud laboral y a la lucha contra la siniestralidad laboral y, en ese sentido, quiero recordar a la Cámara que, en cumplimiento del Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, sólo en esta Legislatura se habrán más que duplicado los medios, tanto presupuestario como de personal técnico al servicio del Instituto Regional de Seguridad y de Salud en el Trabajo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Ferré, su turno de réplica.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): ¿Sabe cuál es el problema, señor Consejero? El problema es que llevamos 116; llevamos 116, y contando, sólo en los nueve primeros meses de este año. La verdad es que no quisiera volver otra vez a la guerra de cifras; yo creo que estas cifras son tan duras para todos, y creo que todos deseamos que no aumenten, pero tenemos que enfrentar la realidad de una manera más clara que como venimos haciendo hasta ahora. Por Comunidades Autónomas -y yo quisiera que esto no me lo discutiera-, los sindicatos dicen que se ha incrementado la siniestralidad laboral -por este orden fundamentalmente en Madrid, en Cataluña y en Castilla-La Mancha. Y eso no me alegra. Y fundamentalmente ha aumentado en la construcción, como siempre. Se nos han muerto 26 trabajadores en el tajo sólo en lo que va de año, y si el Secretario General de la UGT de Madrid dice que es la peor de las situaciones, yo le creo; le creo porque el pasado mes de julio, en la Comunidad de Madrid padecimos algo terrible, y es que se nos muriera un trabajador cada tres días, en julio solamente; luego, afortunadamente, remontamos la cifra.

Es algo que yo creo que tenemos que enfocar de una manera un poco más clara. Y no voy a volver a repetirlo, como siempre, que para Izquierda Unida el origen del problema está en el empleo precario y en la falta de derechos; el problema para nosotros está en ese régimen de contratación sin control que hay en la Comunidad de Madrid y en la falta de medios de la inspección; el problema está en la falta de formación de los

trabajadores, sobre todo en ese 40 por ciento de trabajadores inmigrantes que existe en el sector de la construcción sólo en nuestra Comunidad. Ahí es donde tenemos que destinar los recursos, y yo, sinceramente, no los veo.

No voy a discutir con usted, como discutimos otras veces, para mí está clarísimo el problema: está en un modelo de competitividad salvaje, que hace que el beneficio se obtenga a raíz de la vulneración de derechos laborales. Pero, hablando de lo que usted me va a contar, que de todos esos acuerdos que firma la Consejería, afortunadamente, con los sectores sociales para mejorar esta situación, sinceramente, mi problema sigue siendo esa cifra: 116, y contando. Así que yo le preguntaré sobre los acuerdos que firma, que me parecen medidas paliativas que no sirven de mucho, pero bueno, de algo servirán; el problema es que no quiero que sean sólo declaraciones de intenciones, como lo que usted firmó anteayer. Por eso, le hago esta pregunta para seguir preguntándole: ¿qué vamos a hacer en Madrid con la Ley de la Subcontratación firmada en el Congreso de la nación? ¿Para cuándo se publicarán en el BOCM las listas negras, que aprobamos en esta Asamblea que se deberían publicar, de las empresas que más accidentes tienen en la Comunidad de Madrid? ¿Para cuándo esa mesa conjunta para poder hablar entre todos los sectores sociales de cómo aplicar esa ley en la Comunidad de Madrid? Y hablo del acuerdo por el cual los policías locales van a poder ser policías judiciales para poder levantar atestados. La formación que necesitan esos policías va a ser fundamental, para cuándo, qué presupuesto y, sobre todo, si se va a firmar un convenio, porque, de momento, lo único que tenemos es una declaración de intenciones, y yo quiero que haya un convenio y quiero saber cuándo se va a aplicar. No solamente nosotros, porque yo no voy a preguntar por el empleo precario; yo sé que eso lo lleva usted en la sangre, pero estas cosas que se firman en los convenios, y que se firmen ya, es algo que necesitamos saber.

Antes de terminar, solamente quisiera trasladarle, en cuanto a este tema, un temor que tienen los sindicatos y que Izquierda Unida comparte, y yo desde luego, y es el temor a que estas cifras se disparen de aquí a las elecciones generales, y usted sabe por qué. En la Comunidad de Madrid, gran parte de estas cifras de siniestralidad se producen en la construcción, y yo no quisiera que de aquí a las

elecciones generales, inaugurando obra tras obra de las que se van a tener que inaugurar antes de las elecciones generales, como hacen siempre los Gobiernos, tuviéramos un solo muerto en la construcción. Aviso a navegantes: esperamos que las prisas no las paguen los trabajadores. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Sobre niveles de siniestralidad, hay cifras. Pues, mire, señoría, según los últimos datos publicados por el Ministerio de Trabajo, Madrid es la Comunidad Autónoma con menor incidencia de la siniestralidad en accidentes graves y la segunda con menor incidencia en accidentes mortales, donde sólo la Comunidad Autónoma de Baleares tiene una situación mejor, o menos mala, que la de la Comunidad de Madrid.

En accidentes graves, la Comunidad de Madrid registra 32 accidentes graves por cada 100.000 afiliados a la Seguridad Social; en España, 59, un 85 por ciento más; en Galicia, 112; en Andalucía, 86, y en Cataluña, donde Izquierda Unida tiene responsabilidades de gobierno, 47, es decir, un 45 por ciento más que en la Comunidad de Madrid. En cuanto a accidentes mortales, en la Comunidad de Madrid se registran 4,6 accidentes mortales por cada 100.000 afiliados a la Seguridad Social; la media de España, 6,4, un 40 por ciento más -por cierto, sobre esto nada dicen la UGT ni su Grupo Parlamentario-; Castilla-La Mancha, 11,6, y Galicia, 10,3 accidentes mortales registrados.

Señorías, en materia de siniestralidad no hay margen para la complacencia, pero tampoco hay margen para la demagogia, para la falta de rigor y para la falta de coherencia. Y ya me contará S.S. qué tiene que ver el discurso que ha hecho, por ejemplo, con el rechazo del senador Cuenca a las listas negras de las empresas con más alta siniestralidad en el Senado, acompañando al señor Simancas. ¿Qué tiene que ver la ausencia de los representantes de San Fernando de Henares y de Rivas-Vaciamadrid en el acto que se celebró el lunes,

presidido por el Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Justicia, donde se convocó a los ayuntamientos, precisamente para poner en marcha un mecanismo de coordinación con las policías locales? ¿Qué tiene que ver, señoría, su discurso con el voto favorable de su Grupo Parlamentario en el Congreso a la supresión de la cotización por desempleo de las empresas de trabajo temporal? En fin, señoría, ¿qué tiene que ver su discurso con el voto favorable que va a dar su grupo a los presupuestos para 2007, donde no sólo se castiga a Madrid sino que además se reduce la dotación del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo? Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la valoración de los últimos datos de empleo referidos a la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-311/06 RGE. 8924 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno los últimos datos de empleo referidos a la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, los últimos datos conocidos, como S.S. sabe, son los correspondientes al paro registrado y a la afiliación a la Seguridad Social del mes de septiembre. En ese mes, señoría, 8.590 personas abandonaron las listas de desempleo respecto al mismo mes del año anterior, es decir, a un ritmo de 3,88 por ciento, lo

que supone la cifra de paro más baja en un mes de septiembre en los últimos seis años y supone también, señoría, 29 meses consecutivos de reducción del desempleo en su tasa interanual.

La Comunidad de Madrid, señoría, ha aportado en ese mes la cuarta parte de la bajada del paro que se ha producido en toda España. En nuestra región, en estos momentos, señorías, en lo que va de Legislatura, se ha reducido el desempleo en casi 43.000 personas, un 16,74 por ciento, lo que supone que se reduce el desempleo a un ritmo que supera en dos veces y media el ritmo del conjunto de España.

El paro femenino, señorías, se ha reducido el último año en 4.760 mujeres, lo que supone que una de cada tres mujeres que han abandonado las listas de desempleo en el último año lo ha hecho en la Comunidad de Madrid. Si contemplamos un período más amplio y cogemos el conjunto de la Legislatura, comprobamos que 54 de cada 100 mujeres que han abandonado las listas de desempleo en España lo ha hecho también en la Comunidad de Madrid.

En fin, señoría, también entre los jóvenes, entre los que se incorporan al mercado de trabajo por primera vez, se ha reducido el desempleo, en el curso de esta Legislatura, en un 32 por ciento, y todos los sectores han participado, además, de esta reducción: un 22,7 por ciento en industria, un 9,2 por ciento en la construcción, un 9,7 por ciento en los servicios y, lo que es más importante, entre quienes no tenían un empleo anterior, se ha reducido el desempleo en el curso de esta Legislatura en un 60 por ciento.

Por lo que se refiere a las afiliaciones, señoría, en el mes de septiembre se alcanza un nuevo récord histórico: más de 2.948.000 afiliados a la Seguridad Social. La Comunidad de Madrid es la Comunidad donde más crecen las afiliaciones a la Seguridad Social en el último año, en 121.597 personas que han encontrado empleo en estos últimos doce meses.

Por lo que se refiere a la estabilidad en el empleo, señoría, que es algo que siempre es objeto de debate, y con razón, en esta Cámara, la Comunidad de Madrid, en lo que va de Legislatura, ha creado 971.797 contratos indefinidos; uno de cada cinco de los contratos indefinidos que se han firmado en el conjunto de España. Somos la región que más

empleo estable aporta y la Comunidad donde más pesan los contratos indefinidos respecto al total de contratos celebrados, hasta el punto, señoría, de que mes tras mes, todos los meses la Comunidad de Madrid registra entre un 50 y un 60 por ciento de contratos indefinidos más que otras Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, señoría, creo que estos datos ponen de relieve, desde luego, el dinamismo de la comunidad madrileña y también la necesidad de profundizar en una política económica coherente, global, que estimula el crecimiento y que estimula la creación de empleo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Martín Vasco, su turno para réplica.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer las explicaciones dadas por el señor Consejero de Empleo y Mujer, y transmitir a la Cámara que en estos días, mientras preparaba la pregunta, he revisado el Registro de la Asamblea, con objeto de intentar averiguar por qué el empleo y por qué el descenso del paro sólo le preocupaba al Grupo Popular. Es cierto que, entre los grandes intereses o preocupaciones de los ciudadanos madrileños, en las encuestas el tema del empleo, la mejora del empleo, la calidad de vida la ligan siempre con la mejora de empleo, etcétera; sin embargo, después de escucharle a usted, lo tengo clarísimo, señor Güemes: en esta Cámara el empleo sólo es objeto de preocupación y de dedicación de los diputados del Partido Popular; a la oposición no le preocupa el empleo, porque si le preguntara a usted por el empleo, tendría que reconocer usted, la sociedad madrileña y los empresarios lo están haciendo bien; eso, evidentemente, da igual que sea bueno o que sea malo para los madrileños, porque lo único que les perjudica es electoralmente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señor Consejero, lleva usted en su gestión casi tres años de gobierno, y puede presumir ante esta Cámara de que durante los últimos 29 meses el paro en nuestra Comunidad ha ido siempre reduciéndose mes tras mes; ése es un logro que tiene que ser objeto de felicitación por los diputados de esta Cámara.

Señor Consejero, según sus datos -como usted explicaba-, hoy Madrid está al frente de todas las Comunidades Autónomas en estabilidad de empleo. Se han escuchado argumentos y críticas sobre si en Madrid se destruye empleo estable y fijo, y hoy nos damos cuenta de que el centro de la creación de empleo estable, de empleo de calidad y de empleo seguro está en la Comunidad de Madrid. Fíjense ustedes, según los datos que el señor Consejero nos ha aportado, prácticamente el 57 por ciento de los contratos registrados en toda España, como digo, el 57 por ciento de esos contratos indefinidos los genera la Comunidad de Madrid. Creo que la cifra es importante, y creo que eso desbarata o echa por tierra el argumento o la crítica que hace la oposición de que Madrid está perdiendo calidad en el empleo, y que está generando precariedad e inestabilidad en los contratos de trabajo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta. Concluyo, dando un dato importante. Señor Consejero, creo que es importante que la Cámara conozca que los logros, en cuanto a generación de empleo femenino, han sido excelentes y han sido prácticamente cifras récord. Señor Consejero, prácticamente, en nuestra Comunidad desde que está gobernando el Partido Popular, en esta Legislatura, el primer objetivo y el dato más importante, ha sido la creación de empleo para las mujeres hasta tal punto que el resultado...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, finalice.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Como digo, el resultado de creación de empleo para las mujeres ha sido espectacular. Señor Consejero, creo que la idea de la señora Presidenta de fusionar la Consejería de Empleo y Mujer, tiene como mejor reconocimiento y mayor éxito el dato de empleo femenino en nuestra Comunidad. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la última pregunta del orden del día.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre la valoración que hace del traslado de inmigrantes irregulares hecho por el Gobierno central desde Canarias a la Península.

———— **PCOP-312/06 RGEF. 8925 (VII)** ————

Tiene la palabra la señora Abella para formular la pregunta.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué valoración hace del traslado de inmigrantes irregulares hecho por el Gobierno central desde Canarias a la Península?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene palabra para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE INMIGRACIÓN** (*Figar de Lacalle.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en lo que llevamos de año, 27.000 personas han llegado en cayucos procedentes de las costas africanas a las Islas Canarias; es decir, en los nueve primeros meses del año 2006 han llegado más que en todo el año 2005; para ser más precisos, solamente en el mes de agosto llegaron más que en todo el año 2005. La situación a día de hoy es tremenda, ya que más de 12.000 han sido trasladadas en los llamados "vuelos de la vergüenza" a la Península, y otras 12.000 permanecen hacinadas en los centros canarios; por no hablar de lo peor, que son los miles y miles que han perdido la vida en el Atlántico. La situación, señorías, no mejora, aunque el señor Ministro del Interior se felicite de que ya sólo llega un cayuco al día, y probablemente sea porque la política del Ejecutivo siga siendo la misma que hace una semana, que hace un mes y que hace un año, que consiste en mantener a los inmigrantes hacinados en los centros canarios; centros que, en muchas ocasiones, se colapsan, como hemos podido ver todos; centros además que no están vigilados; se

están produciendo fugas periódicas de inmigrantes de esos centros, y, como digo, al final, la política del Ejecutivo consiste en meter a los inmigrantes en los vuelos, trasladarlos a la Península, fundamentalmente, a Madrid, donde, por otra parte, como todos ustedes saben, en muchas ocasiones se les abandona con un bocadillo en la calle o en las cercanías de las estaciones de trenes o autobuses.

Señorías, además, ante esta espantosa situación, el Gobierno del señor Zapatero se permite perlas, como lo que ha dicho la Vicepresidenta del Gobierno, y es que España no tolera la inmigración irregular, o como lo que dice el señor Caldera, que dice que lo estamos haciendo muy bien, o como lo que dice el señor Rubalcaba: que todo el que entra en España ilegalmente, sale. Mucha fantasía en el terreno de las palabras y en el terreno de los hechos; lo de siempre, nada.

Llevábamos semanas, incluso meses, esperando que finalmente el Gobierno firmara un acuerdo en materia de inmigración con el Gobierno de Senegal. Han viajado a Senegal la Vicepresidenta del Gobierno, el Ministro del Interior, el Ministro de Trabajo, el Ministro de Asuntos Exteriores, el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, el Delegado del Gobierno en Canarias, el Secretario de Estado de Seguridad, finalmente parecía que el señor Moratinos iba a ser capaz de firmar ese necesario convenio en materia de inmigración con las autoridades de Senegal, y hoy hemos descubierto que, efectivamente, ha firmado algo, pero que no es un acuerdo de repatriación ni de colaboración en materia de flujos migratorios con las autoridades de ese país, que es el principal origen de los cayucos que están llegando a Canarias, situación que contrasta con la de países vecinos; por ejemplo, Francia hace un mes ya que tiene firmado su acuerdo en materia de flujos migratorios con Senegal, y está repatriando a las personas de ese país que entran de manera irregular por sus fronteras.

Por lo tanto, señorías, nosotros no podemos más que reclamar un cambio en la política de inmigración del Gobierno y en la política de traslados. La inmigración sigue siendo, por desgracia, el segundo problema que señalan los españoles en todas las encuestas; es el Gobierno del señor Zapatero quien la ha convertido en segundo problema, y nosotros, desde luego, reclamamos un

cambio en la política del Ejecutivo para no seguir por esta senda, un cambio que, a nuestro juicio, implica también el cambio de sus responsables. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. En su turno de réplica, tiene la palabra la señora Abella.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta, y gracias, señora Consejera. Desde nuestro Grupo Parlamentario Popular, muchas gracias por la labor que están realizando desde su Consejería y desde el Gobierno de Madrid.

Señorías, se está haciendo una política descoordinada, ineficaz e irresponsable en el Gobierno de España, porque se ha creado un problema de lo que para el Partido Popular es una oportunidad, que es la inmigración ordenada. Es muy sorprendente que el Gobierno de España traslade a la Comunidad de Madrid el 60 por ciento de los subsaharianos que llegan a Canarias; por cierto, con total falta de transparencia porque, como mucho, sólo informan de la mitad de los traslados, cuando, en cambio, a otras Comunidades Autónomas como Cataluña, con más población que la Comunidad de Madrid, sólo envían el 10 por ciento; señorías, el 10 por ciento.

Señor Simancas -aunque no está me refiero a él-, la Comunidad de Madrid va a seguir siendo una Comunidad abierta, solidaria, porque, además, como S.S. sabe, el 25 por ciento de los inmigrantes que viven en España han elegido la Comunidad de Madrid para mejorar su vida y la de sus familias.

Quiero repetir textualmente las palabras que la Presidenta de la Comunidad de Madrid mencionó sobre este tema en el debate del estado de la región: "Que la Comunidad de Madrid sea así, española, sin complejos, abierta a todos los que aquí quieren trabajar, a todas las ideas y a todas las iniciativas que aquí quieren emprenderse." Pero, por desgracia, la política irresponsable e ineficaz del Gobierno de Zapatero en inmigración está teniendo unas consecuencias dramáticas. Europa vive en este momento una de las mayores crisis humanitarias desde Kosovo, y, según la Media Luna Roja o Cruz

Roja Internacional, no nosotros, son casi 10.000 personas las que han dejado su vida por intentar llegar a las costas de Canarias. Estas cifras son escalofriantes, señorías, escalofriantes, y, a lo mejor, van a tener ustedes razón y que esto sea un efecto huida, pero esta huida no es más que el efecto llamada de "papeles para todos" del Gobierno de Zapatero. Yo creo que ya está bien. Señorías, el proceso de regularización masiva de Zapatero ha traído a España más inmigrantes irregulares de los que había cuando comenzó el mismo; un proceso que se ha hecho de espaldas a Europa y ahora los Gobiernos de Europa están dando la espalda a Zapatero en tratar de frenar la llegada de estos inmigrantes irregulares a nuestro país.

Termino, señora Presidenta. Señorías, el Partido Popular ha presentado cien medidas en materia de inmigración, y espero que, por un vez en su vida, sean capaces de reconocer su ineficacia en política de inmigración; uno, por el bien de los madrileños, y dos, por el bien de los españoles, y también espero, señorías, que adopten estas medidas para hacer una política de inmigración seria, responsable y, sobre todo, de sentido común.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señoría.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños*): Finalizo, señora Presidenta. Sólo quería decirle al señor Simancas que cómo va a explicar a los madrileños que usted no es capaz de hacerle ver al Presidente del Gobierno el problema tan grave que sufrimos todos los ciudadanos tanto de la Comunidad de Madrid como del país entero con estas cifras tan escalofriantes sin control alguno. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Finalizadas las preguntas, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Plan General de Moraleja de Enmedio, actualmente en tramitación.

———— C-431/06 RGEP. 8741 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Nolla, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. La comparecencia que hemos solicitado hoy del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es, efectivamente, para que nos informe en relación con el Plan General de Moraleja de Enmedio que actualmente se encuentra en tramitación, pendiente de informes, por cierto, de órganos dependientes de su Consejería.

(*La señora Presidenta se ausenta de la sala.*)

En las normas subsidiarias de 1993, que es el planeamiento vigente hoy en Moraleja de Enmedio, la capacidad total de viviendas del planeamiento, incluidas las existentes en suelo urbano y urbanizable, es de 2.287 viviendas. El 17 de enero de 2001, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid un anuncio del Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio para la contratación mediante procedimiento abierto y concurso, con tramitación ordinaria, de los trabajos de redacción de los documentos integrantes de la revisión de las normas subsidiarias de planeamiento.

Por resolución de la Alcaldía, de 15 de febrero de 2001, se adjudicó el contrato a un equipo dirigido por don Enrique Porto Rey. El 26 de diciembre de 2001 se presentó en el Ayuntamiento el documento de avance del Plan General, que fue sometido a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de 30 de enero de 2002. Ese avance del señor Porto, el primer avance redactado por don Enrique Porto por encargo del Ayuntamiento, se proponía reclasificar 320 hectáreas de uso residencial con un número máximo de 3.500 viviendas; al menos, un número máximo confesado en el documento de 3.500 viviendas. Lo cierto es que el grupo municipal socialista en las sugerencias que formuló en marzo del año 2002 puso de manifiesto la falsedad, a su juicio, de esa cifra, de ese crecimiento indicativo, de 3.500 viviendas, habida cuenta que el suelo calificado tenía una capacidad residencial

aproximada de unas 6.760 nuevas viviendas y, por tanto, una capacidad de más de 20.000 habitantes. En enero de 2004, por la incompatibilidad sobrevenida del señor Porto en razón de su nombramiento como Director General de Urbanismo y Planificación Regional en la Comunidad de Madrid, cedió a la mercantil Plarquin Consultores S.L. los derechos y obligaciones derivados del contrato, como hizo en otros municipios, aunque bien es verdad que sin explicitar, como hemos sabido después, que el señor Porto seguía teniendo intereses en esa empresa, no solamente porque familiares suyos y socios eran quienes la constituían, sino porque, además, él seguía siendo un arquitecto colaborador de dicha empresa. No sabemos si eso se lo reconoció al señor Consejero o si se lo ocultó, igual que nos lo ocultó a todos los demás.

La aprobación inicial del Plan General de Moraleja fue efectuada por un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado el 20 de octubre de 2004, y publicado en el Boletín de la Comunidad el día 8 de diciembre del mismo año. Esa primera exposición, por cierto, en diciembre de 2004 se hizo con todo lujo de detalles: carpas en la plaza del Ayuntamiento, un DVD promocional, folletos a todo lujo, etcétera, y junto con el documento de aprobación inicial se aprobaron y sometieron a información pública las ordenaciones pormenorizadas de los sectores 1, 2, 4 y 5.

La verdad es que ese documento ya se parecía bastante poco al del avance inicial: esas 3.500 viviendas con el impulso del señor Porto se habían transformado en cerca de 8.500 viviendas. Se abrió un período de exposición pública y se presentaron más de cien alegaciones, la mayoría de las cuales fueron contestadas negativamente. El suelo urbanizable sectorizado en ese documento se divide en ocho sectores, con una superficie cercana a los 6 millones de metros cuadrados y una capacidad total de 8.377 viviendas.

En los sectores 1, 2, 3 y 4 se establece el régimen de protección de las viviendas: cien por cien de vivienda libre; todas las viviendas en esos sectores son vivienda libre, por tanto, un total de 5.339 viviendas libres. Y en los sectores 5 y 6 se prevé la totalidad de las viviendas en régimen de protección, un total de algo más de 3.000 viviendas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Enseguida termino, señora Presidenta. Cuando todos esperaban el documento para aprobación provisional, el plan general volvió a cambiar, pero, además, de una manera drástica: 1.186 viviendas más para hacer un total de 9.564 viviendas, de tal modo que se hace necesaria incluso una segunda exposición pública. La aprobación del documento de aprobación inicial sometido a una segunda exposición pública tuvo lugar el 23 de noviembre del año 2005 pero, eso sí, esta vez ya no se hizo con todo lujo de detalles, sino de tal manera que pasase desapercibida a la mayoría de los vecinos por razones que suponemos y que quedarán de manifiesto en mi segunda intervención. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, para contestar al objeto de la comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don Mariano Zabía, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Gracias, señora Presidenta. Señor Nolla, esta comparecencia que usted me pide hoy aquí es un ejemplo típico del comportamiento que están ustedes adoptando en los últimos días. Realmente, éste es un asunto, el avance del Plan General de Ordenación Urbana de Moraleja de Enmedio, que ni siquiera ha salido todavía de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, que no ha tenido posibilidad de llegar a la Dirección General de Urbanismo, en el que no ha intervenido para nada el antiguo Director General de Urbanismo y, sin embargo, ustedes lo traen aquí para aprovechar la oportunidad de seguir echando sobre el Director General de Urbanismo reproches, cuando no calumnias, que no afectan para nada al Plan General de Moraleja de Enmedio porque, insisto, ni siquiera lo ha visto. Usted ha hecho una descripción del crecimiento en el número de viviendas precisamente a partir del momento en que el señor Porto se incorpora a la Dirección

General de Urbanismo y, por tanto, realmente, él personalmente no ha tenido nada que ver en el asunto, pero eso a ustedes no les importa absolutamente nada. Es una ocasión más para seguir acumulando reproches sobre la figura de don Enrique Porto.

Señor Nolla, yo confío en que todas estas inquietudes que usted ha manifestado en este momento las haya tramitado, las haya presentado en los correspondientes trámites de información pública que, además, en este caso, han sido especialmente numerosos, han sido muchos y muchas ocasiones en las que han tenido todos los ciudadanos la oportunidad de aportar sus iniciativas y sus sugerencias.

Yo creo que si usted necesita información adicional sobre el Plan General de Ordenación Urbana podría pedirlo perfectamente en el municipio de Moraleja de Enmedio sin necesidad de que este Consejero pierda aquí la tarde -muy gustosamente, por otra parte- explicándoles lo que realmente ni siquiera ha salido todavía de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Le digo esto porque el plan general está en este momento a punto de concluir su tramitación municipal, y resalto lo de municipal puesto que la Comunidad de Madrid administrativamente todavía no ha tenido que emitir la valoración ambiental definitiva, y mucho menos la urbanística, sobre el mismo.

Estamos en la fase -quiero decirlo para precisar- de informe definitivo de análisis ambiental, que todavía no se ha realizado. Es decir, desde el avance a finales de 2001 -como se sabe es un documento interno que viene a ser poco más que una versión preliminar-, el Ayuntamiento ha sometido a información pública, ha solicitado informes sectoriales, ha elaborado nuevas versiones y ha cumplido todos los trámites necesarios para poder aprobar provisionalmente dicho plan. Únicamente le falta obtener el informe definitivo de análisis ambiental, que estamos tramitando en este momento en la Consejería. Hago un pequeño inciso para decirle que estamos en plazo para emitir dicho informe.

Como le decía, esta aprobación provisional, de conformidad con la Ley 9/2001 del Suelo de 17 de julio, no podrá ser efectiva hasta que el Ayuntamiento cuente con el preceptivo informe definitivo de análisis ambiental que está en este momento en tramitación.

Será sólo a partir de la aprobación por el Ayuntamiento cuando la Comunidad de Madrid tendrá que entrar a hacer una valoración del plan desde el punto de vista urbanístico.

En consecuencia, me gustaría puntualizar dos aspectos antes de proseguir: en primer lugar, tengo que decirle que es lógico, es natural, que no le pueda dar una opinión de la Comunidad de Madrid sobre el Plan General propuesto por Moraleja de Enmedio, en tanto en cuanto no lo hayamos evaluado ni ambiental ni urbanísticamente. Aunque sí le contaré su tramitación y la valoración ambiental previa realizada hace años y en qué consiste ese estado de tramitación.

Otro tema que me gustaría matizar antes de continuar esta intervención, es que este Plan General lo está tramitando el Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio, no una entidad privada; es éste el que ha decidido lo que quiere y lo que no quiere recoger. Le recuerdo que, con carácter general, son los ayuntamientos, también los suyos, los que hacen los planes, y esto lo sabe usted estupendamente bien.

Quiero decirle que el urbanismo de Moraleja de Enmedio está ordenado hoy por unas normas subsidiarias aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid del 28 de julio de 1993. Sobre ellas se han aprobado diez modificaciones puntuales en diversas fechas. Dichas normas subsidiarias han sido desarrolladas mediante estudios de detalle en suelo urbano y planes parciales en suelo urbanizable. Su gestión se realizó a través de proyectos de compensación y su ejecución mediante proyectos de urbanización. Diez modificaciones puntuales, la última de las cuales fue de 24 de septiembre del año 2002. Hoy, el Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio está tramitando su Plan General de Ordenación Urbana con ocho sectores: cuatro de ellos con ordenación pormenorizada y otros cuatro que deberán ser desarrollados por los correspondientes planes parciales. La tramitación de este plan, no sé si les aburrirá a ustedes, pero se la voy a detallar: comienza con el documento de avance del Plan General, de 26 de diciembre del 2001. Un mes más tarde, el 30 de enero del 2002 se inició el trámite de información pública y, de forma simultánea, la Comunidad de Madrid tuvo su primer contacto con el Plan General de Moraleja de Enmedio. La entonces Consejería de Medio Ambiente, con el avance, y tras

la recepción de los informes técnicos del Servicio de Calidad Hídrica y Atmosférica y del Servicio de Espacios Naturales Protegidos, emitió, en agosto de ese mismo año, el correspondiente informe previo de análisis ambiental. En él se solicitaba la mejora del estudio ambiental, se establecían contenciones para la protección del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y se reclamaba un aumento de la superficie protegida. Luego me detendré en sus conclusiones.

El Plan fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el 15 de noviembre del 2004, y publicado el 8 de diciembre del 2004, fecha en que fue sometido de nuevo -lo ha dicho usted y es verdad-, a información pública. Durante esta fase de aprobación inicial se incorporaron al expediente informes sectoriales sobre el Plan y las ordenaciones pormenorizadas: informe de la Dirección General de Patrimonio Histórico; informe de la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico, la precedente de la actual; de la Dirección General de Carreteras; de la Confederación Hidrográfica del Tajo; de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural y el Canal de Isabel II. El documento resultante de incluir las aportaciones de la información pública y los informes sectoriales fue sometido a nueva información pública el 25 de noviembre de 2005. Por fin, este verano, el pasado día 21 de julio del 2006, la Comunidad de Madrid ha recibido el documento elaborado por el Ayuntamiento ya preparado para aprobación provisional en su Pleno. Así que es ahora, en este momento, cuando se está sometiendo al procedimiento preceptivo de análisis ambiental.

El pasado agosto, el centro directivo competente, la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental solicitó información complementaria al Ayuntamiento e informes adicionales a los órganos implicados en la protección del medio natural y abastecimiento de recursos naturales, algunos de los cuales ya se han recibido y los restantes se esperan recibir en muy poco tiempo.

En este momento, por tanto, el Plan General de Moraleja de Enmedio, aprobado inicialmente por su Ayuntamiento, está siendo analizado por la Comunidad de Madrid para poder emitir el correspondiente informe definitivo y análisis ambiental.

Yo le podría mencionar en estos momentos cuáles fueron los requerimientos del informe previo

de análisis ambiental, aunque creo que usted lo sabe; sabe cuáles fueron esos requerimientos porque entiendo que conoce el plan exactamente igual que lo conozco yo. Le podría dar algunos datos sobre edificabilidades, número de viviendas, porcentajes de suelo dedicado a cada uso, sectores pormenorizados, etcétera, pero yo creo que en este momento no merece la pena hacerlo, porque, realmente, esto es algo que está en marcha, que es un proceso sobre el cual la Consejería de Medio Ambiente ni en su faceta medioambiental ni en la urbanística se ha pronunciado al respecto. Lo que sí merece la pena señalar, lo que sí está claro que hay que señalar es que la Dirección General de Urbanismo, el Director General de Urbanismo no ha intervenido para nada en este plan de Moraleja de Enmedio. Intervino en su fase de arquitecto, es cierto. Ustedes dicen que ese plan estaba mal hecho; están ustedes criticando la calidad como arquitecto del señor Porto; me parece muy bien, están en su derecho; tendrán que suprimir treinta años de currículum brillante, pero no importa; da exactamente igual. El Director General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid no ha intervenido para nada en este proyecto. Sin embargo, a ustedes no les duelen prendas en decir -concretamente, lo dijo ayer el señor Simancas- que Moraleja de Enmedio es un episodio especulativo más de Enrique Porto. ¡Es que Enrique Porto no llegó a tener la posibilidad de intervenir en este asunto!, que, como digo, queda en la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental. Insisto, si a ustedes los orígenes del plan les parecen incorrectamente formulados, bien, el señor Porto será un mal arquitecto, lo pagará probablemente en esta vida, y seguro en la próxima, pero, realmente, el Director General de Urbanismo no intervino en este asunto.

También decían ustedes que ha ido evolucionando de unas 3.500 viviendas a más de 10.000 viviendas. Les voy a decir algo al respecto: esta evolución será responsabilidad del Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio. Ustedes pueden decir al Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio lo que estimen oportuno sobre este crecimiento de la población -supongo que lo habrán hecho-, pero lo que realmente no tiene sentido es que eso conduzca o lleve a una elevación de la población a 80.000 habitantes. Realmente, estamos hablando de menos de 10.000 viviendas, el plan prevé 9.553 viviendas, y no creo que en cada una de estas viviendas vayan a

vivir ocho personas, ni muchísimo menos, que es a lo que conduciría esa cifra de 80.000 personas.

Usted ha dicho que solamente un tercio de las viviendas son de protección, y que se concentran en determinados sectores, dejando unos sectores libres de viviendas de protección y otros con toda la vivienda de protección. Yo le puedo decir una cosa: éste es un asunto en el que bajo ningún concepto la Comunidad de Madrid va a consentir que haya menos viviendas de protección de las legalmente establecidas. Pero, desde luego, el mecanismo de concentrar las viviendas de protección en un sector y dejar otros libres no lo ha inventado el señor Porto, ni muchísimo menos. Ustedes saben -y saben a quién me refiero- que hay correligionarios suyos, antiguos directores generales de urbanismo, en este momento arquitectos urbanistas, que están aplicando esta técnica; yo creo que es a ellos a los que corresponde su paternidad; técnica contra la que, por otra parte, yo no tengo absolutamente nada. Quiero que esto quede claro desde el primer momento para que nadie pueda decir lo contrario.

Pero cuando realmente los ojos ya se salen de las órbitas es cuando leo los teletipos en los que el señor Simancas dice -nadie ha desmentido esto- que, en la Dirección General de Urbanismo, don Enrique Porto se encargó de remover irregularmente los obstáculos que pudieran existir para que el desarrollo saliera adelante. ¡Dios mío! ¿Pero qué es lo que pretenden con esto? Esto entra dentro de la categoría de la calumnia. En este caso, ustedes están calumniando, porque el señor Porto, como Director General de Urbanismo, no intervino para nada en el procedimiento. ¡Es que no pudo intervenir! Ustedes lo saben; por tanto, esto no puede ser calificado como un error. Esto entra dentro de otra categoría: en la categoría de la calumnia, y ustedes tendrán que hacer frente a esa responsabilidad que están asumiendo diciendo públicamente las cosas que están diciendo del señor Porto, porque, realmente, en este caso concreto, en este caso específico, no ha habido ninguna intervención -subrayo- del Director General de Urbanismo.

Es lo de siempre -lo decía antes en una de las preguntas que me han formulado-, es el mismo caso de "Los Praderones", en Moralarzal: realmente, no hay ninguna decisión tomada por la Consejería de Medio Ambiente. Si se ha adoptado alguna decisión desde el año 2001 ha sido una decisión

conservacionista, una decisión tendente a proteger el espacio. Sin embargo, ustedes se van allí a denunciar un horror que no se ha producido; un horror que lo que hace es sembrar sospechas; un horror que a lo único que tiende es, en definitiva, a utilizar algo inexistente para intentar golpear al señor Porto, en primer lugar, y al Gobierno de la Comunidad de Madrid, en segundo lugar. Realmente, esto me parece una auténtica irresponsabilidad. Lo digo sinceramente, y lo he dicho en otra ocasión desde esta tribuna: creo que ustedes están en un camino radicalmente equivocado en lo que respecta a estas cuestiones y a este problema.

Exactamente igual podría decirse de otras cosas que dijeron ayer, y no quiero referirme a los mamuts ni a la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico, ni tampoco a otras muchas cosas que ustedes dijeron ayer en su intervención en Moraleja de Enmedio. Lo que sí quiero subrayar -ya se lo he dicho- es que el plan de Moraleja de Enmedio está en la situación en la que está; que en él no ha puesto -digámoslo así- sus pecadoras manos el señor Porto, ni muchísimo menos, porque no ha podido hacerlo. En este momento se está llevando a cabo la valoración ambiental definitiva, que, como no podía ser de otra forma, tendrá en cuenta el informe previo de análisis ambiental, un informe en el cual se ponen de relieve muchísimos aspectos que son extraordinariamente importantes. En primer lugar, ese documento justifica el cumplimiento en lo referente a la normativa sobre contaminación acústica, saneamiento e infraestructuras eléctricas. En el informe previo se hizo especial hincapié en la obligación de someter a procedimiento de evaluación de impacto ambiental los proyectos incluidos en la legislación aplicable, destacando la propuesta de un futuro campo de golf, así como la necesidad de emplear agua reciclada.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Por otra parte, los pasillo Curso Medio del Río Guadarrama, y así podría seguir con un largo etcétera de cuestiones medioambientales que se pusieron de relieve en el informe previo de análisis

ambiental y que, evidentemente, se están teniendo en cuenta en el informe que se está elaborando en este momento en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Quiero insistir una vez más: no sé por qué han traído ustedes este plan aquí. Lo han traído con la voluntad realmente insidiosa de vincularlo, como un nuevo batacazo, al señor Porto, pero quiero decir que, en ese sentido, si ustedes lo mantienen así, estarán calumniando al señor Porto. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, se abre el turno de los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz el señor Cuenca Cañizares, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, creo que en estos últimos días hemos llegado a la docena de municipios en los que hemos constatado los desarrollos urbanísticos que ya le dije en la sesión anterior que tienen ciertos denominadores comunes; pero además de tener ciertos denominadores comunes, fruto de este debate -como no puede ser de otra forma-, hay que entrar a debatir los que serían los criterios y los elementos que configuran el modelo urbanístico de los municipios que además están gobernados por alcaldes de su partido. Es verdad que bastantes de ellos tienen como denominador común no sólo el tema del urbanismo desaforado o el de la vivienda protegida que no cumplen, sino además el tema de la participación del equipo redactor, que, de una u otra forma, estaba vinculado con el anterior Director General de Urbanismo.

Le voy a plantear algo a usted, porque lo ha insinuado ya cuando la Presidenta lo contaba. Mire usted, tanto el que le habla como el resto de diputados de mi Grupo nos dedicamos a analizar la situación, a enjuiciarla y a trabajarla desde el punto de vista político. A nosotros no nos corresponde ni nos vamos a dedicar a la judicialización de la política; nosotros venimos a debatir con usted y con su Grupo

criterios políticos, y ustedes tendrán o no a bien contestarlos o enjuiciarlos. Pero no nos vamos a dedicar a eso que pretenden cuando nos dicen eso de: calumnian o de vayan ustedes o no vayan. Por tanto, serán ustedes los que tendrán que resolver o no muchos de los aspectos que se plantean.

Mire, hablemos de ciertos criterios de posicionamiento político. Nos ha hablado usted, en primer lugar, de la técnica de concentrar o no en un único polígono la vivienda protegida; no es el único ayuntamiento que lo hace. Además, tienen en común que el mismo redactor hace estos criterios de concentración de la vivienda protegida en un polígono en concreto o en único sector en concreto, y usted nos dice que no lo va a cuestionar. Pues el que le habla sí lo cuestiona. ¿Cómo no lo va a cuestionar? ¿Usted para que está? ¿Para decir a lo que le traen algunos si está bien o mal? Pero, ¿no está para ordenar el territorio? ¿No está para tener un criterio de desarrollo urbanístico? ¿No está usted para tener un criterio sobre cómo tiene que ser la promoción de la vivienda y, dentro de la vivienda, la vivienda protegida y pública en esta Comunidad? Porque concentrar en un único polígono, señor Consejero, ¿es para dar más valor al resto? Eso de concentrar a aquellos que menos recursos económicos tienen en el mismo sitio tiene históricamente una nomenclatura ¿y usted está apoyando eso se lo ponga quien se lo ponga? Pues nosotros no. ¿Qué pasa? ¿Es que los que tienen menos recursos económicos tienen que vivir todos juntitos, para entendernos? Es lo que usted está, de alguna forma defendiendo con esa técnica que dice usted. Por tanto, vayan por delante los posicionamientos políticos: nosotros no compartimos ese tema, sobre todo porque para eso habría que tener una justificación.

Mire usted, concentrar a la gente que tiene menos recursos económicos, que son los que van a tener una vivienda protegida, puede tener una justificación, y le pongo un ejemplo. En el caso de Moraleja Enmedio puede tener una justificación concentrar a toda la gente que tiene menos recursos económicos en un único sector: para que se desarrolle el Sector-1 "Golf", en concreto. Le voy a decir algunos parámetros de ese sector. Se pretende hacer 2.000 viviendas unifamiliares, aparte de que el sector está separado en dos partes, de las que luego hablaremos. Se está hablando de viviendas de lujo, lo dice el plan, en parcela mínima de 520 metros

cuadrados. ¿Es por eso por lo que hay que llevar a los que menos recursos económicos tienen a otro sitio? Ésos ahí no pegan, así se revaloriza la zona, y si además viene con el "pack" que le pone el equipo del señor Porto, el campo de golf, mejor. Es verdad que el campo de golf queda un poco mal, porque dos hoyos se le quedan en el otro lado de la autopista AP 41, aunque ya se está trabajando para hacer dos falsos túneles por los que puedan pasar los golfistas. Pero es verdad que en al lado de unas parcelas de quinientos y pico metros cuadrados no pegan los que tienen menos recursos económicos.

Ése es el modelo que está impulsando el Partido Popular, son alcaldes de su partido; no nos cuenten historias. Ahora hábleme de otros ayuntamientos y dígame si en otros ayuntamientos hacemos esto de concentrar en un único polígono a los ciudadanos que menos recursos económicos tienen, a no ser que estén haciendo viviendas de lujo, como figura en el plan. Además, como buen alcalde que es del Partido Popular no se corta ni un pelín, al sector lo denomina Sector S 1 "Golf". Lo denomina bien, porque me imagino que lo que está haciendo es la promoción de dicho polígono.

Por tanto, señor Consejero, no estamos de acuerdo con el modelo, evidentemente, lo estamos confrontando. Yo he subido aquí a confrontar políticamente con usted. Usted ha dicho que el señor Porto no ha tenido nada que ver. Señor Consejero, ¿está usted en condiciones de subir aquí, y, como dice la película, prometer o jurar que el señor Porto no ha tenido nada que ver en este municipio? Se lo digo porque no vaya a ser que al hacer esto nos encontremos un diario sacando otra nueva noticia al respecto. Creo que usted está en pocas condiciones de justificar o aclarar algo al respecto, sobre todo, señor Consejero, porque la política de su Consejería, le guste o no le guste, está haciendo aguas en las últimas semanas, está haciendo aguas. Dice usted que está en el apartado de medio ambiente y tienen que hacer los informes.

Señor Consejero, hoy han salido una noticia -nos salta el corazón al estar mirando constantemente a su Consejería- sobre quién está encargado actualmente de coordinar la evaluación ambiental de los planes generales y parciales de ordenación urbana que lleguen a este departamento. No, no, aquí no está Porto, pero está otra persona que al menos pone en duda el trabajo y la objetividad

de esto, señor Consejero. Es que tiene un lío de Consejería: en un sitio tiene a Porto, en otro sitio tiene a otra persona... Tiene usted un lío que no se puede aclarar. Y sube usted aquí y nos dice que calumniamos y que, además, no tiene que ver no sé qué... ¿Está usted en condiciones de decirlo? Porque si no, mañana lo mismo le salen con otra cosa. Yo sería un poquito más modesto en este tema, porque vamos a tener que mirar qué hacía cada día, a quién atendía el señor Porto, a quién recibía, con quién hablaba o con quién despachaba, porque intervenir no es solamente hacer papeles, señor Consejero. Por eso le digo que no sé si está en condiciones o no.

Pero retomo el tema de Moraleja de Enmedio. Ya hemos dicho que nosotros no compartimos este modelo lo teníamos pendiente para debatir, y lo haremos con más profundidad- que no cumple los cupos mínimos de vivienda protegida, no sé si porque están esperando a ver si hay posibilidad de intentar cambiar el máximo que está permitido antes de que acabe el año a través de ciertos mecanismos; no lo sé. No compartimos lo de la concentración, insisto, como tampoco que no se cumplan los mínimos establecidos al respecto. No compartimos este crecimiento desahogado, el intentar llevar a los municipios de miles y miles de habitantes, porque no hay una planificación, porque no hay un criterio, porque no hay un plan de estrategia territorial. Señor Consejero, aquí cada uno campa a sus anchas, aquí cada uno está haciendo lo que considera conveniente. Estaban todos en tensión esperando esa famosa ley del suelo que usted estaba preparando; ha sido fallida y están todos en tensión, están saliendo desahogados a la hora de plantear modificaciones en sectores donde se sospecha... Antes le he planteado a la Presidenta que siempre hay ahí algo que tiene relación con personas cercanas al Partido Popular. Aquí hay empresarios que no solamente con el Partido Popular, incluso con el sur de España, con esto que está saliendo. Ya no es solamente que estuviese la señora, faltaba "cachuli", pero alguno cercano a él está por aquí también en este trabajito. Ése es el modelo que ustedes plantean.

Nosotros estamos día tras día intentando confrontar o discutir con ustedes, y cuando digo confrontar me refiero a debatir dialécticamente-. Ustedes tienen un modelo de desarrollo urbano basado en este tipo de cosas: en las viviendas de lujo, en beneficiar a unos en concreto, en que hay

que cumplir con esto de la vivienda protegida, porque se nos llena la boca de vivienda protegida. Pero cumplimos poco, las ponemos en aquella esquina para que no molesten -eso lo digo yo- a nadie, porque no vaya a ser que no suba el valor de la vivienda o que la zona no sea atractiva.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Vaya concluyendo.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Sí, señora Presidenta. Para terminar, señor Consejero, a eso es a lo que tiene usted que dar explicaciones. Usted no quiere hablar de modelo. Además de eso, le asaltan los espectáculos y los escándalos urbanísticos, y tampoco quiere hablar, señor Consejero. Al día de hoy ya hay que empezar a preguntar, a preguntarse: ¿qué pinta entonces usted? Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz el señor Nolla por tiempo de diez minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora presidenta. Señor Consejero, yo no sé ya con qué pedazo de su Consejería se queda usted, con cuál no se queda, cuál asume y cuál no asume. Al principio parecía que no quería saber nada de lo que hacía Enrique Porto, ahora parece que su Consejería sólo es lo que hace Enrique Porto. Yo no sé si nosotros estaremos obsesionándonos con Enrique Porto, pero la verdad es que el caso lo merece, pero desde luego si hay alguien que está obsesionado es usted, porque nos hablado mucho de Enrique Porto aunque para no decir gran cosa, todo hay que decirlo; no nos hablado nada prácticamente del Plan General de Moraleja de Enmedio. Dice: como eso está en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental... ¿Y eso de quién depende? ¿Del señor Peral? ¿De qué Consejería depende eso? ¿No depende de usted? Pues por eso comparece usted, precisamente porque está en su Consejería. ¿O es que ésa es menos Dirección General que las demás? ¿No era el sector medioambiental el preeminente en su Consejería? ¿Ahora se desdice usted? ¿No lo reconoce como suyo? ¿Qué pasa, señor Consejero? Si esperamos a

que esté aprobado, entonces, apaga y vámonos. Cuando le preguntamos a usted, como hemos hecho antes, y otros compañeros míos han hecho, preguntándole por decisiones ya tomadas, dice: como ya está tomada la decisión, ya no se puede hacer nada. Cuando le traemos aquí un asunto que todavía tiene remedio, nos dice: no, es que como todavía no está decidido... Señor Consejero, entonces ¿qué hacemos? ¿No hablamos de nada de esto? Usted estará muy tranquilo, claro. ¡Es que está en su Consejería! Y por eso queremos hablar del Plan General cuando todavía tiene remedio, especialmente ahora que tiene más remedio, puesto que el señor Porto ya no está en la Dirección General de Urbanismo.

Estamos hablando de un plan general que, a nuestro juicio, no responde a las necesidades de los vecinos de Moraleja de Enmedio, en el que la vivienda protegida supone un 36 por ciento del total de las viviendas que se prevén. Yo no sé si esto a usted le parece correcto o no. Díganos algo, porque es su responsabilidad. ¿O es que usted también es un amanuense como los redactores de planes generales, según el señor Porto?

Es un plan que, además, en el que precisamente la vivienda libre se va a poder poner en carga inmediatamente, puesto que prácticamente está toda en los sectores con ordenación pormenorizada, es decir, que no necesitan ni redacción de plan parcial, mientras que, respecto a la vivienda protegida, solamente unas mil están en los sectores con ordenación pormenorizada, es decir, un 10 por ciento del total de las viviendas previstas en el plan; las demás, ¡a saber cuándo! Además -ya lo ha dicho aquí también mi compañero, el portavoz de Izquierda Unida-, las viviendas protegidas están concentradas en dos guetos; aquí los llaman sectores. Además, nos encontramos también con los grandes beneficiarios de esta operación, son viejos conocidos suyos, y quienes ya hemos hablado aquí en alguna otra ocasión con algún otro gran beneficio que el Partido Popular les ha proporcionado, concretamente en Arroyomolinos: la familia San Román, actualmente mucho más conocida a través de los medios de comunicación, que es, precisamente, la gran beneficiaria de este plan general, como usted sabe muy bien. Ustedes sabrán, por cierto, qué les deben a la familia San Román. Quizás lo sepa mejor la señora Presidenta, que no está aquí ahora, pero pueden preguntárselo ustedes.

También son los grandes beneficiados de los convenios urbanísticos que ha firmado el alcalde precisamente para eximirlos de una expropiación para la construcción de la autopista de peaje AP 41, donde, gracias a los cuales, en lugar de tenerlos que indemnizar Fomento o la empresa concesionaria, lo que hace el Ayuntamiento es que les atribuye edificabilidad en suelos que el Plan General piensa en el futuro hacer urbanizables. ¡Gran negocio! El gran negocio, desde luego, pero no para los madrileños. El gran negocio para determinadas personas y, en este caso, para las empresas de la familia San Román.

Nos dice usted que éste es un ejemplo típico de nuestra actitud. No, esto es un ejemplo típico del planeamiento del Partido Popular. Por eso lo traemos aquí, no sólo porque lo haya redactado el señor Porto, sino porque es un ejemplo típico del planeamiento del Partido Popular, que nos parece muy condenable, incluso aunque no hubiera intervenido el señor Porto. Queremos saber su opinión, si es que usted tiene alguna, porque alguna deberá tener al ser responsable de esa Consejería, además doblemente: de Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio.

Al final, aquí no se sabe quién tiene que ver o no, esto es el Ayuntamiento... Eso lo decía el señor Porto también. Decía: ¡"Si los redactores no somos más que amanuenses"! amanuenses, en algún caso, muy bien pagados, desde luego, y con grandes beneficios.

Ha insistido usted varias veces en una cosa que nos ha llamado mucho la atención, señor Consejero; nos ha venido a decir que en este caso el señor Porto no había tenido ningún comportamiento condenable. Le agradezco que especifique que es en este caso; no sé si esto empieza a ser un reconocimiento de lo condenable que ha sido la actitud y el comportamiento del señor Porto en otros muchos casos.

Usted conoce perfectamente, señor Consejero, porque ha salido ya en los medios de comunicación y usted ha hecho una referencia muy colateral a los mismos, los informes de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura y Deportes, antes Consejería de Las Artes. Supongo que usted ha tenido ocasión de leer dos cartas: una, de 12 de agosto del año 2003, que se remite al día siguiente al Ayuntamiento de Moraleja

de Enmedio, en la que dice lo siguiente: "Envío una copia del informe emitido desde este servicio" -es el servicio de protección de patrimonio arqueológico, paleontológico y etnográfico- "a la solicitud que hizo Enrique Porto en vuestro nombre para la tramitación del Plan General". En esa carta, el segundo párrafo exige la realización de un estudio arqueológico y paleontológico de las zonas afectadas por el Plan General de Ordenación Urbana.

Hay otra carta prácticamente idéntica contestando a la misma carta de 22 de octubre de 2002, es como si una carta sustituyera a la otra, y en esa carta, firmada por la misma persona pero, eso sí, el 13 de enero del año 2004, el primer párrafo es idéntico pero el segundo párrafo ya no lo es, ha desaparecido ya la exigencia del estudio arqueológico y paleontológico en las zonas afectadas por el plan general de ordenación urbana. Señor Consejero, sólo le digo que el cambio que se había producido en ese momento es que el señor Porto ya no sólo era el redactor amanuense -en su curiosa terminología- del Plan General de Moraleja de Enmedio sino que era además el Director General de Urbanismo y Planificación Regional en su Consejería, señor Zabía. Usted me dirá que eso es una simple casualidad; ya estamos acostumbrados a que ustedes consideren casualidades muchas circunstancias que, al final, redundan en el interés de unos pocos y en perjuicio de la mayoría.

Bueno, estamos anticipando, porque supongo que nos vendrá a decir que esto lo estudiarán los técnicos, pero, claro, es que, señor Consejero, ya hemos visto cómo se respeta el trabajo y el criterio de los técnicos en la Consejería bajo su dirección y especialmente en la Dirección General de Urbanismo. Ya hemos visto cómo el señor Porto, y me consta que no en una sino en muchas ocasiones, trata de torcer el criterio de los técnicos de su Consejería en beneficio de unos pocos y en algún caso, como el de Villanueva de la Cañada, en beneficio propio, bajo su tolerancia en el mejor de los casos, señor Consejero. Ya hemos visto cómo trataba de torcer el criterio de los técnicos de la Consejería, y cuando no conseguía torcer el criterio de los técnicos de la Consejería, lo que hacía era guardar en un cajón los informes de esos técnicos; lo que hacía era sustituir el informe de los técnicos por otro hecho a conveniencia propia y a conveniencia de los intereses que le habían colocado al frente de la Dirección General de Urbanismo.

Señor Consejero, ¿cómo puede separar al Enrique Porto Director General y al Enrique Porto vinculado a la empresa Plarquin? ¿Cómo puede diferenciarlos? ¿Cómo puede usted decir que no ha intervenido en esto porque sólo intervino en su momento como redactor del Plan General? ¡Pero si es que la empresa que continúa redactando el Plan General es la empresa Plarquin!; no se le olvide a usted, señor Consejero, la empresa Plarquin. ¿Cómo hemos de decirle para que lo asuma usted, para que lo acepte usted aquí, que la empresa Plarquin estaba más que vinculada al señor Porto? Y ya hemos sabido que no solamente por quiénes eran los propietarios, que eran sus socios...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Enseguida termino, señora Presidenta. También estaban sus familiares pero ya no sólo por eso; hemos visto documentos de la propia empresa donde se denomina al señor Porto arquitecto colaborador de la empresa. ¿Cómo colaboraba con esa empresa? Como Director General, evidentemente; desde la Dirección General en la que ustedes lo pusieron colaboraba con esa empresa. Y yo le avisé a usted, señor Consejero, concretamente en relación con Moraleja de Enmedio en esta misma tribuna el 23 de junio del año 2005. Usted no quiso hacer caso, seguramente porque ya lo sabía, porque usted ha mantenido el apoyo al Director General y lo sigue haciendo ahora, después de haberse visto obligado a dimitir.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Señor Consejero, sólo me queda decirle una cosa -con esto termino, señora Presidenta-: me parece muy loable que usted se solidarice, incluso a estas alturas, con el señor Porto, pero, por favor, solidarícese del todo, dimita usted también, señor Consejero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señora Utrilla Palombi, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Con el permiso de la Presidencia. ¡Se han dicho tantas barbaridades...! Yo estoy encantada de hablar de urbanismo todas las semanas porque se nota que ustedes no tienen ni idea de urbanismo, con lo cual le viene bien al Partido Popular.

En primer lugar, hay que entender algo que es complicado. El señor Nolla no ha pisado ningún ayuntamiento y todavía no sabe las competencias que tienen los ayuntamientos; pero, hombre, hay personas aquí que le pueden ayudar. El diseño de una ciudad depende y tiene su origen en el ayuntamiento, y lo que hace la Comunidad de Madrid es comprobar si ese diseño, si los planes generales, si los planes parciales, etcétera, cumplen la ley, porque para eso los ciudadanos votan a un alcalde o a otro. Y aquí, en Moraleja de Enmedio, ¡mal que les pese!, esto venía en el programa electoral, y los ciudadanos, por mayoría absoluta, votaron al Alcalde, y lo único que él hace es cumplir el programa electoral; ya sé que ustedes los programas electorales ni se los creen.

En segundo lugar, ¡he oído una barbaridad...! Claro, como aquí prácticamente nadie nos oye, no nos damos cuenta de lo que estamos diciendo. Acaba de decir el señor Nolla, sin inmutarse, tranquilamente, como hay que hacerlo, que es el Consejero el que tiene que informar sobre el plan general. ¡Son los técnicos! ¡Nosotros no podemos informar hasta que no tengamos los informes de los técnicos! Pero, ¿de qué estamos hablando? ¡Eso lo harán ustedes! (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *Informan aquí.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Nosotros no podemos informar hasta que previamente informen los técnicos. Y, miren ustedes, en lo que nosotros no vamos a caer nunca es en pedir a los técnicos su currículum personal, en preguntarles con quién están casados para saber si son o no sospechosos; le aseguro que eso nosotros no lo vamos a hacer.

En tercer lugar, ¿qué ha pasado aquí? Pues únicamente lo que ha pasado es que el Ayuntamiento propone hacer un plan general que está en todo el

derecho para hacerlo. ¡Ay!, pero nos falta una cosa -en esto les reconozco que falló el Ayuntamiento-: que tuviesen a un Rappel que les dijese: aunque sólo haya habido uno que se haya presentado al concurso para hacer el diseño... ¡Noooo! No contraten al señor Porto, que dentro de unos años será el Director General de Urbanismo! Estamos hablando aquí de Moraleja de Enmedio exclusivamente, porque cuando era profesional el señor Porto fue contratado por Moraleja de Enmedio, pura y simplemente. Y, claro, también al señor Porto le faltó la meiga -él, que es gallego- que le dijese: "filliño, ti non veñas a traballar a Madrid nin tolo", lo que en castellano significa: niño, no venga a trabajar a Madrid ni loco. Y ustedes también, por cierto, ya que estamos hablando de "meigas", a ver si las contratan, si ponemos aquí dinero entre todos, para saber si "habemus o no habemus" candidato (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*). O pongan ustedes un anuncio en el "Segunda mano", que diga lo siguiente: "Ofrécese cargo número 1 por el PSOE de Madrid. Promotor -estamos hablando de urbanismo-: Partido Socialista Obrero Español. Beneficios, quién sabe. Presentar su currículum. No somos muy exigentes, pero, por favor, que se presente alguien".

Por tanto, teniendo en cuenta que ustedes no tienen todavía esa meiga, algo para lo que yo estaría gustosa en pagarle parte del dinero, porque "no vivimos sin vivir en mí" sabiendo que no hay nadie que quiera presentarse, Moraleja de Enmedio -para saber de qué estamos hablando- es un Ayuntamiento que está rodeado por los primos de Zumosol, que son: Móstoles, densidad 4.460 habitantes por kilómetro cuadrado; Alcorcón, 4.646 habitantes por kilómetro cuadrado; Leganés, 4.144 habitantes por kilómetro cuadrado, y, Fuenlabrada, 4.994. ¿No les importa? ¡Es que hay que saber dónde está Moraleja de Enmedio! (*El señor Cuenca Cañizares pronuncia palabras que no se perciben.- Rumores.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): Silencio, señor Cuenca. Silencio, señorías.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Hay que saber lo que son sus ciudades de lo que son las nuestras, porque este plan general que ustedes critican tanto puede llegar a 600 habitantes por kilómetro

cuadrado, porque nosotros sí queremos hacer ciudades sostenibles porque, además, esas ciudades sostenibles hacen posible que sus altos dignatarios vengan a vivir con nosotros, que sean vecinos nuestros. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y, en cambio, nadie, que yo sepa, de los que aparecen en la televisión del Partido Socialista quieren vivir en ciudades como Leganés y Fuenlabrada porque, a lo mejor, sus alcaldes socialistas a lo que se dedicaron fue al hormigón y no a la calidad de vida de los ciudadanos; eso es así, pura y simplemente. Claro, son los que mandan. El hormigón da para mucho y, lógicamente... (*Rumores.*) Como decía, en esos Ayuntamientos el hormigón sobra.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuentas): Señorías, no establezcan diálogos en los escaños. Continúe, señoría.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Cuando el señor Nolla critica, aunque ha habido una transformación, el Plan General, lo que no comenta -yo no sé si será por ignorancia, quizás no lo sepas que, una vez realizado el primer avance de Plan General, por allí pasó una carretera que ocupa 100 hectáreas. ¡Hombre, no pasa nada! ¡O sea, uno hace el plan general y después pasa una carretera de 100 hectáreas y aquí no pasa nada! Esa carretera partía todo el municipio, con lo cual, el Ayuntamiento tiene que modificarlo otra vez y sacarlo de nuevo a información pública.

En cuanto a los convenios, que tanto se critica y se dice que si hacemos rico a éste o al de más allá. Vamos a ver, 250 convenios se firmaron. Entérense, por favor, de quiénes son los propietarios de esos suelos, porque a lo mejor hay gente del Partido Socialista que son unos de los grandes beneficiarios, más que el señor San Román. Entonces, para que no haya críticas sobre el tema del suelo, menos, por supuesto, en los suelos del Partido Socialista, ¿eh? -ahí, no; ahí, nada; ahí los propietarios a los que les recalifican el suelo, ya nos hemos enterado todos que pertenecen a alguna ONG; todos aquellos a los que les recalifican el suelo, menos los nuestros-, en los nuestros, o en los demás ayuntamientos, el Alcalde del pueblo lo que va a hacer es lo siguiente: les va a reunir a todos en la plaza del pueblo, y va a decir: a ver, los que son del

Partido Popular, los que son famosos de "Salsa rosa", los que son del Partido Socialista; todos éstos, que digan sus nombres, porque en sus terrenos que pueden verse afectados haremos un dibujito para que no entren en las áreas de reparto. Eso es totalmente ridículo. Ustedes quizá hayan utilizado el lápiz para eso. A nosotros no nos importa quiénes están detrás de los terrenos; si son familiares del Partido Socialista -que existen aquí, y que usted se calla-, nos parece muy bien; nos parece muy bien si son familiares del Partido Popular; si son gente del pueblo; si son gente que los compraron. Nosotros estamos hablando de planeamiento, pero ustedes utilizan el urbanismo -y por eso es esa mentalidad-exclusivamente para favorecer a uno u a otro, y por eso se saben quiénes son los propietarios de los terrenos. Nosotros utilizamos el urbanismo para aumentar la calidad de vida de los ciudadanos; prueba de ello es que tenemos vecinos ilustres, porque viven bien en nuestros ayuntamientos, que si no se irían para los suyos, y no se van ni a rastras, ¡hombre!

Pero sigamos hablando de este plan. Este plan que todavía, como digo yo, no ha sido aprobado, contempla en zonas verdes 117 hectáreas; redes locales, 100 hectáreas; trescientas y pico hectáreas -trescientas y pico- de las 3.100 hectáreas que tiene el municipio, y ustedes se rasgan las vestiduras con esa densidad. Pero, ¿cómo no se las rasgan? Yo me las rasgo; no me gusta nada lo que yo veo en Rivas, lo que yo veo en Leganés y lo que yo veo en Fuenlabrada, donde la gente vive apiñada. Nosotros no queremos ese urbanismo; ese urbanismo, ya le digo, es impronta del Partido Socialista, y ese urbanismo sólo se hace en los ayuntamientos del Partido Socialista o de Izquierda Unida.

Por último, ustedes, ¿qué prefieren? -aunque, por sus intervenciones, creo que ya lo han decidido-, ¿Personas que hayan sido profesionales y, después de desarrollar una profesión, hayan entrado en la Administración, o personas que no hayan sido nada en su vida y hayan entrado directamente en la política y después de la política se hayan forrado? ¿Cuál de los dos caminos les parece más ético? Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Para

contestación, tiene la palabra el señor Consejero por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Gracias, señora Presidenta. Bueno, señor Nolla, ya está bien. Le voy a pedir un único favor: que en la próxima visita pastoral que hagan ustedes se vayan a Ciempozuelos y que nos cuenten luego qué pasa con el plan de Ciempozuelos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Porque ustedes están intentando contraponer modelos distintos, cuando, realmente, en los ayuntamientos en los que ustedes gobiernan se hacen cosas muchísimo peores de las que se hacen en los ayuntamientos del Partido Popular.

Algunos datos. Ustedes criticaban acerbamente el crecimiento de las viviendas en Moraleja de Enmedio, un crecimiento de viviendas que no llegaba a 10.000, eran 9.300 ó 9.500, no lo sé exactamente. Pero es que resulta que en Ciempozuelos tienen ustedes 16.936 nuevas viviendas, y ése es un ayuntamiento suyo. El crecimiento de viviendas en esos ayuntamientos conduce a un crecimiento de población de 47.421 personas, señor Nolla, y usted ahora tiene todavía la desfachatez de criticar Moraleja de Enmedio, cuando lo que están haciendo en Ciempozuelos es muy superior en volumen de población y en número de viviendas a lo que estamos haciendo nosotros, según sus palabras, en Moraleja de Enmedio. Es que me parece que ustedes están, como siempre, utilizando la doble vara de medir, y esto me parece radicalmente injusto. Además, en Ciempozuelos, de los 9.825.000 metros cuadrados urbanizables, 5.901.000 son sectorizados. Yo creo que ya está bien, señor Nolla, de que vayan tirando la piedra y escondiendo la mano.

Yo le pido al señor Simancas, que se ha incorporado recientemente a la sala, que vayan, por favor, la próxima semana a Ciempozuelos y que nos explique a todos lo malo que es el plan de Ciempozuelos, porque ese plan es suyo, lo han hecho ustedes, y explíquennoslo con todo detalle. Si realmente ustedes creen, además, que eso está hecho para favorecer a determinadas familias -me estoy refiriendo a Moraleja de Enmedio, concretamente ustedes mencionan la familia San Román-, miren quiénes son los propietarios del suelo

de Ciempozuelos y allí verán al señor San Román, no protegido por el Partido Popular; ahí verán al señor San Román protegido por el Partido Socialista. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Usted lo sabe perfectamente y lo está ocultando, porque no le interesa decirlo, pero ahí es donde está el suelo del señor San Román, y eso tienen que saberlo los ciudadanos y tienen que decirlo ustedes, porque, si no, tenemos que decirlo los demás. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Que conste que no pasa nada, pero, por favor, no nos tiren ustedes una piedra que a quien realmente puede hacer daño es a ustedes mismos. Por lo tanto, yo casi diría que vayan ustedes a Ciempozuelos, y luego hablamos, luego me cuentan y luego me dicen, pero, por favor, no vayan haciendo lo que están haciendo permanentemente, que es ir a municipios donde ni siquiera tienen aprobado el planeamiento para decir barbaridades que ustedes no son capaces de corregir en sus propios ayuntamientos; no solamente no son capaces de corregirlas, sino que están empeorando.

Además, está diciendo usted cosas que no son ciertas en absoluto. Usted habla de los informes de Patrimonio Histórico, los saca a relucir. Yo le voy a explicar exactamente cuál es la situación. Efectivamente, hay un primer informe de Patrimonio en el cual se dice que hay una necesidad de estudio arqueológico y paleontológico de los yacimientos, incluidos en la Carta Arqueológica y Paleontológica de la Comunidad de Madrid afectados por el plan, pero es que, a continuación, lo que usted no ha dicho es que en el plan se incorpora el estudio solicitado, realizado bajo la tutela de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico. Se actualiza la carta arqueológica del municipio y se incorpora esta carta en los planos, y ustedes me vienen a decir que realmente se incumplen las prescripciones de la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico. Señor Nolla, un poco de seriedad, no pido más; ya no pido ni siquiera congruencia, no pido nada más que un poquito de rigor a la hora de exponer los temas,

porque lo que realmente están haciendo ustedes es demagogia pura y simple.

Quiero decir también otra cosa, y es que, para poner de relieve lo malísimo que es este plan, usted dice que todas las viviendas protegidas están en los sectores que no están pormenorizados. O no se ha leído usted el plan, o está usted engañándonos a todos, señor Nolla, porque el sector 5, que está pormenorizado, excepto una pequeña edificabilidad comercial, está íntegramente dedicado a la vivienda de protección pública en Moraleja de Enmedio. Por tanto, no es cierto ni exacto, se lo vuelvo a decir a usted, que realmente esté toda la vivienda de protección pública en los sectores que se tienen que desarrollar -si no le he oído, perdóneme, pero ésa es la sensación que he tenido-, y usted sabe que eso no es así en absoluto.

Por otra parte, estamos aquí en una encrucijada en la que no sabemos, realmente, cómo movernos; no sabemos cómo movernos, porque, cuando decimos que respetamos el criterio de los técnicos, ustedes no nos creen y, cuando nos dicen que estamos actuando "de acuerdo con", nos contestan: ¡qué tonterías! ¿Cómo van ustedes a respetar el criterio de los técnicos si nunca lo respetan? Contesten ustedes directamente. Bueno, aquí siempre te pilla el toro; pero es inevitable que siempre te pille el toro, porque es una cosa y la otra; las dos. Es como decía antes en mi intervención cuando hablaba de la abstención o no abstención del señor Porto: si se abstiene mal y, si no se abstiene, pues, mal también. ¿Por qué? Porque ustedes parten de un prejuicio moral, y esto es de lo que nunca se puede partir en ninguna circunstancia y menos en política.

Señorías, ¿qué más puedo decir? Puedo decir que -y en este caso contesto al señor Cuenca- nosotros venimos aquí al debate político; en eso, yo estoy absolutamente de acuerdo con usted. Ésta es la función de esta Cámara, y ésta es la función de esta Asamblea, pero, por favor, cuando haya criterios políticos que realmente nosotros hayamos asumido como propios, cuando nosotros hayamos establecido unos criterios políticos, en este caso, plasmados en el Plan General de Ordenación Urbana de Moraleja de Enmedio. Mientras tanto, no nos digan: es que ustedes se escudan en... No, no nos escudamos en nada, porque aquí, señor Cuenca, usted reconocerá -estoy seguro que el señor Nolla también tendrá que

reconocerlo-, que si hemos venido a debatir sobre Moraleja de Enmedio no es porque haya un mayor interés en el Plan de Moraleja de Enmedio. Usted, probablemente diga que sí, ya que no ha hecho la petición de comparecencia, pero, señoría, aquí a lo que hemos venido es a debatir sobre un planeamiento que ha hecho una determinada personal. ¿Para qué? Para seguir machacando sobre la integridad de esta persona. Y eso me demuestra que aquí no hay un interés por el debate político; aquí hay un interés por otra cosa, y ustedes saben perfectamente con qué interés han traído este asunto.

También dice que no estamos de acuerdo en el modelo. Pues es posible que no estemos en el modelo, y sería lógico y natural en posiciones políticas tan diferenciadas como la suya y la nuestra, y quiero decirle alguna cosa al respecto. Usted criticaba fundamentalmente lo de la separación entre la vivienda de protección y la vivienda libre. Claro, señor Cuenca, tiene usted que aceptar que esto puede responder a múltiples razones, entre otras cosas, puede responder a la tipología de la vivienda de cada sector, y eso, realmente, no es en ningún momento un factor de segregación, ni muchísimo menos; ahí, lo que está jugando es la autonomía municipal. Pero, si usted considera que éste es el modelo del Partido Popular y que no es el modelo de Izquierda Unida, lo que le puedo decir es que es verdad que en una época anterior, en el Ayuntamiento de Alcorcón, cuando gobernaban ustedes y el Partido Socialista en el período 95-99, se planteó expresamente concentrar toda la vivienda protegida en los polígonos del sur, reservando el norte para desarrollos residenciales y comerciales de lujo, mediante un convenio con una multinacional; y eso, señor Cuenca, creo que usted lo sabe perfectamente bien. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Por tanto, si alguien tiene voluntad o si alguien empezó con un modelo que ustedes consideran segregador, y que no es un modelo que esté generalizado en la Comunidad de Madrid ni muchísimo menos, porque, además de las viviendas de protección, tenemos que contabilizar las llamadas viviendas de integración -que de eso, hablaremos otro día-, si como digo, alguien lo hizo, si alguien lo propuso, fue el Ayuntamiento de Alcorcón en el período 95-98. Creo que ésta es una comparecencia que tiene un objetivo que es el que ya manifestaba anteriormente, el que todas SS.SS.

saben, y el que ha concentrado realmente el debate de esta tarde.

Señorías, voy a terminar mi intervención, -no quiero alargarme más, porque tampoco necesito alargarme más-, haciéndoles una petición, que es la que les hice al principio: vayan ustedes, por favor, de visita pastoral al Ayuntamiento de Ciempozuelos, hablen allí y expliquen a toda la población cuáles son las maldades del Plan de Ciempozuelos, porque, si nosotros comparamos el Plan de Ciempozuelos con el Plan de Moraleja de Enmedio, yo creo que habría muchísimos elementos para decir que el Plan de Moraleja es, desde su perspectiva, desde su óptica, desde los criterios que ustedes establecen como criterios puramente ortodoxos, sacrosantos o decentes, como dicen ustedes, mucho mejor que el de Ciempozuelos. Nada más, y muchísimas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos al tercer punto del orden del día.

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, subsiguiente a la interpelación I-21/06 RGEP. 8282, relativa a política general sobre modelo urbanístico en la Comunidad de Madrid.

———— M-10/06 RGEP. 8908 (VII) ————

Para la defensa de la moción, y en representación del Grupo proponente, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el señor Cuenca Cañizares, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, entenderá que una cosa está relacionada con la otra. Cuando hablamos de modelo, usted viene a intentar plantear o a esconderse con ese criterio famoso de la autonomía municipal, pero, quiera o no quiera, es el perfil, la definición, la forma de actuar de los alcaldes del Partido Popular, y, por lo tanto, le guste o no le guste, los municipios que estamos abordando y de

los que estamos cuestionando aspectos de los desarrollos urbanos están definidos por Gobiernos del Partido Popular. Pero, además de que es un modelo que le guste o no le guste, usted no puede decir: yo soy un funcionario, venía por aquí y no me hago cargo de esto, porque tiene unos denominadores comunes, tiene unos elementos comunes, insisto, de ordenar, planificar y plantear las cosas en el ámbito urbanístico. Lo hablamos la semana pasada, y desde la semana pasada al día de hoy nos hemos desayunado todos los días con nuevos fascículos, como ya le dije la vez anterior, no sabemos hasta cuándo, porque ya la verdad es que se podría hacer una entrega directa y así usted se ahorra los momentos que está pasando, que es verdad que no son deseables, porque no hay mañana y no hay tarde en que no tengamos noticia; lo digo porque antes era por las mañanas con los periódicos, pero ahora también nos encontramos por la tarde las noticias.

Por lo tanto, yo creo que usted debe estar pasando unos malos momentos como consecuencia de no intentar liderar esto para resolverlo y dar las explicaciones correspondientes, que cada vez van a ser una bola o un problema de mayor dificultad a la hora de digerirlos, de tragárselos, que, en consecuencia, le van a generar, políticamente hablando, serios quebraderos de cabeza, porque, señor Consejero, ustedes no terminan de aclarar nada al respecto, no lo terminan de aclarar, porque cuando no están en la autonomía municipal, aunque son de su partido, está usted en los informes de los técnicos; cuando salen los técnicos informantes que tienen algo de relación con usted, ya no estamos en los técnicos, ahora estamos en el otro; uno que ya se fue, que para qué queremos hablar de él porque ya se fue, etcétera. Ustedes están enrocados en esta situación, en un momento en el que en la boca de los ciudadanos y de la Comunidad de Madrid no hay comentario que no sea el cuestionamiento y el enjuiciamiento del desarrollo urbano en la Comunidad de Madrid. Por eso ustedes han intentado jugar con esto de la tinta del calamar, mezclar una cosa con otra. Además, tiene usted un portavoz que no sabe ni dónde está Leganés porque dice que es limítrofe con Moraleja de Enmedio; es un problema de plano, es un problema de mapa, de mirarlo, y ya está, pero, bueno, bien, no pasa nada; es como si yo digo ahora mismo que Guipúzcoa es limítrofe con Huelva. Bueno, si la portavoz lo dice, a lo mejor, su razón

tendrá.

Pero dichas esas cuestiones, señor Consejero, insisto, usted, su equipo de Gobierno está enrocado; yo creo que está enrocado porque no sabe cómo salir de esta situación, porque no ha sido capaz de hilar un argumento, ya que cuando intenta hilar un argumento se encuentra por la mañana con una noticia, y ahora se acaba de incorporar la nueva modalidad de que los nuevos comentarios también son en turno de tarde.

Por lo tanto, su Consejería, le guste o no le guste, en estos momentos está en entredicho, está en duda; no parece que las cosas pinten bien, y, en vez de intentar encarar la situación y dar las explicaciones correspondientes, juegan al "y tú más"; ese "y tú más" le va a generar serios problemas, señor Consejero, señores del Partido Popular.

El debate que tuvimos la semana pasada es un debate que me atrevo a decir, señor Consejero y señores del Partido Popular, que no va a acabar porque vamos a seguir hablando de un montón de ayuntamientos. En este caso concreto que ya le anunciamos la semana pasada nosotros tenemos voluntad de hablar al menos de entre doce y catorce ayuntamientos con unas características, unos elementos comunes, como dije la semana pasada, lo que va a suponer que en este caso no estén ustedes tranquilos.

Nosotros la semana pasada intentamos hacer un breve diagnóstico de la situación, y dijimos que esta semana íbamos a plantear alternativas para cortar esta situación de una vez por todas, y tienen delante de ustedes, señores del Partido Popular, ocho medidas, a nuestro juicio, para intentar solucionar este apartado. La primera y la más fundamental para nosotros, no le quepa la menor duda, lo que consideramos que ha sido el grave error del Partido Popular, pero que si lo analizamos en el tiempo podemos comprobar que no fue tal error, era lo que nosotros decimos que es supeditar el medio ambiente a la ordenación del territorio. Supeditar significa unirlos, significa que los informes medioambientales van siendo cambiados, se corrigen respecto a los que ya se habían hecho en una etapa anterior. Así nos encontramos con innumerables informes que en la etapa anterior cuestionaban porque mermaban el tejido verde protegido en la Comunidad, porque no cumplía unos requisitos, etcétera, y nos empezamos a encontrar ahora en el

caso del apartado de medio ambiente que empiezan a ser alterados, modificados, para supeditarse al apartado de la ordenación del territorio; para supeditarse, en un lenguaje que usted entienda mejor, señor Consejero, al ladrillo, al hormigón. ¡Más sencillo! Por eso intentaron hacer una Ley del Suelo que tenía claramente un tinte agresivo de cara al tejido verde protegido en esta Comunidad; por eso nos han traído un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Guadarrama muy raquítico, un microparque, y por eso, además, tienen ustedes a todos los alcaldes intentando morder en el apartado de tejido verde protegido. Nosotros creemos que hay que separar esas dos Consejerías, debería ser lo lógico; nos daría objetividad, nos daría independencia de unos principios respecto de otros, que no existen, pero, además, nos permitiría supeditar todos los criterios de desarrollo y ordenación del territorio a los elementos medioambientales, que siempre que subimos aquí los mentamos, pero luego comprobamos que no son así.

La segunda medida o segunda iniciativa que planteamos es una moratoria urbanística, al menos hasta que se hagan las bases de un posible plan de estrategia territorial. Señor Consejero, parece lógico que con lo que está cayendo y con lo que están intentando hacer muchos alcaldes suyos sería necesario que hubiera un pacto entre las Administraciones, en este caso, un pacto entre la Comunidad de Madrid, el Gobierno regional y los diferentes municipios, y que ese pacto después se extrapolara a buscar un acuerdo con los ciudadanos y la Comunidad de Madrid. Eso lo llamaron ustedes en la famosa Ley del Suelo Plan de Estrategia Territorial que viene a ser, como es lógico, un documento de bases, un documento sobre el que apostamos cuál es el modelo e inspiración de desarrollo de Comunidad, que es la que promueve nuestra acción política. Por lo tanto, parece lógico que debería haber un plan de estrategia regional y parecería lógico igualmente, señores del Partido Popular, que hubiera una moratoria urbanística mientras no estuvieran esas bases -esas bases, ya no el plan- en su concepción global y definitiva.

La tercera es que, cuando ustedes nos han presentado ese microparque de 34.000 hectáreas, nosotros defendemos que hay que ir a las 100.000 hectáreas protegidas del Parque Nacional del Guadarrama; creemos que tiene que haber esa voluntad, que ustedes deberían ir en esa línea,

porque si no estarían justificando lo que he dicho anteriormente: todo lo que ustedes han puesto en marcha dentro del partido con alcaldes para intentar disminuir todo el tejido verde en esta Comunidad.

La cuarta es el tema de la publicación en la página web de la Comunidad de Madrid de todos los desarrollos, convenios y actuaciones en materia urbanística a partir del 1 de diciembre. Tengo que decirle que esto no es novedad, señor Consejero, esto ya está en la Ley del Suelo actual. Lo que yo no sé es por qué, después de los tres años que lleva usted en esta Consejería, no han puesto en marcha ese mecanismo que ya está en la Ley del Suelo. Además de que está amparado jurídicamente en la actual Ley del Suelo, podría haber sido una iniciativa suya plantearlo en aras de la transparencia y de la mayor información y conocimiento de la ciudadanía de todos los desarrollos urbanísticos. Me gustaría saber si usted va a tener voluntad o no, con la que está cayendo, de poner mecanismos de información, conocimiento y acceso de todos los ciudadanos para todo lo que se desarrolla urbanísticamente en esta Comunidad.

Quinta medida. Rechazar todas las modificaciones de norma o planeamiento que busquen mermar el tejido verde en esta Comunidad. Ya le dije en el anterior Pleno que no es solamente de planeamiento sino que también estamos hablando de planes específicos, planes parciales, desarrollos, etcétera, que en muchos de ellos -como hemos podido comprobar en el caso de Torreledones-, no hacía falta hacer un nuevo plan general, sino una modificación de una norma subsidiaria para abordar todo lo relacionado.

Sexta medida. Es el tema del Fondo de Compensación Interterritorial para los municipios que tienen valor medioambiental. Como verá, nosotros somos conscientes de que hay ayuntamientos que tienen -entre comillas- una carga, que es un valor a la vez, el valor medioambiental y, por lo tanto, a eso debemos contribuir todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, tiene que contribuir el Gobierno regional, para que esos municipios se desarrollen en las mismas condiciones en que se desarrollan otros que, al no tener ese valor medioambiental, se pueden desarrollar en el ámbito industrial, comercial, etcétera. Por lo tanto, creemos que entre todos, insisto, entre todos, tenemos que aportar recursos para que esos municipios se puedan

desarrollar en similares condiciones, en recursos económicos, que puedan tener otros. Por lo tanto, no todo es cuestionar el urbanismo, sino también poner mecanismos, económicos en este caso, para evitar la tentación de muchos ayuntamientos de buscar, en desarrollos urbanísticos desafortunados, la posibilidad de recursos o intentar llegar a cotas de habitantes, etcétera, que les permita entrada de más recursos económicos.

Séptima medida. En estos momentos, viendo lo que está pasando cada día, casi nos empezamos a quedar cortos -no Porto, sino cortos-. Planteamos una comisión de investigación para revisar todos los desarrollos en los que haya participado de una forma u otra el Director General de Urbanismo. Usted se esconde, se escabulle -políticamente hablando- en el criterio de si ha firmado o no ha firmado. Ya le he dicho que la forma de intervenir no siempre es firmar. Es tanto como si yo le dijera que si hay libro de visitas, quién ha ido, para qué motivos, etcétera. Porque no es necesario que un director de esta importancia emita un informe; el informe simplemente puede consistir en quién tiene que llevarlo al final a las comisiones correspondientes, el que le va a asesorar o que le va a proponer a usted la aprobación o no de ciertos desarrollos. Está claro que no hay alcalde que no entienda en esta Comunidad que es importante el conocimiento, la aportación o, mejor dicho, la opinión -corrijo- del Director General. Por lo tanto, no todo es papelito, hay otras formas o mecanismos de participar o actuar a la hora de incidir o no en los desarrollos urbanísticos de diferentes municipios. ¡Si yo le contara de algunos! En algunos ha incidido, inclusive teniéndolos aparcados; no es que guardaran cola, no había nada delante, pero estaba ahí tirado. ¿Por qué? Porque, a lo mejor, tenía mucha carga de vivienda protegida y a lo mejor le gustaba que tuviera otras cosas, o porque los consejos que daba el Director General acerca de algunos elementos que tenía que incorporar el plan, no lo entendía así el alcalde, estaba ahí parado y ha habido que empujarle. ¿Me entiende? Por eso digo que no me diga usted lo de los papelitos y lo de los informes porque todo no es así.

Por lo tanto, nos gustaría saber si ustedes están dispuestos a la creación de la comisión de investigación para aclarar o zanjar de una vez por todas este tema. Yo creo que ustedes deberían ser valientes y deberían decir que sí, que ya, porque si no, cuanto más se dilate, al final tendremos en el

exterior unos periódicos informando todos los días y publicando nuevos elementos, usted sufriendo aquí un calvario y nosotros todo el día pidiéndole explicaciones, como no podría ser de otra forma. Yo creo que es mejor que acepten la comisión; pónganse al frente de ella; vamos a hablar de los papeles; vamos a comprobar. Si no es nada, pues un saludo, ¡buenos días!, y si hay algo, le pediremos las responsabilidades, como no puede ser de otra forma.

Por último, lo que nosotros estamos planteando evitar la tentación del Gobierno de modificar la actual Ley del Suelo de 2001 por procedimientos, por mecanismos o aprovechando perchas extrañas con la famosa Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de la Comunidad.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Acabo, señora Presidenta. No ha hablado usted de esas cosas, porque ése sí que es un problema. El tema del señor Porto y algunas cosas más que están pasando urbanísticamente en su Consejería están tapando el intento de lo que ustedes pretenden hacer con la ley de acompañamiento, y es que, de rondón, utilizando ese vehículo, modifican aspectos importantes de la propia Ley del Suelo en la Comunidad de Madrid ya que, como no ha salido por un lado, complacemos y damos respuesta a ese atasco de ayuntamientos suyos que hay y que están planteando estos temas.

Proponemos ocho medidas, señores del Partido Popular, para intentar atajar de una vez por todas todo el tema del urbanismo en la Comunidad; que dejemos de hablar de ello y que pase a otro objetivo prioritario, que son los trabajos y actuaciones en esta Comunidad. Que no esté en entredicho ni tan condicionada, como nunca ha estado en nuestra Comunidad, la materia urbanística de la cual usted es responsable y la Presidenta ya sabe que hace el juego de no ve, no escucha, no comenta, pero pronto le salpicará. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Habiéndose presentado enmiendas por parte del Grupo

Parlamentario Socialista, tiene la palabra para su defensa el autor de las mismas, señor Nolla, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Ya dijimos desde esta misma tribuna el jueves pasado que para hablar de modelos urbanísticos, cuestión más que interesante, no nos parecía la interpelación y la subsiguiente moción la fórmula más ajustada, que era preferible un Pleno con un debate monográfico, que esperamos que se pueda sustanciar, si el Partido Popular no lo impide, en próximas fechas.

En cualquier caso, aquí se habla un poco del modelo, aunque, la verdad, se trata de contraponer ejemplos más que modelos. Se nos arroja a la cabeza Getafe, con no sé cuántos miles de viviendas; Ciempozuelos. Algunas cosas podemos decir, por ejemplo, de Getafe. Hoy ha empezado el Pleno prácticamente con una intervención de la Presidenta de la Comunidad en la que ha vuelto a decir que en Getafe se van a construir más de 60.000 viviendas. Señor Consejero, por favor, como la señora Aguirre no está aquí cuando se debaten estas cosas, porque no le interesan o tiene cosas más importantes que hacer, haga usted el favor de explicarle a la señora Aguirre que se equivocó usted, o que le equivocaron, y que le dio mal las cifras. ¡Por favor, que no siga haciendo el ridículo la Presidenta de la Comunidad! Que no siga haciendo el ridículo, que ya habló aquí de las 300.000 viviendas. Hoy nos ha vuelto a hablar, en este caso de Getafe, diciendo que se van a construir más de 60.000, pero explíqueme usted que, de acuerdo con el censo del Instituto Nacional de Estadística del año 2001 en Getafe había 56.872 viviendas, ¡que no se van a construir más de 60.000 viviendas, que no se van a construir en Getafe más de las que hay! Explíqueme usted que no, que le dio mal las cifras, que no vuelva a repetirlo. En Getafe, la previsión del planeamiento es de 16.000 viviendas, no de 60.000. De esas 16.000 viviendas, señor Consejero, sabe usted muy bien que 10.000 dependen del Consorcio de Buenavista y Los Molinos y que, de esas 10.000, el 80 por ciento es vivienda protegida. Eso también es modelo, ¿no? Explíquese, por favor, a la señora Aguirre, ¡pero explíquese bien para que no vuelva a confundirse en esos asuntos!

Habla usted de Ciempozuelos y dice que en

esas visitas pastorales, la verdad es que no creo que ni el señor Simancas ni yo tengamos vocación episcopal, pero en esas visitas que usted llama pastorales... (La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: *No son pastorales, son bucólicas.*) Bucólicas son a veces, porque vamos por el campo y esas cosas, pero que va a ser campo por poco tiempo si se llevan a la práctica sus designios.

En fin, nos arroja a la cabeza Ciempozuelos, el Plan General de Ciempozuelos, efectivamente, fue redactado por el señor Porto, si bien

es verdad que no se lo encargó el equipo municipal socialista, se lo encargó el señor Vegara -creo recordar que se llamaba-, el anterior alcalde al que quitaron de enmedio -de la alcaldía, quiero decir- los vecinos de Ciempozuelos. Como digo, lo contrató el equipo del Partido Popular, que fue el que le encargó redactar ese Plan General. Bien es verdad que quizás les faltó sectarismo a mis compañeros de Ciempozuelos y, al llegar al gobierno municipal a lo mejor tenían que haber dicho: como este señor Porto es del Partido Popular, vamos a quitarlo de enmedio. Les faltó sectarismo; probablemente ustedes habrían hecho otra cosa, es posible. Como digo, mantuvieron al señor Porto como redactor del Plan General.

Es cierto que algunas cosas cambiaron respecto de los primeros documentos elaborados por el señor Porto, porque, lógicamente, algo influyó el cambio de mayoría municipal. Pero, en cualquier caso, le digo, señor Consejero, que usted presidió la Comisión de Urbanismo en la que se informó favorablemente ese Plan General. Por tanto, si había cosas reprochables en ese Plan General, debía haberlo dicho usted en aquella Comisión de Urbanismo, no esperar a decírnoslo aquí ahora. Me permito recordarle que de quien depende la aprobación del planeamiento no es de mí, es de usted, que es el Consejero. Entonces, no venga usted aquí a reprochar aquello que usted ha aprobado. ¡Haga usted el favor!

Sobre todo, quiero decirle una cosa: si allí tiene suelo la familia San Román -cosa que desconocía, porque, sinceramente, yo no me dedico a investigar las propiedades de todos los suelos de la región de Madrid- y en eso hay algo en lo que haya influido el señor Porto; si usted lo que me quiere decir es que el señor Porto, que era redactor de este Plan, trató de favorecer a la familia San Román también en Ciempozuelos, ¡dígame, por favor! Dígame, porque

entonces, evidentemente, habrá que tomar medidas, y tendremos que saber exactamente cómo el señor Porto utilizó su papel de amanuense redactor del Plan General para favorecer, también en ese término municipal, a la familia San Román. Pero, ¡claro!, no nos lo diga usted aquí así, de pasada. ¡Que usted es el Consejero! ¡Que tiene que tener más información que nadie! Además, usted también tiene más posibilidades de acción que nadie. Así es que, por favor, dígalo claramente, y actúe, que es su obligación, señor Consejero.

Nosotros vamos a apoyar la moción de Izquierda Unida con unas enmiendas -después sabremos si el Grupo proponente de la moción las acepta-, pero compartimos básicamente los planteamientos de la moción presentada por Izquierda Unida. Desde luego, compartimos plenamente la idea de que hay que separar la Consejería de Medio Ambiente de la de Ordenación del Territorio. Me temo que, aunque muy bien intencionada -eso sí-, esta moción sea un poco tardía, aun en el supuesto -improbable, claro- de aprobarse, porque ya estamos terminando esta Legislatura. Eso sí, seguramente valdrá la muy negativa experiencia de esta Consejería refundida, dirigida por el señor Zabía, para que ningún otro Gobierno de la Comunidad de Madrid intente reeditarla -me da la impresión-, porque esto del supuesto predominio del medio ambiente sobre el urbanismo... En fin, cuando hablamos de urbanismo no hablamos del noble arte de ordenar los usos del suelo, etcétera. No; hablamos de otra cosa; hablamos del beneficio que se obtiene con el ladrillo, cosa de la que el señor Porto, evidentemente, sabía mucho. Bueno, pues es evidente que no ha dado buen resultado; ha sido más bien el negocio el que ha dominado sobre el medio ambiente, y no reiteraré ahora todos los casos que hemos tenido ocasión de ir tratando en esta Cámara a lo largo de esta Legislatura.

En cuanto al punto dos de la moratoria urbanística, al menos hasta la elaboración de las bases del Plan Regional de Estrategia Territorial, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de modificación, que dice lo siguiente: "No aprobar instrumentos de planeamiento general que prevean crecimientos con fuerte afección ambiental o al interés supramunicipal hasta la elaboración de las bases del Plan Regional de Estrategia Territorial." Sabemos a ciencia cierta, porque, además, se ha

reconocido en esta Cámara, que no es intención del Partido Popular -desde luego, del Gobierno del que usted es responsable en esta materia, señor Zabía- elaborar el Plan Regional de Estrategia Territorial. Es evidente que están ustedes mucho más a gusto -y no digamos el señor Porto lo a gusto que estaba- haciendo y deshaciendo, sin tener que atenerse a criterios de una cierta lógica, racionalidad e interés general, que es, en definitiva, lo que marcaría un plan regional de estrategia territorial. Es preferible no tener ninguna directriz, no tener ninguna norma por encima para poder hacer y deshacer, en función de los intereses particulares que en cada momento convenga defender, empezando, desde luego, por los del propio amanuense, señor Porto.

En cuanto a la ampliación, aunque esto tendremos ocasión de debatirlo en Comisión cuando se tratemos el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Nacional de Guadarrama, también apoyamos la propuesta de Izquierda Unida contenida en el punto tercero.

Respecto al punto cuarto, creemos que todo lo que suponga transparencia y publicidad en el urbanismo no hace más que redundar en beneficio de la mayoría de los ciudadanos y limita, al menos un poco, las posibilidades de actuación de aquellos que se manejan muy bien en la sombra, pero no tan bien con la luz.

En el punto quinto, que es el que propone rechazar las modificaciones de norma o planeamiento que supongan disminución de zonas protegidas, hemos tratado de mejorar de alguna manera la redacción -no sé si lo hemos conseguido, luego nos lo dirá el portavoz de Izquierda Unida-. Estamos hablando de rechazar las modificaciones de planeamiento que supongan la disminución de la protección de los espacios que actualmente disponen de ella, incluidas las áreas de influencia y limítrofes de los parques regionales. Esta propuesta no es baladí. Conocemos, incluso hemos tenido ocasión de tratar desde esta misma tribuna, casos, como, por ejemplo, el de Arroyomolinos y de Torreloz, gobernados por el Partido Popular, en los que los ayuntamientos tratan de eliminar protección de suelos que tienen una importancia y un valor ambiental grande, como así ha sido reconocido incluso por la propia Administración regional bajo el mandato de otro Gobierno, aunque fuera del Partido Popular. Ante ese riesgo, nos parece importante, y

desde luego lo apoyamos, ese planteamiento que se hace de rechazar las modificaciones de planeamiento que supongan disminución de la protección del suelo en Madrid.

El punto sexto, que ya ha sido tratado aquí en alguna ocasión en alguna propuesta específica, relativo al fondo de compensación interterritorial, también nos parece oportuno.

También apoyamos el punto séptimo, relativo a la constitución de una comisión de investigación para revisar todos los desarrollos en los que haya participado el ex Director General de Urbanismo. Señor Consejero, ahí puede entrar perfectamente Ciempozuelos, y puede usted manifestar todo lo negativo que cree que hizo el señor Porto en Ciempozuelos o en otros municipios.

En cuanto al punto octavo, que plantea no llevar a cabo reformas de la Ley 9/2001, del Suelo, que no sean por los procedimientos específicos de reforma de la propia Ley, hemos tratado de aclarar lo que creíamos que era un significado un poco confuso o no suficientemente claro. Después hemos conocido cuál era la voluntad del portavoz de Izquierda Unida a la hora de redactarlo, que era precisamente atajar esos rumores que circulan sobre la posible intención del Gobierno al no haber sido capaz de presentar un texto de la Ley del Suelo que pudiera ser apoyado por los Grupos de esta Cámara. Desde luego, ése que fue resultado de los trabajos de una Comisión en la que el secretario era el señor Porto, supongo que ya habrá pasado a mejor vida definitivamente, sobre todo ahora cuando se sabe a lo que se dedicaba realmente el señor Porto. Pero, según rumores que circulan por ahí, parece ser que el Gobierno puede tener la tentación de utilizar esa puerta falsa, esa puerta de atrás que tanto les gusta a ustedes, que es la mal denominada ley de acompañamiento de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, para introducir alguna reforma en esa Ley del Suelo. Si hay que hacer alguna reforma, propónganla y debatámosla, pero hagámoslo por los cauces normales, puesto que, como saben ustedes, las llamadas leyes de acompañamiento o leyes de medidas fiscales y administrativas, de ser necesarias, tienen un cometido muy específico, que es el de modificar aquellas normas que tienen una repercusión directa en las cuentas de la Comunidad de Madrid, en los gastos e ingresos de la Comunidad de Madrid y, en definitiva, en los Presupuestos

Generales de la Comunidad de Madrid. Por tanto, nos parece muy positiva esa medida, ya sea con la redacción que nosotros proponemos o con la redacción que proponía el Grupo de Izquierda Unida inicialmente.

Evidentemente, éstas no son unas medidas que vayan a resolver los grandes problemas del urbanismo en nuestra región; yo entiendo que tampoco lo pretende el Grupo proponente Izquierda Unida. Por otra parte, no se pueden resolver ya en lo que queda de Legislatura. Pero son medidas que van en la buena dirección, son medidas que pueden mejorar la situación, que pueden favorecer además la transparencia y que pueden favorecer el mantenimiento -por lo menos en estos meses que todavía nos quedan de Gobierno del Partido Popular, en estos meses que todavía nos quedan de Gobierno de Esperanza Aguirre y no sabemos si en estos meses seguiremos teniendo al señor Zabía como Consejero- de la protección en unos suelos que están amenazados por las intenciones de ciertos ayuntamientos dirigidos por su propio partido, por el Partido Popular.

En cualquier caso, desde luego, los problemas del urbanismo de Madrid son, en última instancia, problemas de los ciudadanos de Madrid, porque de ellos deriva precisamente la situación de carestía de la vivienda, de dificultades de acceso a la vivienda, sobre todo, para nuestros jóvenes; de esos problemas deriva una pérdida en la calidad de vida de las generaciones futuras por la menor protección del medio ambiente. Esos problemas no se van a resolver en ningún caso, y entiendo que tampoco lo pretenden los compañeros de Izquierda Unida, no son tan optimistas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Termine, señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: No pretenden tampoco resolverlos en estos momentos. Esos problemas tendrán que abordarse en la próxima Legislatura cuando a partir de mayo del año que viene empieza una auténtica operación limpieza en el urbanismo madrileño de la que la desaparición del señor Porto no ha sido más que la primera avanzadilla. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, se abre un turno de intervención para el Grupo no enmendante, en este caso el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor González por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Nolla veo que acaba de inaugurar usted una nueva modalidad de intervención, que es algo así como la moción con derecho a réplica de la comparecencia anterior; tremendamente curioso, ¿verdad? Pero tomamos buena nota de ello. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Yo le quiero decir algo importante: cuando usted habla de Getafe, los últimos desarrollos urbanísticos se le han olvidado ya; tiene un amnesia selectiva, pero yo se lo voy a recordar el PAU Perales del Río, ¿le suena a usted? (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: No.) No le suena. Bueno, se lo recuerdo yo. Construcción de 2.200 viviendas; de ellas, solamente 400 tienen algún tipo de protección. Eso es en Getafe. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Pero esos desarrollos urbanísticos se han producido además con modificaciones del Plan General, eso que tanto critican ustedes, y posteriormente han sido incorporados al mismo, y nunca se han realizado con la transparencia propia de su planificación dentro del proceso de elaboración del planeamiento general o de sus revisiones. El aprovechamiento lucrativo correspondiente al 10 por ciento de cesión municipal de todos estos desarrollos urbanísticos siempre se ha monetarizado, y nunca se ha utilizado para la construcción de vivienda de protección oficial. Ustedes, que son tan sociales, acuérdense. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Esta política ha contribuido a la especulación urbanística en Getafe, a la especulación con el suelo y al encarecimiento de los precios; reconozcánlo, miren en sus ayuntamientos, que también están ahí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Los únicos desarrollos que han tenido algún grado de protección han sido los desarrollos que ha generado la Comunidad de Madrid en Getafe; ahí lo tiene esto está clarísimo.

Señor Cuenca, le voy a decir más cosas. Desde luego, a mí su modelo urbanístico no me ha quedado nada claro, nada, nada; igual que el modelo del Partido Socialista, que luego sí le explicaré yo. Mire, me ha quedado clara una cosa, y es que lo único que quieren ustedes es, por un lado, paralizar Madrid y, por otro, actuar de voceros del Partido Socialista, porque lo estamos viendo con esta proposición.

Nos hablaba usted de separar la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio cuando sólo quedan ocho meses para que acabe la Legislatura. Por favor, a dónde vamos a parar. Hasta el señor Nolla ha reconocido que a estas alturas esas medidas no tienen ningún sentido, pero le digo más. Ustedes no tienen moral, no deben tenerla para decir esto, porque ustedes en Asturias han gobernado con el Partido Socialista, y ahí también existe la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y ustedes no la han separado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Comunidad de Madrid siempre, desde que gobierna doña Esperanza Aguirre y anteriormente con don Alberto Ruiz-Gallardón, ha supeditado lo que es la ordenación del territorio al medio ambiente, y esto es demostrable, porque si dejamos de lado la demagogia, típica de la izquierda, y vamos a los hechos puntuales y a los datos, ¿qué vamos a ver? Pues vamos a ver que más del 60 por ciento de nuestra región está protegida. Nuestra Comunidad es la que más espacio protegido tiene de todas las Comunidades Autónomas de España. Díganlo; ése es su modelo.

Le voy a decir más, nuestra Comunidad es la que más vivienda protegida genera, y eso no lo dicen ustedes, porque una de cada tres viviendas que se hace en Madrid está protegida; es más, una de cada cuatro viviendas que se hacen en España está protegida, y se hace en la Comunidad de Madrid. Eso hay que decirlo. Ésos son modelos, ése es nuestro modelo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Mire usted, ésta es una Comunidad respetuosa con el medio ambiente, que da prioridad a la vivienda protegida, creando un modelo territorial sostenible, equilibrado y socialmente integrado, y todo eso teniendo en cuenta el gran desarrollo que durante los últimos años ha sufrido la Comunidad de Madrid. Esto, no lo dude, está supeditado a esa

ordenación que se ha hecho en cuanto a las Consejerías. Esto no es fruto de la casualidad.

Ustedes tienen una doble moral, diría yo, cainita, cicatera que no engañan ya a nadie. Cuando los desarrollos los hacen en sus municipios, suyos, esto está muy bien; éstos son unos desarrollos y unos planteamientos fenomenales. Ustedes tendrán que explicar por qué les gustan todos esos planeamientos. Pero, eso sí, cuando estamos en municipios del Partido Popular; ¡juy! ¡juy!, qué desarrollos; éstos deben ser depredadores, corruptos, etcétera. ¡Son auténticas barbaridades las que se están diciendo aquí, las que estamos escuchando hoy toda la tarde! Y es que yo creo que el lema de "como sea" del señor Zapatero ha calado hondo en su partido ,y lo estamos viendo a lo largo de estas semanas, aunque espero que no continúen por esta línea.

El Plan de Estrategia Regional. Ya lo dijo la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Pleno anterior: se aprobará cuando tengamos la nueva ley del suelo, ley que, por cierto, ustedes no entraron ni a dialogar, ni a consensuar, ni a debatir, a nada. A lo mejor es que no estaban ustedes atentos en el Pleno, pero esto lo dijo la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

De estos planes se está hablando desde el año 84, ¡fíjese usted! En el año 95 hubo una especie de bases, y están ahí. Y ustedes no lo han hecho, y no lo han hecho hasta ahora por una cosa: porque son unos oportunistas, y se lo voy a demostrar ahora. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) En la Comunidad de Madrid no hay PRET, pero es que no hay ningún PRET en toda España en ninguna Comunidad Autónoma. (El Sr. **NOLLA ESTRADA: Andalucía.**) Sí, sí, señor Nolla, ningún PRET, no hay ninguno, ni en las que gobierna el Partido Socialista ni en las que Izquierda Unida tiene algún tipo de responsabilidad. Por eso son oportunistas y son falsos.

Dice usted: moratoria urbanística. ¡Esto es tremendo! ¿Usted va a parar todos los planes? ¿Solamente los que les interesa a ustedes? ¿Las licencias? ¿Las autorizaciones? ¿Van a parar todo? Ya sabemos que ustedes tienen un afán desmedido por parar esta Comunidad; esto lo sabemos de buena tinta, y hemos tomado buena nota de todo, pero los ciudadanos también tomarán buena nota en mayo. ¿Y saben lo que les van a decir en mayo? Que

Madrid no se para; eso es lo que les van a decir. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Porque Madrid, muy a su pesar, va a seguir siendo la locomotora de España. Madrid va a seguir creando empleo; va a seguir creando bienestar a los madrileños; va a seguir creciendo, a pesar de las zancadilla del señor Zapatero y de Sus Señorías.

Me hablaba usted del PORN de Guadarrama. O no se lo ha leído o es que no sabe interpretarlo, pero le ayudamos luego, no se preocupe usted. Dicen ustedes: 100.000 hectáreas frente a las 34.000 que se proponen. ¡Pero si el PORN de Guadarrama tiene 100.000 hectáreas! ¡Si es que lo pone ahí! ¡Si solamente hay que leerlo! Cien hectáreas protegidas tiene el PORN de Guadarrama. Sí, sí, esto es así. Además va a tener usted la oportunidad de discutirlo en la Comisión dentro de poco. Debátalo ahí, aporte sus ideas, pero hágalo con sentido. ¡Hombre! 100.000 hectáreas protegidas tiene el PORN de Guadarrama. Se lo voy a volver a repetir, porque a lo mejor no ha quedado claro: más del 60 por ciento del territorio de la Comunidad de Madrid está protegido con alguna figura. No hay que engañar a los ciudadanos. Aquí quien ha apostado realmente por el medio ambiente es el Gobierno del Partido Popular, y le voy a decir por qué.

El Parque Nacional de Guadarrama lleva muchos años dando vueltas por ahí, incluso ustedes tenían responsabilidades de gobierno -tardarán mucho tiempo, también es verdad, en que ustedes puedan decidir estas cosas-; tuvieron oportunidad y no lo hicieron porque no quisieron. Ha tenido que llegar el Partido Popular para impulsar el Parque Nacional de Guadarrama, como así ha sido y así está siendo.

Le voy a decir más cosas. En cuanto al borrador, usted hablaba de la obligatoriedad de publicar en la página web de la Comunidad de Madrid todos los desarrollos urbanísticos. ¡Pero si es que estaba en el borrador de la nueva Ley del Suelo y no han querido entrar ni a consensuar ni a dialogarla! Pero es que, además de todo, en la Consejería hay un servicio de información también. ¡Es que no hay nada oculto! ¡No lo hay! ¡Lo pueden ver ustedes!

Por otra parte, usted entra en una pequeña contradicción cuando habla en su moción de rechazar modificaciones de normas o planeamiento que supongan la eliminación de zonas protegidas.

Pero, ¡vamos a ver!, si lo que está protegido, está protegido, y punto. Ya está. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No se puede engañar a la gente. Si están protegidos, están protegidos por ley. Ustedes saben muy bien que un planeamiento, señorías, no puede quitar la protección que viene impuesta por la ley. No engañen a los ciudadanos.

Miren, la enmienda del Partido Socialista es poco seria. ¿Dónde empiezan esas zonas limítrofes y dónde terminan? ¿A diez kilómetros, a cien kilómetros, en Alberto Aguilera? ¡Oiga! ¿Dónde acaban? Explíquenoslo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Gobierno de la Comunidad de Madrid no solamente protege estos espacios, sino que, además, crea espacios, y buena prueba de ello es el Parque Nacional del Guadarrama. (*Varios señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista pronuncian palabras que no se perciben.*) ¿Están sorprendidos? ¡Claro! ¿No dicen ustedes que les sorprende que lo hagamos nosotros? No me extraña. ¡Claro que sí! (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡Aaah!)

Vamos a ver: el hipotético Fondo de Compensación Interterritorial. Señor Cuenca, dentro de poco usted va a tener una oportunidad cuando se discutan los presupuestos. Propóngalo. ¡A ver qué le dicen! Pero también diga usted de dónde va a detraer ese 1 por ciento. Dígalo también en la Comisión, dígalo.

Ustedes se empeñan, comisión tras comisión, pleno tras pleno, en crear un halo oscurantista respecto a los procedimientos que se utilizan, en esta Administración, de cara a elaborar leyes o a utilizar las leyes. Vamos a ver: las leyes tienen unos procesos de tramitación que usted conoce muy bien, porque usted tiene experiencia, y usted también, señor Nolla, tiene unos procesos muy reglados y muy claros. Deje, por tanto, de echar cortinas de humo encima de la Comunidad de Madrid que esto está clarísimo. Yo les digo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a cumplir fielmente todo el proceso en el caso de que tenga que reformarse una ley; de eso pueden estar seguros. Desde luego, lo que no les vamos a consentir es limitar la autonomía del Gobierno regional en esta Cámara sólo por sus caprichos urbanísticos; eso es lo que no vamos a hacer. (*Fuertes y prolongados*

aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

Mire, me dejo para el final lo mejor: me dejo la comisión de investigación. Esto es muy bueno. Si ustedes tiene sospechas fundadas, y tienen pruebas de todo esto, vayan a sus tribunales, no vayan a su fiscal. (El Sr. **ECHEVERRÍA ECHÁNIZ**: *A su fiscal.*) (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Vamos a ver, primero lo que hay que hacer es pedirla correctamente. Señor Cuenca, usted es un buen parlamentario y conoce el Parlamento de sobra. Le voy a recordar algunas cosas: ¿acaso la Mesa ha recibido la propuesta de dos quintas partes de los miembros de la Asamblea para el acuerdo de crear una Comisión? No; no lo ha recibido. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡Nooo!) ¿Acaso esa propuesta contiene reglas básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Investigación, así como el plazo para finalizar su trabajo? No, tampoco. No; no está. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡Nooo!) ¿Acaso se ha elaborado un plan de trabajo? No, tampoco. (Varios señores **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡Nooo!) Deducción, muy sencillita: ustedes no han pedido una Comisión de Investigación; es que no la quieren. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.* - *Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Ustedes me presentan aquí una moción en la cual, de todas las cosas que hay, la única que podíamos asumir, porque el resto no hay por dónde cogerlas, era ésta. Pero, ¡hombre!, vamos a ver. Ustedes se están escabullendo ahora mismo; si no, sean claros. Yo les he dicho cómo se hace, ustedes lo saben, luego, ¡háganlo! Tienen posibilidades para hacerlo. A mí me parece que esto es una cortina de humo de cara a tapar sus miserias. ¡Que si no sé a quien pongo de Alcalde Madrid (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Que si en Leganés tengo un jaleo tremendo! ¡Que si en Getafe me sale lo otro! ¡Huy! Entonces, se enfadan, y la única manera de disimular esa cara de enfado es diciendo: vamos a sacar una comisión de investigación, para hablar del señor Porto, o de otra cosa.

Vamos a ver, señor Nolla, le voy a explicar los dos modelos del Partido Socialista, que me los he estudiado muy bien. *(El señor Nolla Estrada pronuncia palabras que no se perciben-Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías. Silencio, señor Cuenca.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Puede ser el modelo de los pueblos del sur: 13.000 viviendas aupadas ahí, tipo prosoviético, en la Comunidad de Madrid. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

¡Sí, sí! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Seseña. Puede ser también El Catral, donde se le quitaron también las competencias al alcalde e, incluso, a algún alcalde Madrid, un juzgado, en un hecho casi inédito, le retiró las competencias, creo que era Aldea del Fresno.

También puede haber un segundo modelo, y éste es mejor, les va a gustar más, porque cada uno elige lo bueno: el modelo del señor Simancas, de Arroyomolinos; el de la señora Porto, de Pozuelo; el del señor Felipe González, de Somos aguas; el del señor Rubalcaba, de Majadahonda; el del señor Blanco y el señor Zapatero, en las Rozas. ¡Pero si es que son pueblos del Partido Popular! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Si les gusta tanto su desarrollo y su modelo, váyanse a los suyos, porque están todos en los nuestros. Son ustedes falsos e hipócritas, y se lo he demostrado. Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados plausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Antes de proceder a la votación, tiene la palabra el señor Cuenca al exclusivo objeto de precisar si acepta las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** *(Desde los escaños.)*: Sí, señora Presidenta. Es que me he quedado anonadado: ¡hemos creado un líder! Aceptamos las enmiendas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Cuenca. Concluido el debate, llamo a votación.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 10/06 en los términos resultantes del debate.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 50 votos a favor y 57 votos en contra.)

Por tanto, queda rechazada la Moción 10/06. Pasamos al cuarto punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley. En primer lugar, figura la Proposición no de Ley 41/06 del Grupo Parlamentario Popular.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular al objeto de instar al Gobierno a iniciar conversaciones con el Gobierno de la nación con vistas a la transferencia a la titularidad regional de la gestión de los museos Sorolla, Romántico y Cerralbo, incluyendo en dicha transferencia las dotaciones presupuestarias y de personal correspondientes a los mismos.

———— PNL-41/06 RGEF. 6272 (VII) ————

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Beltrán, por tiempo máximo de quince minutos, para la defensa de su iniciativa.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Permítanme que antes de comenzar mi intervención tenga un recuerdo afectuoso, como lo ha tenido el Consejero de Cultura, para nuestro compañero en la Comisión don Antonio Chazarra, a quien esperamos ver pronto con nosotros debatiendo esta cuestión que nos trae hoy

aquí y otras cuestiones de cultura, como a él le hubiera gustado en todo momento. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *Muchas gracias.*)

Quiero empezar mi intervención diciendo que, aunque los museos tienen ladrillos, yo espero no hablar de ellos, porque, aunque son, como dice el Partido Socialista, continentes que encierran en sí mismo joyas para que los ciudadanos puedan apreciarlas, yo he venido aquí a hablar básicamente de cultura, y espero que este cambio de tercio también se agradezca por parte de los propios ciudadanos, porque, si no, al final, esto en vez de llamarse como el programa de la televisión italiana, de la RAI, "De porta a porta", podríamos llamarlo "De Porto a Porto", porque básicamente aquí, en este Pleno ustedes, la oposición, no han venido a tratar otra cuestión.

Dicho esto, quiero comenzar diciendo que el diálogo ha sido una de las características fundamentales en la petición que esta Asamblea formuló, con una resolución, en el debate del estado de la región, en septiembre de 2004, al Ministerio de Cultura, para la transferencia o el traspaso de la gestión de los Museos Cerralbo, Romántico y Sorolla. Tengo que decir que el Consejero Fisas trasladó esta petición a la Ministra en sendas cartas: una en febrero y otra en mayo de 2005, que fueron respondidas por la propia Ministra en noviembre de 2005, y en la cual remitía dicho tema a la Conferencia Sectorial.

También quiero decir que, entre tanto, en octubre de 2005, se presentó en la Comisión de Cultura del Senado, a través de nuestro ilustre compañero, el diputado y senador Juan Van-Halen, se llevó esta cuestión, y en dicha Cámara se aprobó la resolución, votada afirmativamente también, tengo que decirlo, por Izquierda Unida, a través de su representante, don Eduardo Cuenca, en la cual se pedía dicho traspaso a la Comunidad de Madrid. Y hay que decir también, en palabras del Consejero, en aras de lo que es justo, que dicho gesto, por parte de ambos senadores, responde a lo que debe ser la representación territorial de las Cámaras autonómica en el Senado, es decir, defender los intereses de los ciudadanos de Madrid.

Asimismo, hay que decir que en esta Cámara este tema ha tenido una trayectoria desigual y, por ello, vista la situación, y aprovechando también la coyuntura en el plano nacional, viendo aquello en

lo que está trabajando el Ministerio de Cultura, hemos creído conveniente tratar esta cuestión y buscar definitivamente el consenso, que yo creo que de antemano lo tenemos, entre los tres Grupos que forman esta misma Cámara.

Quiero decir que desde que la Constitución, en sus artículos 148 y 149, permite el traspaso de la gestión a los museos a las Comunidades Autónomas; han sido 59 museos -si no me falla el cálculo- cuya gestión ha sido traspasada por parte del Estado a distintas Comunidades Autónomas, así como los recursos humanos y la dotación presupuestaria correspondiente a los mismos. Al hacer estos traspasos, ello ha obligado al Ministerio, a lo largo de todos estos años, a hacer una labor muy activa de coordinación, a través de todos los instrumentos legales de que dispone, tanto el Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, como el Real Decreto 11/1986, de 10 de enero, y esto se ha traducido también en que existan actualmente 11 leyes autonómicas, entre ellas, la Ley 9/1999 de Museos, de la Comunidad de Madrid. Esta Ley, en su artículo 5, recoge un epígrafe que habla de que los museos de titularidad estatal, gestionados por la Comunidad de Madrid, y su apartado 1 dice: "La Comunidad de Madrid podrá establecer convenios con la Administración del Estado para asumir la gestión de museos o colecciones de titularidad del Estado en sus organismos públicos".

Asimismo, tenemos conocimiento de que el Ministerio comenzó en 2005 a delinear los criterios de lo que es un plan museológico nacional, el cual engloba tres ejes fundamentales: el plan, el programa y proyectos; además de 6 áreas de acción: el área institucional, el área de recursos humanos, colecciones, infraestructuras y comunicación. En ese plan lo que se destila por distintos artículos de especialistas que hablan del mismo -puesto que el plan, en definitiva, no lo conocemos al completo- es que puede existir la intención o el deseo del propio Ministerio de traspasar algunos museos más o algunas competencias más a las Comunidades Autónomas. Por ello, como he dicho antes, el contexto nacional favorece en este momento la oportunidad de la presentación de esta proposición no de ley.

También creemos -y es importante- que nosotros, como Comunidad de Madrid, estamos en disposición de cumplir los ejes fundamentales de ese

plan museológico nacional en el ámbito de la propia Comunidad Autónoma, y lo decimos porque nosotros tenemos un plan claro, de ahí nuestra demanda y nuestra petición para que esos tres museos sean traspasados a la Comunidad de Madrid. Además, señorías, lo que estamos pidiendo, en definitiva, no es que el Estado se quede sin la titularidad de los mismos porque, como ustedes saben, y el señor Suárez lo sabe perfectamente, lo que se traspasa es básicamente la gestión, mientras que la titularidad la sigue manteniendo el Estado.

También queremos, y creemos que es importante, que estos museos se integren en lo que sería una futura red en la propia Comunidad, con los museos que la Comunidad gestiona: el Museo Arqueológico, la Casa de Cervantes, el Museo Picasso de Buitrago, etcétera. Con la adscripción de estos tres museos, esta red posibilitaría la propia promoción; es decir, se crearía una sinergia muy importante en la promoción turística y cultural de la Comunidad de Madrid que podría verse respaldada o reforzada con estos museos de tamaño pequeño o medio, dentro de esa propia estrategia de promoción de Madrid no solamente en lo turístico sino también en lo cultural. Creemos que ahí encajaría muy bien, y habría una oferta complementaria a la oferta nacional del Museo del Prado, el Museo Thyssen o el Museo Reina Sofía, los tres buques insignia del Estado ubicados en la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, nosotros creemos que esa posibilidad de englobar la promoción de estos museos -por otra parte, hay que decir que el Ministerio está haciendo un esfuerzo realizando obras en dos de ellos para mejorarlos- podría ser de una importancia considerable para optimizar los recursos de la Comunidad de Madrid, los recursos del propio Estado en la Comunidad y, en definitiva, optimizar los ingresos de cultura tanto al Estado, a la Comunidad de Madrid e incluso al propio Ayuntamiento, que también tiene sus museos.

Creemos que también es importante tener en cuenta que los legados no pueden ser un impedimento, puesto que al final muchos de esos museos de los que he hablado antes, hasta 59, fueron traspasados también con sus legados, con lo cual, jurídicamente no habría mayor dificultad porque, al final, en el legado se dice claramente que el disfrute va a ser exactamente por los mismos ciudadanos, que son los legítimos destinatarios de

estos legados hechos en estos tres museos en concreto.

También quiero decir que el artículo 28 de nuestro Estatuto de Autonomía posibilita facilitar este traspaso; en el punto 1.6 del artículo 28 se habla claramente de museos, archivos, bibliotecas y otras colecciones de naturaleza análoga de titularidad estatal cuya gestión directa se reserve el Estado. Los términos de gestión serán fijados mediante convenios, como se ha hecho con muchos de los museos traspasados, sobre todo, a la Comunidad Autónoma de Andalucía o bibliotecas que se han traspasado como, por ejemplo, la Biblioteca de Extremadura, traspasada al Gobierno de Extremadura por parte del Gobierno Central en 1999.

Creemos también que esta estrategia de la Comunidad de Madrid se englobaría dentro del Plan Integral de Museos del Ministerio, es decir, que sería perfectamente complementaria de este plan, y que, además, sería de una importancia considerable a la hora de realizar políticas de promoción cultural por parte de la Comunidad de Madrid, con la adscripción de nuevos públicos, habida cuenta de las competencias que ya gestiona la Comunidad, y me refiero concretamente a las competencias en educación.

Podríamos debatir aquí de muchas cuestiones en cuanto a los distintos modelos de gestión de museos, puesto que no hay unos modelos uniformes. El propio Estado tiene entes públicos como es el Museo del Prado; tiene otros modelos, como puede ser el Museo Reina Sofía, pero creemos básicamente que los modelos de estos tres museos están perfectamente definidos, y ello no tendría una importancia capital a la hora de aceptar esa transferencia. Es decir, que nosotros creemos que con esta petición cumplimos un mandato de la Asamblea de Madrid; un mandato que fue aprobado en Pleno con una resolución de esta Asamblea, y que, además, ese mandato redundaría claramente en beneficio de los ciudadanos de esta Comunidad.

Finalmente, quisiera decirles que nosotros también creemos que tanto el Marqués de Cerralbo como Joaquín Sorolla, como el Marqués de la Vega Inclán, que fue quien legó el museo romántico, estarían orgullosos de que estos tres museos pasaran a formar parte de lo que es el patrimonio de todos los madrileños, y no solamente para disfrute de los madrileños sino también para beneficio y disfrute

de todos los ciudadanos de España y de los ciudadanos extranjeros que vienen a nuestra Comunidad. No olvidemos que Madrid, al final, es la capital cultural de España; Madrid es la capital que recibe mayor turismo cultural; Madrid conjuga ese ser capital no solamente administrativa sino también financiera que posibilita que los visitantes de los museos conjuguen su actividad profesional o su actividad de viaje particular con la actividad cultural, y creemos que eso, al final, es una fuente muy importante no solamente desde el punto de vista cultural sino también desde otros puntos de vista como pueden ser la generación de más empleo en el ámbito cultural, del cual Madrid también es líder, según las propias estadísticas del Ministerio de Cultura, y también la generación de mayor actividad económica, que, al mismo tiempo, es perfectamente compatible con la actividad cultural.

Por ello, reiteramos nuestra petición a los Grupos Parlamentarios de la oposición de comprensión y apoyo en esta iniciativa loable, que algunos, como el Partido Socialista, lo llevaban en el programa, porque creemos que en este asunto podemos trabajar conjuntamente para que, finalmente, el resultado sea beneficioso para todos. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorías. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención para el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Suárez Machota, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, después de batallar duramente en el urbanismo, en el medio ambiente y en la construcción viene una moción que se va a aprobar por unanimidad. En este sentido, yo quiero unirme al deseo de que esta unanimidad dé fuerzas al diputado Antonio Chazarra para que salga del mal trance por el que está pasando.

Estamos totalmente de acuerdo con la propuesta; nos parece suficientemente motivada y, evidentemente, deseamos y esperamos que, una vez que estos museos de tamaño medio, como se dice

en la propia proposición no de ley, pasen a la Comunidad de Madrid, tengan una mayor vitalización y conformen una red de museos de la Comunidad de Madrid que no sólo vitalicen el turismo cultural de los no madrileños, es decir, de nuestros visitantes y huéspedes, sino que vitalicen también un turismo interior. Yo creo que en Madrid, donde los que vivimos tenemos la posibilidad de asistir a los grandes museos, éstos, evidentemente, restan capacidad de convocatoria y de atracción, por la rapidez, al turismo cultural. Los seis millones que vivimos en esta metrópoli y algunos más, los habitantes de las ciudades cercanas a la Comunidad de Madrid, evidentemente, con un conocimiento más profundo, podrían visitar estos museos, aunque lamentablemente uno de ellos está cerrado, y esperemos que se apruebe su apertura en el año 2007.

Yo no soy un entendido legal de los problemas que los legados puedan suponer para la transferencia de la gestión de estos museos, pero supongo que quienes legaron esto al Estado español pensaban, más que en el Estado español, en la ciudadanía, en los españoles y, por tanto, con el devenir de la transformación de España en un Estado autonómico, ancla perfectamente esta petición en el pensamiento que estos ciudadanos insignes tenían. Yo creo que es imprescindible que determinado tipo de colecciones que tienen estos museos sean promocionadas, y, sin duda alguna, en manos de la Comunidad de Madrid tendrían una atención mucho más cercana, más próxima, y, además, podríamos llamar más la atención del señor Consejero de Cultura y de las Artes, el que sea en su debido tiempo, y su gestión sería, desde luego, debatida en esta Cámara, en la Comisión de Cultura, que probablemente en Las Cortes pase desapercibida por la necesidad de atender a los grandes museos y las grandes pinacotecas nacionales.

En primer lugar, tengo que enorgullecerme de que el museo más visitado de la Comunidad de Madrid se ubique en la calle donde yo paso la mayor parte de mi vida. En este sentido, recuerdo que hace unos tres años -era yo teniente alcalde- hubo unos compañeros concejales de turismo que se tuvieron que poner con una pancarta, casi invadir el Museo "Casa Natal de Cervantes", reclamando la reapertura; fue un movimiento ciudadano. Espero que con el Museo Romántico, cuando su gestión sea de la Comunidad de Madrid, no pase otro tanto, es decir,

que tengamos que ir con la pancarta a exigir la apertura y la dinamización de esos museos.

Señorías, creo que en los museos de la Comunidad de Madrid habría que hacer un paréntesis especial para el Museo Arqueológico; museo que tiene un proyecto que todavía está a medio hacer, donde todo el archivo y todos los fondos hay que ir dotándolos, programándolos y exhibiéndolos. El trabajo que se está haciendo en el proyecto museístico cada día tiene más importancia, y espero que eso se desarrolle, porque hasta hace muy poco han sido meras exposiciones coyunturales. También espero que ese Museo Arqueológico de la Comunidad de Madrid no abandone el proyecto que tiene de extensión en las instalaciones actuales de la comisaría, y que haya una inversión no sólo en el continente -vuelvo a repetir- sino en el contenido, porque tanto el señor Consejero sabe como el Partido Popular proponente autor de esta proposición no de ley saben que tiene importantes proyectos de investigación arqueológica en todas las zonas de Madrid. Madrid es una provincia que aparentemente en ciertos aspectos no tiene un tremendo atractivo en arqueología, pero en los últimos años están descubriéndose yacimientos, de cultura romana, de cultura visigoda, incluso, si nos remontamos en el tiempo, hay algunos proyectos más antiguos de la cultura ibérica y celta, y algunos restos árabes que merecen la atención citar. Por tanto, espero que ese museo empiece, en un determinado momento, con el devenir del tiempo, a convertirse en un museo arqueológico referencial en el conjunto y que, sin competir, porque no tiene interés alguno en competir con el museo estatal, incremente su peso en el sector de la arqueología.

Yo creo que, a día de hoy, el Museo Picasso, de Buitrago de Lozoya, no atrae en sí mismo; es un desconocido. Se va a ver el Museo de Picasso en Buitrago, donde allí hay pequeños detalles de Picasso, que, desde luego, para los amantes de ese gran pintor del siglo XX verdaderamente revolucionario -en el doble sentido de la palabra, aunque a algunos les moleste- en el sentido de la pintura, abarcando todo un siglo, es una joya poco destacable. Es decir, tiene contenidos el Museo Picasso que no pueden competir con los museos de Barcelona y de Málaga -que lamentablemente no conozco todavía-, pero que, sin embargo, son detalles de ese gran pintor y, lamentablemente, la mayor parte de su obra está

fuera, y se deberían promocionar más.

Lo que sí tengo que criticar al Partido Popular es que cuando leo los presupuestos, leo las memorias, no sé qué tienen ustedes en Nuevo Baztán; no lo sé. He tenido que llamar para que me informen de qué es lo que tienen, y les aseguro que no es un sitio por donde yo no vaya con cierta frecuencia. Señor Consejero, impulse usted que al Palacio Goyeneche se le dé un contenido, y que ese continente magnífico albergue la colección o el proyecto museístico que sea, porque si no será la decadencia, las goteras, a pesar de los parches presupuestarios que se van haciendo con el presupuesto.

Yo creo que debería darse un impulso presupuestario al palacio Goyeneche y, evidentemente, con un proyecto a medio plazo; estas cosas no se hacen de un día para otro, porque crear la cultura y crear el arte no es cosa de inauguración después de haber invertido sino que exige personas, exige un trabajo continuado. Yo creo que las revoluciones incrementan la cultura, pero, realmente, la cultura es un proceso acumulativo y lento de las sociedades. En ese sentido, en este continente del palacio Goyeneche la Comunidad de Madrid debería volcarse para darle una salida, porque fue una compra oportuna, pero nadie ha tenido la capacidad política y presupuestaria para darle un sentido a esa inversión.

Por lo demás, señor Consejero, yo creo que habría que darle un impulso a la Red Itíner, porque que una Comunidad con 6 millones de habitantes, en una red de exposiciones donde hay ciudades importantes, hay 15 ó 20 importantes, de más de 100.000 habitantes en la Comunidad de Madrid, pueda contabilizar solamente 18.000 visitas de la Red Itíner, realmente es insuficiente.

Yo espero, como ciudadano, que algún día, y no tardando mucho, usted inaugure el Museo de Móstoles, donde debe estar la colección de arte de la Comunidad de Madrid; espero que la inaugure con un alcalde de izquierdas, no con el actual, porque los ciudadanos así lo decidan, evidentemente, pero lo que le quiero decir es que hay que impulsarlo. Estoy convencido de que entre reconstruir el edificio, crear el proyecto museístico y dotarlo de personal, un trienio no va a ser nada, pero si no se empieza nunca se llega.

Por último, le voy a aportar unas ideas al señor Consejero; sabe que soy contribuyente de ideas para que el señor Consejero valore posiciones. Sabe que voy a traer dentro de muy poquito, Izquierda Unida va a traer aquí un proyecto museo casa Manuel Azaña, y a mí no me cabe la menor duda de que con esto voy a tener el apoyo del señor Aznar, que es un lector empedernido de este gran pensador político laico; no coincide con alguno que anda por otras antípodas del clericalismo, pero, al fin y al cabo, es una parte del pensamiento político español, y espero que ese compromiso de crear un museo cátedra Manuel Azaña de uno de los pensadores más importantes, premio nacional de literatura, implique a la Comunidad. Creo que sería un detalle importante que una liberal como doña Esperanza Aguirre apoyara un proyecto museo casa Azaña.

También sabe usted que tiene pendiente, y, si no lo tiene pendiente, lo ha heredado de doña Alicia Moreno, que se impulse el Museo José Caballero. José Caballero fue uno de los pocos pintores que permaneció en los años 40 junto con Vázquez Díaz o Benjamín Palencia; creo que representa la evolución desde el surrealismo al arte abstracto dentro del siglo XX español, que, debido a la desaparición de las estructuras culturales que supuso la guerra civil y la posguerra, pues, evidentemente, es un pintor en cierto modo insólito, que tiene una transición y unas etapas muy creativas del arte contemporáneo, y, a partir de ahí, de ese propio museo, podría crearse una aportación de pequeños vestigios de pintores que colaboraron o fueron amigos del propio José Caballero.

Por tanto, tiene usted mucho que hacer. Además, en esto va a tener la unanimidad; menos mal que no hablamos de zanjas ni de zonas verdes ni de PAUs ni de planes parciales ni de unidades de ejecución. En esto por lo menos hay unanimidad. Espero que la cultura nos haga libres y espero, señor Consejero, que esto le sirva de impulso no sólo para que reclame al Estado sino para que gestione bien lo que tenemos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor

Díaz Martínez también por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Buenas tardes. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero agradecer las palabras de recuerdo y solidaridad con nuestro compañero Antonio Chazarra, que todos esperamos que se recupere pronto y se reincorpore al trabajo parlamentario.

Como, de alguna forma, ha adelantado el señor Beltrán cuando ha dicho que esperaba que esta proposición no de ley fuera aprobada por unanimidad, nosotros habíamos anticipado, como ya se ha dicho, en función de algunas consideraciones en las que ahora voy a entrar, que vamos a votar afirmativamente, entre otras cosas por coherencia, porque esta propuesta la llevábamos en nuestro programa electoral y para nosotros, como siempre se dice y no siempre se cumple -recuerdo el caso del Teatro Albéniz-, es un compromiso con la ciudadanía y, por lo tanto, incluso aunque lo proponga el Partido Popular, no tenemos ningún problema en aprobarlo y en apoyar su propuesta.

Nosotros, señor Beltrán, también queremos hablar de cultura. No rehuimos, ni mucho menos, ese debate sobre un tema que realmente consideramos que es importante como puede ser la definición de un sistema de museos de la región, que yo creo que hoy por hoy todavía no tenemos. Antes quiero hacer alguna consideración en el sentido de que la intervención del señor Beltrán no se compadece demasiado con lo que ha sido la exposición de motivos de la propia proposición no de ley. No sé si tienen autores diferentes, pero, desde luego, el tono y el fondo de una y otra intervención -de la intervención y de la exposición- son diferentes.

Sobre la exposición, la verdad es que ha sido una relación de algunos hechos sobre lo que poco se puede decir, pero sí voy a hacer alguna referencia sobre la exposición de motivos, porque de alguna forma lo que se viene a decir en la exposición de motivos de la proposición no de ley es que estos museos están relegados por la Administración central y nosotros lo vamos a gestionar mejor. Eso es lo que dice; desde luego, no estamos de acuerdo. Nosotros no estamos de acuerdo con que la Administración central haya relegado estos tres museos y, desde luego, no estamos de acuerdo -y voy a dar algunos motivos y algunas razones de esta afirmación- con

que el Partido Popular o el Gobierno regional gestione con más eficacia. Se pueden dar ejemplos en muchos casos, pero en el caso de los museos es objetivo esto que estoy diciendo, en el que hay unas dosis de clara ineficacia, que tendrán que admitir, por ejemplo, en el caso -después entraré un poco más en detalle- del desarrollo de la propia Ley de Museos que ustedes llevaban en su programa electoral, en el desarrollo, la adaptación, la modificación; desde luego, estamos acabando esta Legislatura, y yo preveo que no lo vamos a cambiar, que no lo van a proponer ustedes, con lo cual esa supuesta eficacia no se ve por ningún sitio.

Nosotros, como digo, vamos a votar esta proposición no de ley fundamentalmente por coherencia. El Partido Socialista en su programa electoral decía literalmente: "establecimiento de convenios para transferir a la Comunidad de Madrid la gestión o cogestión de museos de titularidad no autonómica, tales como el Sorolla, el Cerralbo y el Romántico, entre otros"; esto decía literalmente. Es decir, planteábamos dos cuestiones importantes, que ustedes quizá no han tenido en cuenta con la suficiente importancia. Una cuestión es el procedimiento. Nosotros realmente lo que estamos proponiendo aquí es un proceso de diálogo, de debate, de consenso con la Administración central, no solamente pedir, sino muchas veces pedir para qué. Es tan importante tanto el procedimiento como la finalidad, y la cuestión de la finalidad a nosotros nos parece importante, y por eso lo incluíamos en nuestro programa electoral, porque esta Comunidad necesita una infraestructura museística que hoy por hoy no tiene. Los escasos museos que tiene: el Museo Arqueológico, la Casa Natal de Cervantes, el Museo Taurino y la colección Picasso -es un poco pretencioso hablar de museo Picasso; vamos a dejarlo en colección-, en Buitrago de Lozoya, desde luego requerirían un enriquecimiento de una infraestructura para que realmente se pueda estar hablando de un sistema regional de museos. Eso, hoy por hoy, no lo tenemos. Ustedes todavía no han sido capaces de diseñarla; lo han pretendido, lo buscan también a través del Museo de Arte Contemporáneo Dos de Mayo que en el futuro se pueda establecer en Móstoles, pero hoy por hoy realmente estamos hablando de una infraestructura desconexada, descontextualizada y que no es muy potente. En eso podemos estar de acuerdo. Realmente el propósito de incorporar a la red regional

unos museos de estas características, como el Sorolla, el Romántico y el Cerralbo, va en ese sentido de darle cuerpo, de darle solidez a esa infraestructura sobre la que hacer una política realmente ambiciosa y con contenido.

También se ha apuntado y se decía en la ley, pero no sabemos -y tampoco van a poder explicarlo- por qué no han incluido el Lázaro Galdiano. La verdad es que tiene una situación muy parecida y yo creo que en ese paquete nosotros indicábamos "entre otros" precisamente pensando en el Lázaro Galdiano. Pero es que la Ley 19/1999 ya preveía que también pudiera ser este cuarto museo. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, hubiera sido oportuno incorporarlo también en esa negociación, y también sugerimos al señor Consejero que lo incorpore a las negociaciones.

Si me permiten decirlo, casi no se puede votar en contra de esta PNL, porque realmente no se puede ir en contra de la propia ley. Cuando en una ley ya se dice, como se ha hecho referencia, que "la Comunidad de Madrid podrá establecer convenios con museos de ámbito estatal para acceder a la titularidad de los mismos o participar en su gestión", en este sentido se consideran prioritarios entre otros los museos Sorolla, Lázaro Galdiano, Cerralbo y Romántico. Por lo tanto, esto es ley; esto tiene que hacerse y, por lo tanto, nosotros apoyamos el desarrollo y el cumplimiento de las indicaciones que se hacen en la propia ley.

También hay alguna indicación en el artículo 5 que va en el mismo sentido, cuando se dice que "la Comunidad de Madrid podrá establecer convenios con la Administración del Estado, tal y como establece la Constitución, para asumir la gestión de museos o colecciones de titularidad del Estado o de sus organismos públicos". Por lo tanto, aquí no hay nada que contravenga el marco legislativo y nosotros estamos de acuerdo en que se haga.

Pero, ¿qué dice la exposición, que es por lo que yo he afirmado que parece que la exposición, por un lado, y la intervención del señor Beltrán, por otro, son de diferente autoría? La proposición no de ley dice literalmente: "Dentro del conjunto heterogéneo de los museos de titularidad estatal, los museos pequeños han venido quedando relegados a favor de las grandes colecciones, lo cual ha supuesto una merma de sus posibilidades de conocimiento y apreciación por parte de los ciudadanos. En estas

circunstancias se encuentran de forma destacada los museos Cerralbo, Romántico y Sorolla". Si me lo permiten, nosotros no podemos admitir que esto sea una realidad. En ningún caso estamos ante una situación en la que ustedes indican que hay una relegación, no se ha relegado. El señor Beltrán ha hecho referencia a que dos de ellos están en reforma en la actualidad y, en el tercero, por cierto, el Sorolla, ayer mismo se estrenó una exposición magnífica, por lo que dice el Director General de Bellas Artes de la Administración Central. Viene a decir que es el preámbulo o la avanzadilla de todas las actividades que se van a hacer en el museo durante el año 2007, en el que se cumplen los 75 años de apertura del museo. Por lo tanto, no estamos hablando en ningún caso de que estos museos se hayan relegado. Si se piden tendrá que ser por alguna otra cosa y, desde mi punto de vista, es porque son necesarios para el sistema regional de museos, no por otra.

Otra cuestión que me gustaría apuntar en todo caso es lo que ustedes señalan en cuanto a la eficacia. Dicen en su proposición no de ley: "Que sea la Comunidad de Madrid quien garantice la mayor calidad de sus servicios y gestione con más eficacia" -es que lo dicen-, "y un contacto más cercano a los madrileños los recursos dedicados a proporcionarlos". Aquí, si me lo permiten voy a hacer algunas valoraciones, referidas siempre a museos, en cuanto a la eficacia de su gestión.

¿Acaso han tenido eficacia a la hora de desarrollar la propia Ley de Museos de la Comunidad? Desde el principio, en su programa electoral vienen indicando que esta ley tienen que desarrollarla; no lo han hecho hasta ahora, y ése es un dato objetivo y creo, como decía anteriormente, que no lo van a hacer.

También, en el mismo orden legislativo podríamos hablar de la ineficacia en la creación del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Comisión tras Comisión y en cada ocasión que tenemos oportunidad también por ley estarían obligados a crear este Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, que es una pieza clave para el estudio, la catalogación, la promoción de nuestro patrimonio, y, sin embargo, no lo vienen haciendo. Esto también es una obligación por ley, la Ley de Patrimonio de 1998, que indica que tiene que realizarse antes de seis meses. Desde luego, ustedes no tenían

responsabilidad en el 98; ustedes directamente, el Partido Popular, sí. En todo caso, en esta Legislatura habrían tenido la oportunidad de hacerlo si así hubieran querido.

Otro ejemplo de eficacia, y lo digo con suavidad, sin acritud, porque realmente para votar afirmativamente no hay que hacer demasiado hincapié en estas cuestiones, pero aprovechando que hoy está aquí el Director General del ramo, señor Ballarín, para que vaya tomando nota y, de aquí a entonces, a lo mejor todavía tenemos oportunidad de que algunas de las cuestiones que planteamos se realicen. Daba otro ejemplo de eficacia: la Comisión Regional de Museos, que se creó en el año 2001 y todavía no se ha reunido. Yo sé que son conscientes de que no se han reunido porque, casualmente, esta mañana estaba leyendo la Memoria de actividades del año 2005, que vamos a discutir a partir de la próxima semana, y en uno de esos párrafos dice: se convocará para el año 2006 -naturalmente está hablando dentro del 2005- la Comisión Regional de Museos. Ustedes saben que no se ha reunido, que tiene que reunirse, pero, incluso de acuerdo con sus previsiones, llevamos diez meses de retraso. Todavía tenemos alguna sesión en la Comisión y a ver si es verdad que esto se puede ver un poco en profundidad; todavía hay algunas fechas para que ustedes reúnan efectivamente la Comisión Regional de Museos.

Hay algunos datos que a nosotros también nos preocupan, como el tema del palacio de Goyeneche, en Nuevo Baztán. Es casi inevitable, si nos permiten decirlo, hablar de él como un aspecto que está demostrando realmente la ineficacia en la gestión. En cuanto al Museo Etnológico en el palacio Goyeneche también se daba por ley un plazo para su desarrollo, para su constitución. A día de la fecha ese proyecto todavía sigue teniendo serios problemas; nuevamente ustedes no están haciendo adecuadamente sus deberes.

Acabo ya, diciendo que ese sistema regional de museos no deberían circunscribirlo a los de titularidad pública, y yo les doy alguna sugerencia en la misma línea que ha planteado el señor Suárez Machota. Realmente, en nuestra Comunidad hay una serie de museos, algunos de ellos de titularidad privada, de fundaciones, de asociaciones, de universidades, que también son un valor muy importante en nuestra Comunidad. Yo creo que

tendrían que desarrollar un plan integral que incorpore, que facilite la colaboración no sólo entre Administraciones, sino también entre otras instituciones sin ánimo de lucro, asociaciones culturales que permitan precisamente el diseño de ese sistema regional en el que se incorporen tanto la iniciativa privada como la iniciativa pública. Simplemente, por ponerles un ejemplo, ¿saben cuál es el museo más visitado en nuestra Comunidad -no es la casa de Cervantes en Alcalá-, después del Prado y del Reina Sofía? Es el CosmoCaixa, con más de 700.000 visitantes; Museo de la Ciencia que creo que, precisamente por ser de ciencia, tiene ese valor. Tengan esa perspectiva, trasciendan un poco unos límites demasiado cortos de lo que es una planificación y un desarrollo y diseño de ese sistema regional de museos, trasciendan lo público para diseñar algo que incorpore también otras iniciativas de gran interés.

Termino ya, señorías. Señor Beltrán, señor Director General y señor Consejero, deben hacer un esfuerzo para convencer a los ciudadanos de que tenemos una Administración autonómica eficaz. Efectivamente, todos queremos una Administración autonómica eficaz que se ocupe de la cultura. Por encima del "marketing" político, la política es el arte de hacer posible lo necesario, y Madrid necesita una política cultural ambiciosa que ponga a nuestra Comunidad en la vanguardia de Europa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, votamos la proposición no de ley 41/06.

(Efectuada la votación, quedó aprobada por unanimidad la proposición.)

Gracias, señorías. Queda aprobada la proposición no de ley 41/06. *(Grandes aplausos.)* Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de instar al Gobierno a realizar un incremento

progresivo de los recursos destinados a cooperación al desarrollo hasta alcanzar el 0,5 por ciento del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid en el año 2008.

———— PNL-58/06 RGEP. 8690 (VII) ————

Tiene la palabra la señora García Álvarez, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, para la defensa de su iniciativa, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, Izquierda Unida vuelve a traer a esta Cámara una cuestión sobre la cual creemos no debería ser difícil alcanzar un acuerdo. Una vez más traemos a esta Cámara la necesidad de incrementar los recursos que nuestra Comunidad destina a cooperación al desarrollo.

La próxima semana se celebra una movilización convocada por la Alianza Española contra la Pobreza, alianza que, como ustedes saben, está formada por numerosos colectivos, organizaciones, sindicatos, y movimientos y plataformas que aglutinan más de un millar de entidades en todo el territorio español; entre ellas, voy a destacar algunas: "Ataca España", Federación de Asociaciones de Scouts de España, campaña "Pobreza Cero", Coordinadora ONG "Desarrollo España", campaña "Quién debe a quién", "Campaña del Milenio" de Naciones Unidas, Comisiones Obreras, Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos, Conferencia de Religiosos y Religiosas, Consejo de la Juventud de España, Ecologistas en Acción, Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Plataforma de ONGs de Acción Social, Plataforma por la Defensa de los Servicios Públicos, sindicatos de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, Unión General de Trabajadores, etcétera.

Como seguramente también ustedes conocen, en esta ocasión la movilización se realizará el próximo día 21 de octubre con manifestaciones en todo el Estado español. El lema que aparece en la convocatoria resume la propuesta que trae nuestro Grupo a esta Cámara: "Rebélate contra la pobreza. Más hechos y menos palabras".

Señorías, está en nuestras manos el poder poner los medios para cumplir los objetivos de

desarrollo del milenio marcados por Naciones Unidas hace ya seis años. Parece claro que el mayor reto de la humanidad en el siglo XXI es hacer frente a la pobreza y al hambre. En este sentido, ha llegado el momento de reflexionar sobre las desigualdades existentes en nuestro planeta. Volvemos a repetir en esta Cámara unos datos que nos hubiera gustado no tener que volver a traer. Señorías, en la actualidad 800 millones de personas no tienen acceso a la comida suficiente para alimentarse; 1.100 millones de personas sobreviven con menos de un dólar diario; 1.200 millones de personas no tienen acceso al agua potable, y diez millones de niños y niñas mueren antes de cumplir los cinco años por causas evitables. En este caso, no va a ser posible que cambie la sociedad demográfica. A esto hay que añadir que el 70 por ciento de las personas pobres del planeta son mujeres. Mientras tanto, señorías, el 10 por ciento de la población mundial disfruta del 70 por ciento de la riqueza. Desde Izquierda Unida creemos que ha llegado el momento de poner como prioridad garantizar una vida digna para todas las personas; eso, sobre los intereses y los beneficios económicos. Está en nuestras manos el comprometernos a cambiar esta realidad. Por ello, volvemos a traer a esta Cámara la necesidad de comprometernos con la cooperación al desarrollo y, en definitiva, señorías, con el derecho a una vida digna.

Este verano hemos visto una de las consecuencias de la desigualdad: la pobreza y un sistema que condena a la miseria a millones de personas a lo largo y ancho del planeta. Los procesos migratorios, que han tenido su cara más dramática en las islas Canarias, no son más que la consecuencia de la misma. Señorías, no son el resultado de un efecto llamada por una política migratoria determinada; son el efecto expulsión de la pobreza y de la miseria, o la llamada de la economía sumergida, que explota de manera cuasi esclavista a muchos trabajadores inmigrantes. Desgraciadamente, quienes exigen mano dura en las políticas migratorias son los mismos que destinan más recursos a defender las fronteras que a reducir la pobreza, siendo precisamente esto último lo que rebajaría la presión migratoria.

La irresponsabilidad en el tratamiento de la información nos lleva a ver declaraciones como las realizadas por don Pedro Calvo esta misma semana. El señor Calvo dijo el pasado lunes: "No entendemos ni comprendemos la actuación política de este

Gobierno central, que ha permitido un repunte de la inmigración y de la inseguridad en nuestra ciudad". Señorías, desde luego, lo que es cierto es que discursos irresponsables y demagógicos como el del señor Calvo, relacionando inmigración e inseguridad, sólo contribuyen a la proliferación de comportamientos xenófobos.

En Izquierda Unida creemos que mientras las desigualdades sigan aumentando y no se generen oportunidades para tener una vida digna en sus países de origen, seguiremos siendo país de destino para aquellos que aspiran a tener una vida mejor.

Apostar por la convivencia en nuestra Comunidad, dando oportunidades a aquellos que vienen a trabajar es un deber. A los que vienen a cuidar de nuestros hijos y a nuestros mayores, a atendernos en restaurantes y comercios, en definitiva, a compartir su vida con nosotros, tenemos la obligación de ofrecerles los servicios públicos a los que tienen derecho como todo ciudadano, teniendo en cuenta además este incremento poblacional a la hora de planificar los servicios educativos, sanitarios, sociales, etcétera. Pero, siendo nuestra obligación dar respuesta a las personas que viven en nuestra Comunidad, debemos tener un compromiso con aquellos que viven fuera de nuestras fronteras. Los retos que tenemos son contribuir a erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad entre sexos y la autonomía de la mujer; reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud maternal; combatir el VIH -sida-, el paludismo y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, aspectos que, como ya saben, se abordan en los objetivos de desarrollo del milenio.

Para la consecución de estos objetivos es preciso un compromiso claro de los países desarrollados; para ello es fundamental un aumento de la ayuda oficial al desarrollo que permita el cumplimiento de estos objetivos en el año 2015. Así, entendemos que nuestra Comunidad debe hacer un esfuerzo acorde con el compromiso de sus ciudadanos y ciudadanas, que sí lo hacen, para erradicar la pobreza. Por ello es fundamental y urgente incrementar en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid los fondos destinados a cooperación al desarrollo; por eso planteamos hoy aquí esa necesidad. Para avanzar en el cumplimiento

de los objetivos del "milenio", señoría, es imprescindible comprometer recursos. Desgraciadamente, nuestra Comunidad es una de las que menos destina a ayuda oficial al desarrollo.

Según los datos utilizados en el Plan Anual de Cooperación Internacional, en el año 2005 eramos la Comunidad número 16 de 17 en cuanto a porcentaje del PIB destinado a ayuda oficial al desarrollo. La Comunidad de Madrid destina el 0,016 por ciento de PIB a ayuda oficial al desarrollo, muy alejado del 0,124 del PIB, que destina Navarra; del 0,12 de Castilla-La Mancha; del 0,073 de Baleares o del 0,068 del País Vasco. Pero si le parece que este baremo no es el adecuado, le vamos a dar otro, y lo vamos a hacer con respecto a valores absolutos. Pues bien, en valores absolutos -aunque no sea a nuestro modo de entender la forma de medirlo- nos encontramos con que también hay Comunidades por delante de la nuestra, en concreto Andalucía, Castilla-La Mancha, Cataluña, la Comunidad Valenciana y el País Vasco. Todas ellas destinan mucho más a cooperación al desarrollo, pese a que excepto Cataluña tienen un PIB inferior al nuestro.

Lo que pretendemos con estos datos no es abrumarles, señorías, señores diputados y diputadas, sino poner de manifiesto que nuestra Comunidad podría y debería realizar un mayor esfuerzo en ayuda oficial al desarrollo por su capacidad, por el compromiso de los madrileños y las madrileñas; tal y como les manifesté antes, esta Comunidad debería multiplicar sus esfuerzos en esta materia.

Izquierda Unida ya ha alcanzado encontrado acuerdos en la Comisión del Congreso de los Diputados cuando a instancias de nuestro Grupo Parlamentario y durante el debate del Plan Director de Cooperación Española 2005-2008 se aprobó una propuesta de marco presupuestario que perseguía llegar al 0,36 por ciento del PIB en 2006, al 0,43 en 2007, y al 0,5 en el año 2008. Permítame recordarles que esta iniciativa fue aprobada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Por ello, esperamos hoy que ustedes consecuentemente aprueben esta iniciativa que le presentamos, porque es una iniciativa de todos aquellos que creen que es posible erradicar la pobreza y creen que hace falta más hechos, señorías, y menos palabras. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Contreras en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Señora Presidenta, señorías, durante este verano hemos asistido al dramático espectáculo de miles de personas, hombres y mujeres, entre ellos menores, de origen africano, tratando de huir del hambre y de la miseria para alcanzar la Europa rica y desarrollada; una Europa que no puede permitir la llegada de ciudadanos a nuestro país de forma irregular, y que obliga al Gobierno de España a tener que repatriar a estos ciudadanos a sus países de origen, cumpliendo, eso sí, con todas las garantías legales y humanitarias.

Han llegado 25.000 personas en estas penosas condiciones a nuestras costas, y 70.000 personas, del total de las llegadas, han tenido que ser repatriadas en lo que va de año. No sólo hay que controlar las llegadas de personas de forma irregular a nuestras fronteras sino que también tenemos que contribuir a modificar las condiciones que contribuyen al efecto expulsión, que no son otras que el hambre y la miseria. Hay que cumplir el compromiso de la comunidad internacional para reducir la pobreza en el mundo; un compromiso que comparten las organizaciones del sistema de naciones unidas, como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, y las instituciones económicas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, pero también, y lo que es más importante, un creciente número de países tanto del norte como del sur. Este consenso está basado en la Declaración del Milenio, que sintetiza, aunque no recoge en su totalidad, los diferentes compromisos adoptados en las sucesivas cumbres mundiales que Naciones Unidas fueron celebrando en la década de los noventa. En esta Declaración del Milenio, fruto de la cumbre celebrada en el año 2000, los dirigentes mundiales se comprometieron a unir sus fuerzas para lograr que para el año 2015 o antes se cumplieren los ocho objetivos y las dieciocho metas concretas que deben permitir el avance del desarrollo y la reducción de la pobreza en el mundo; entre esos compromisos, está

dedicar el 0,7 por ciento del PIB a cooperación al desarrollo.

Al definir estos objetivos, la comunidad internacional ha contraído un compromiso con las mujeres y los hombres más pobres de la tierra, pero también consigo misma. Estos objetivos, que están dirigidos a toda la comunidad internacional del norte y del sur, abordan algunas de las numerosas dimensiones de la pobreza y sus efectos en la vida de las personas. En la Declaración del Milenio se recogen, además, los compromisos de la comunidad internacional en las siguientes materias: paz, seguridad y desarme; desarrollo y erradicación de la pobreza; medio ambiente; democracia, derechos humanos y buena gestión de los asuntos públicos; protección de las personas vulnerables; atención a las necesidades especiales de África y fortalecimiento de las Naciones Unidas.

Señora Presidenta, señorías, permítanme que les vuelva a recordar algunos datos sobre el impacto del sida en el África subsahariana. No es la única enfermedad que padece África, pero es la más terrible en estos momentos. Hay más de 29 millones de personas infectadas de sida y más de 1.300.000 huérfanos sólo a causa de esta enfermedad. Si uno contempla el mapa de África, contempla el mapa del hambre, de la violencia, y todo ello ante la desidia de occidente. La costa atlántica, desde Mauritania hasta Sudáfrica, pasando por el golfo de Guinea, es el mapa de la violencia, el hambre y la concentración de refugiados. Recordemos que en el mundo en este momento hay cerca de 200 millones de inmigrantes. Tampoco podemos olvidar la situación, como es obvio, de Latinoamérica, con la que nos une especiales relaciones y compromisos culturales, económicos y, cómo no, de agradecimiento, porque cuando lo necesitamos nos acogieron.

Durante los Gobiernos del Partido Popular el porcentaje del presupuesto destinado a la cooperación y al desarrollo estuvo congelado. Con la llegada del Gobierno socialista se está cumpliendo nuestro compromiso de dedicar el 0,50 por ciento del PIB en el 2008 para la cooperación al desarrollo, y alcanzaremos el 0,7 por ciento en cooperación al desarrollo antes del 2015. El Partido Popular, por boca del Presidente de la Comunidad, Alberto Ruiz-Gallardón, durante la recepción que dio a los integrantes de la marcha contra el trabajo infantil en 1998, se comprometió a dedicar el 0,7 del

presupuesto de la Comunidad de Madrid a la ayuda al desarrollo.

El Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo recomendó que en los presupuestos del 2000 se dedicara el 0,29 por ciento a esta materia. Hoy, 2006, el Gobierno del PP, de Esperanza Aguirre, dedica el 0,17 por ciento, dicho de otra forma, el 1 por ciento de lo que dedica el Estado a cooperación al desarrollo. ¡Qué lejos de los compromisos adquiridos! ¡Qué lejos del PIB de Madrid y qué lejos, sobre todo, de la conciencia solidaria de los madrileños! La Comunidad de Madrid está en el cuarto puesto en contribución a la cooperación al desarrollo, pero por la cola, sólo delante de Murcia, Galicia y Castilla y León, y ya les anuncio que Galicia nos superará muy pronto, dedicando el 0,20 por ciento del presupuesto al final de la Legislatura.

Pero no sólo es importante el porcentaje que se dedica a cooperación, sino que también es importante la calidad de esta cooperación. No se puede despilfarrar algo tan serio como los presupuestos de cooperación al desarrollo; esto es lo que está haciendo el Gobierno de Esperanza Aguirre, y basta como ejemplo el programa "Madrid rumbo al sur". Les invito a conocerlo.

Según la propaganda, la Presidenta de la Comunidad tuvo la ocurrencia de seleccionar a 87 jóvenes de la Comunidad para que recorrieran diferentes países para conocer los proyectos de cooperación al desarrollo en Marruecos, Mauritania y Senegal. Viajarían y conocerían lo que es la cooperación al desarrollo, una idea muy interesante. Pero cuando analizamos el programa del viaje parece otra cosa. Por mi experiencia en la programación de actividades para jóvenes así me lo parece, y estoy seguro de que a cualquiera de ustedes también.

Ya la selección de los participantes ha sido curiosa, pero ya tendremos tiempo para hablar de ello en otro momento. Veámosla. Existe un equipo humano para formar a los participantes; comprobando el perfil de los profesores, tendremos definido el objetivo del viaje. ¿Quiénes son los monitores? Son marinos, escaladores, montañeros y aventureros, entre otros. Personal de enfermería: expertos en rescate de montaña y situaciones extremas. Fotógrafo -esto sí que es interesante-: un curtido como corresponsal de guerra y grandes viajes de aventuras; muy interesante. Profesores: pianista,

profesor de música y experto en espeleobuceo. ¿Qué tendrá que ver esto con la cooperación al desarrollo? Director de expedición: un conocido aventurero. Pero, bueno, ¿a dónde iban estos jóvenes? ¿A un campamento de aventura o a visitar proyectos de cooperación al desarrollo? Esperanza Aguirre cree que la cooperación al desarrollo, en definitiva, es un viaje de aventura. Alguno de ustedes debía explicarle en qué consiste la cooperación al desarrollo.

Esto es lo que entienden por sensibilizar a la juventud para que se hagan cooperantes: una gran aventura; dicho de otra forma: ¿cuánto han despilfarrado del presupuesto de cooperación al desarrollo en este viaje? ¿Me equivoco mucho si digo que más de 200.000 euros se han despilfarrado en este viaje de aventura gratis total? Pero de sensibilización sobre cooperación, nada de nada. De nuevo, otra frivolidad de Esperanza Aguirre. Les aseguro que de este viaje seguiremos hablando.

Señora Presidenta, señorías, la semana próxima habrá diferentes actos para conmemorar el Día de Lucha contra la Pobreza. ¡Qué buena oportunidad sería sumarnos a estos actos aprobando hoy esta proposición no de ley de Izquierda Unida! Desde luego, el Grupo Socialista la apoyará con su voto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO:** Gracias, señora Presidenta. Señorías, agradecemos a Izquierda Unida la presentación de esta proposición no de ley, pero la propia Diputada que la ha presentado conoce la posición del Partido Popular respecto a condicionar porcentualmente los presupuestos de la Comunidad de Madrid: En primer lugar, entendemos que ésta es una mala técnica presupuestaria, y, segundo, impone unas determinadas obligaciones que muchas veces no se pueden cumplir, no porque no haya voluntad, porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha demostrado la voluntad de favorecer la cooperación al desarrollo y aumentarla, ya que en muy poco tiempo la ha multiplicado por cuatro. De hecho, desde

el año pasado a éste ha aumentado un 50 por ciento, con lo que creemos que si seguimos con este ritmo de aumento del dinero destinado a la cooperación al desarrollo en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, en muy poco tiempo conseguiremos una cifra que esté a la altura de las aspiraciones de los que tenemos interés en la cooperación al desarrollo. Pero lo que no se puede negar es que este Gobierno ha multiplicado la ayuda a la cooperación al desarrollo, y que 38 millones de seres humanos se están favoreciendo de la cooperación al desarrollo que lleva a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Nosotros entendemos que hablar de porcentajes respecto a los presupuestos de una Comunidad nos conduce a comparar presupuestos que tienen obligaciones muy diferentes. No tiene nada que ver el presupuesto de La Rioja o del País Vasco con el presupuesto de Madrid. Y no hablemos ya del PIB. El PIB de Madrid es extraordinariamente grande, razón por la cual, de esos impuestos que se producen en Madrid conforme a ese PIB, se hacen transferencias a otras Comunidades Autónomas que no tienen tanto PIB con el fin de compensarlo interterritorialmente. Pero es que, además, en Madrid no solamente su Gobierno hace una política de cooperación al desarrollo que aumenta cada año notablemente -lamento que el diputado y la diputada que me han precedido en el uso de la palabra no lo hayan recordado- es una realidad que se ha aumentado mucho, y con el Plan General de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid, que se ha aprobado, en los próximos tres años se va a aumentar mucho más; probablemente hasta lleguemos a emplear 120 millones de euros en cooperación al desarrollo. Me gustaría que eso se hubiera recordado por los anteriores intervinientes en algún momento, pero, claro, era más fácil hacer demagogia con los viajes de un programa dedicado a un sector joven que podía visitar perfectamente los proyectos de cooperación al desarrollo en Marruecos, Mauritania y Senegal, y hacer toda la demagogia de la que ha hecho el señor Contreras en su intervención. Pero eso no obsta para que todo el mundo sepa -cualquiera que lea los presupuestos del año 2003, 2004, 2004, 2005 y 2006- que se ha multiplicado esta ayuda a la cooperación al desarrollo enormemente en la Comunidad de Madrid; que esa voluntad existe, que está demostrada en ese aumento y que, desde luego, el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a seguir en esa línea.

Nosotros creemos que, además, no solamente seguirá en esa línea a partir de los próximos presupuestos, que aprobaremos a no mucho tardar, sino que probablemente continúe en los cuatro años siguientes, porque yo entiendo que es fácil que exista un Gobierno también presidido por doña Esperanza Aguirre para los cuatro años siguientes, y en ese momento veremos cómo sigue aumentando la ayuda a la cooperación al desarrollo en la Comunidad de Madrid.

Con respecto a los porcentajes, Madrid siempre saldrá perjudicada en esa analogía, en esa comparación. Como le decía el otro día, hay tres formas de decir una mentira: decir media verdad, decir directamente una falsedad o recurrir a la estadística. Como he dicho al principio de mi intervención, no se pueden comparar presupuestos completamente distintos de Comunidades Autónomas que tienen estructuras económicas completamente distintas y decir que la cooperación al desarrollo en la Comunidad de Madrid va muy mal porque hemos manejado los números de forma que dan la razón a lo que nosotros queremos decir, que es un ataque al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Creo que, en cifras absolutas, el camino que ha recorrido el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha sido un camino que conduce a una mayor cooperación al desarrollo de forma notable y palpable; por tanto, este Gobierno puede estar orgulloso del camino que ha emprendido y que está continuando.

Por tanto, creemos que las imposiciones que se hacen en esta proposición no de ley no sólo no son necesarias sino que de sobra saben SS.SS. que nos hemos opuesto a este tipo de obligaciones formuladas de esta determinada manera, lo que no obsta para que, como he dicho desde el principio, nosotros tengamos la firme voluntad de que la cooperación al desarrollo siga por el camino que doña Esperanza Aguirre se ha marcado desde que está en el Gobierno.

Otra de las cosas que podemos decir respecto a la cooperación al desarrollo es que, como el propio plan general dice y como figura en los compromisos electorales a los que nos habíamos sometido, esta cooperación al desarrollo en la Comunidad de Madrid tiene una serie de condicionantes, que son: el fortalecimiento institucional, es decir, favorecer la democracia, la

defensa de los derechos de la mujer y la sostenibilidad del medio ambiente. Éste es un compromiso de la propia Presidenta de la Comunidad de Madrid. A eso habría que añadir -entiendo que es una buena recomendación que hacen instituciones internacionales muy importantes- la recomendación de que la mayoría de los proyectos de cooperación estén vinculados al mundo de la educación; se recomienda que el 40 por ciento de lo destinado a cooperación al desarrollo sea en proyectos educativos, porque son los proyectos que suponen más futuro, los que más van a influir en el futuro de los países en los que se hace cooperación al desarrollo y porque, además, son los proyectos que crean menos dudas con respecto a la utilización de los fondos que a ellos se destinan. En los proyectos educativos nunca o casi nunca hay problemas de oscuridad que puedan tener que ver con la corrupción, pero en otro tipo de proyectos de cooperación al desarrollo, desgraciadamente, a veces ha habido lagunas oscuras respecto a la utilización de determinados fondos.

Por tanto, en la Comunidad de Madrid ahora los proyectos de cooperación al desarrollo se sitúan en un 37 por ciento, están muy cerca de la recomendación del 40 por ciento, y nosotros creemos que por ahí es por donde hay que ir enfocando las mejoras que sean necesarias en la ayuda y la cooperación al desarrollo. Lamento decir que no solamente no creo que sea oportuna esta proposición no de ley por las razones a las que me he referido, sino que también debo hacer una consideración sobre el preámbulo de esta proposición no de ley, donde, recurriendo a un lenguaje un poco de sindicato de estudiantes o de "angelismo" político izquierdista, se habla del 25 por ciento de los privilegiados de la tierra, que tienen el 75 por ciento de los recursos y, por tanto, el 75 por ciento correspondiente a los marginados sólo tienen el 25 por ciento de los recursos. Bueno, ni las cifras son ésas, ni los recursos son ésos. Quiero hacer un llamamiento o una consideración respecto a esto, y es que entiendo que, poco a poco, los países desarrollados lo que tienen que hacer es bajar las barreras que hay para comerciar con los países que están desarrollándose y que necesitan vender sus productos; quitar esas barreras para que puedan comerciar con nosotros sin ningún tipo de limitación, que ahora sí tienen. Ésa es la maldad de los países desarrollados: poner barreras a los productos que

vienen de los países que no tienen ese desarrollo y que necesitan vendernos. El proteccionismo que tenemos aquí probablemente es lo que más dificulta el desarrollo de muchos países.

Por tanto, apoyo a los proyectos educativos de cooperación al desarrollo. Hago un llamamiento a que, poco a poco, vayamos quitando las barreras comerciales y arancelarias que puedan permitir que los países en desarrollo funcionen mejor, así como llamar la atención con respecto a que hay dos importantes vías para ayuda al desarrollo: una -Madrid lo hace mucho- consistente en dar mucho trabajo a los inmigrantes, que mandarán muchas reservas a sus países de origen, lo que es también ayuda al desarrollo, quizá la más importante y, otra, llamar la atención con respecto a que favorecer el comercio internacional ayuda mucho a que otros países se desarrollen. No tengo más que llamar la atención sobre que, en el momento en que China e India se han globalizado, han comerciado más con el mundo, han desarrollado una economía de mercado más libre, creándose una enorme clase media en China y en India. Esto también es luchar contra la pobreza, y en esto está el Partido Popular. Creemos que la dirección que toma este Gobierno con respecto a la ayuda al desarrollo, con respecto a favorecer la integración de la inmigración y a que los inmigrantes puedan trabajar mucho en Madrid, es el camino correcto, el camino que hay que recorrer. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de las Cámaras que cierren las puertas. Se inicia la votación de la proposición no de ley 58/06.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 51 votos a favor y 57 votos en contra.)

Consecuentemente, queda rechazada la proposición no de ley 58/06. Pasamos al último punto del orden del día.

Proposición no de ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno a promover la modificación de

los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Administrativas suscritos con las empresas y entidades privadas que gestionan las residencias públicas; la elaboración del Reglamento de la Ley 11/2002, de Ordenación de la Actividad de Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales; la puesta en marcha de un Plan de Inspección y los recursos presupuestarios suficientes.

————— PNL-60/06 RGEP. 8759 (VII) —————

Tiene la palabra la señora García Rojas, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de su iniciativa, por un tiempo máximo de quince minutos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la justificación que se señala en la exposición de motivos de esta proposición no de ley resume sobradamente el sentido de la misma. No obstante, me gustaría señalar algunos puntos que son de interés para entender el significado de esta proposición no de ley. Los puntos son que, además de tratar de paliar las graves deficiencias en los centros residenciales de atención a mayores, que han provocado alarma social en muchos madrileños, esta proposición no de ley pretende adaptar estos servicios a la nueva realidad de las personas mayores en situación de dependencia en nuestra Comunidad de Madrid.

Como SS.SS. conocen, el aumento de la longevidad y la mejora en las condiciones de vida han determinado un cambio en el perfil de las personas de edad avanzada, que viven más años, pero requieren una mayor y más precisa asistencia para desarrollar sus actividades de la vida cotidiana. Por eso, desde hace más de diez años, en esta Comunidad, para poder dar respuesta a la demanda de plazas residenciales, se ha multiplicado por siete la modalidad de concierto o contratación de plazas con la iniciativa privada, en detrimento, por otro lado, de la oferta de plazas públicas propias. Como bien saben, nosotros no estamos en contra de la gestión indirecta delegada a entidades privadas, pero sí hemos venido exigiendo cordura a los sucesivos

Gobiernos del Partido Popular para que controlaran una tan alta responsabilidad como es la de gestionar la calidad de vida de las personas mayores en los centros residenciales públicos. Recordarán, en todo caso, las diversas iniciativas que hemos traído y debatido en esta Cámara, que, por cierto, han sido rechazadas de manera sistemática por su Grupo, señora Consejera.

El primer apartado de esta proposición no de ley se centra en el contrato que la Administración regional contrae con las empresas privadas a través de pliegos de condiciones y prescripciones administrativas y técnicas. Debemos superar, señora Consejera, señorías, unas condiciones de contratación totalmente obsoletas, que responden a unos perfiles de usuarios, así como a un conocimiento de la realidad de la dependencia, desfasados y sin vocación terapéutica en estos momentos. Por este motivo, pedimos de forma prioritaria la modificación de estos pliegos de condiciones y prescripciones técnicas y administrativas suscritos con las empresas y entidades privadas que gestionan en estos momentos las residencias públicas, tanto para incrementar sus recursos humanos y materiales como para incorporar otras mejoras que son necesarias.

Como ustedes saben, señora Consejera y señores del Partido Popular, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal, que ha sido aprobada por mayoría en el Congreso de los Diputados, define en el artículo 13 un catálogo de servicios sociales para la atención a estas dependencias. En él, y dentro de los servicios de atención y cuidado, figura la atención residencial como un servicio de gran importancia para las personas mayores, por lo que se le dedica un apartado exclusivo. Esta definición reviste una doble importancia, señorías, para los servicios de esta índole: por un lado, nos está exigiendo una adaptación de la estrategia de trabajo con los usuarios, especialmente con la creación de recursos humanos y mejores equipamientos, y, de otro lado -y lo que es más importante-, está reconociendo el derecho universal a esta prestación.

La ley que se va a desarrollar desde el año que viene hasta el 2015, señora Consejera, concederá prioridad en su implantación a la gran dependencia, por lo que nuestros dispositivos deben ajustarse de igual manera a tal fin. El Libro Blanco

sobre la Atención a las Personas con Dependencia, señora Consejera, señala la importancia de los recursos humanos en los centros, y por ello, el resto de las sugerencias de este primer apartado, referido a los pliegos de condiciones, se centra en los profesionales. Por lo tanto, señora Consejera, señorías, en este caso no estamos haciendo más que traer aquí las recomendaciones que se recogen ya, y se recogían, en el Libro Blanco. En base a esto, planteamos la exigencia de titulación oficial en todas las categorías profesionales de atención directa a usuarios residentes. De una vez por todas, es necesario respaldar la formación de calidad, y reconocida oficialmente, de los profesionales que atienden a nuestros mayores en las residencias en estos momentos. No podemos permitir que, con cursillos de dos días, como está pasando, se autorice la labor de ciertas categorías profesionales como la denominada de gerocultores o gerocultoras. En algunos casos las empresas llegan a contratar, señora Consejera, por si no lo sabe, en origen, a trabajadoras o trabajadores extranjeros, personas que reciben un cursillo de 12 horas, y no más, en sus propios países, por lo que tengo entendido, pasando al día siguiente a trabajar con personas de otra cultura, con necesidades sociosanitarias y psicosociales muy complejas.

Si la formación previa es imprescindible, no lo es menos la inexistente formación continuada de los trabajadores de los centros, indispensable, por otro lado, para garantizar la actualización de conocimientos y la mejora de la calidad en la atención. Tampoco es admisible que auxiliares de clínica, por ejemplo -es algo que está pasando-, en las residencias gestionadas por la iniciativa privada, luzcan una chapa en la que figura su nombre y categoría sanitaria, pero estén contratadas como gerocultoras. Usted sabe, señora Consejera, que esto se está haciendo y, si no lo sabe, por lo menos debería informarse. Es tal la perversión de esta situación que alguna empresa está obligando a poner insulinas, o cualquier otro tipo de medicación, a gerocultoras, contraviniendo el convenio colectivo de las residencias en la Comunidad de Madrid, y, mientras tanto, su Consejería, doña Beatriz Elorriaga, mira hacia otro lado.

Otro punto importante que planteamos es el aumento de plantilla, como ya hemos venido diciendo, de atención directa en estas residencias, incrementando la dotación, por ejemplo, de auxiliar

de enfermería, de ATS o DUE, atención médica, por lo menos de 24 horas al día. Este punto nos parece importante, dada la escasa ratio de profesionales que en estos momentos están dando atención directa en estos centros y que se centra fundamentalmente en un gerocultor o auxiliar por cada diez grandes dependientes, señora Consejera, lo que significa, por ejemplo, levantar muy tarde a la persona mayor, tras pasar encamada más de quince horas, con lo que eso supone para estas personas; insuficientes cambios posturales, administración de comida a horas muy tardías y, en lo referente al personal de enfermería, las DUE, no alcanzan a poder suministrar la medicación, delegando esta responsabilidad en gerocultores. Y, mientras, su Consejería, doña Beatriz Elorriaga, sigue mirando hacia otro lado.

Otro de los puntos que pedimos es la elaboración de un reglamento de la Ley 11/2002, de Ordenación de la Actividad y Mejora de la Calidad de la Prestación de los Servicios Sociales, porque buena parte de sus artículos se remiten a una disposición reglamentaria actualmente inexistente.

También exigimos la puesta en marcha de un plan de inspección de manera urgente, señora Elorriaga. Les recuerdo, señorías, lo que señalé al principio de la intervención: al ser nuestro Grupo firme defensor de las políticas públicas, por las garantías de equidad, eficacia y universalidad que se derivan de su aplicación, exigimos que al menos todos los servicios residenciales de titularidad pública de la región garanticen su calidad de manera contrastada. Éste es un punto muy importante, señorías, dado el crecimiento en las últimas Legislaturas de la acción concertada contratada con iniciativa privada, sobre todo en plazas residenciales, que, por otro lado, no ha venido acompañado de un aumento equivalente de ese control por parte de la propia Consejería.

Señora Consejera, señorías, yo creo que ya está bien de chapuzas, y por eso es por lo que hemos presentado esta proposición no de ley. Ya está bien de la acumulación de informes de los trabajadores sociales de la Dirección General del Mayor sobre irregularidades y desatendidas denuncias, por otro lado, de las familias sobre ciertas residencias. Ya está bien de visitas anunciadas de los inspectores a estas residencias, y, sobre todo, dado el volumen de gestión y la magnitud del esfuerzo económico de esa Dirección General,

exigimos más rigor y transparencia en la vigilancia de los servicios de atención a la dependencia, servicios que prestamos y que, además, pagamos entre todos. En Madrid hay que estar a la altura del nuevo derecho que nos aporta la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. También pedimos en esta proposición no de ley, señorías, señora Consejera, los recursos presupuestarios suficientes para abordar el cumplimiento de las medidas contempladas en esta proposición no de ley, haciéndola efectiva para el ejercicio de 2007, si queremos llegar a tiempo de poder poner solución a los graves problemas que tenemos en estos momentos. Esta PNL, señora Consejera, pretende evitar problemas como los surgidos en muchísimas residencias, como usted bien sabe, y lo que de alguna forma pretendemos es que no sigan pasando cosas como las que he venido señalando en mi intervención.

Para todo ello, para refrendar por parte del partido del Gobierno, de su Gobierno, señora Elorriaga, esta proposición no de ley, es indudable que hace falta una clara voluntad política, y sería coherente que el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara siguiera el ejemplo de su Grupo Parlamentario en el Congreso al apoyar hace escasamente unos días la iniciativa legislativa de la Ley de Autonomía Personal.

Señora Consejera, señores del Partido Popular, yo creo que en estos momentos tenemos un reto en esta Comunidad, un reto y un compromiso con nuestros mayores, y es procurarles la mejor atención, los mejores servicios, para poderles garantizar una calidad de vida que, en estos momentos, señora Consejera, con todo nuestro sentimiento, el Grupo Socialista entiende que no se le está prestando. Unos servicios que estamos pagando sobradamente, que no son baratos, que es verdad que se están pagando, pero, realmente, el control de la calidad de estos servicios no está garantizado en estos momentos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Partido Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, y no habiéndose presentado enmiendas por parte de ningún Grupo Parlamentario, se abre el turno de intervención de los mismos. En

primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez por quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a lamentar que no esté el señor Soler-Espiauba, porque la verdad es que ustedes también me sorprenden, señorías del Partido Popular: una veces la estadística vale, en otras ocasiones no vale, y yo ya tengo un lío, porque no sé cuándo debo aplicarla y cuándo no. Espero que alguna vez me lo aclaren.

En cualquier caso, y centrándonos en la iniciativa que ahora nos ocupa, la evidencia de que en las residencias de mayores gestionadas por la iniciativa privada de la Comunidad de Madrid hay problemas nos la han mostrado las huelgas que el personal contratado en las mismas ha llevado a cabo en los últimos tiempos, y que ustedes conocen. Hemos podido comprobar la precariedad laboral en las que se encuentran y las muchas horas que, sin embargo, dedican a su trabajo, con escaso material para poder realizarlo con todas las garantías de eficacia y eficiencia que los usuarios necesitan. Igualmente, hemos podido comprobar, en reuniones con familiares de personas residenciadas, las deficiencias que existen en muchas de estas residencias. Por eso, hemos leído los antecedentes de esta iniciativa presentada por el Grupo Socialista, en donde se dice que las personas mayores no están siendo atendidas en la medida que ellas merecen y tienen derecho, es decir, en condiciones dignas y adecuadas, y estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en que es debido sobre todo a una falta de recursos humanos. Estamos de acuerdo en que es debido también a una insuficiente atención sociosanitaria, por una falta generalizada de equipamientos. Estamos de acuerdo, no podemos por menos que estar de acuerdo, por eso, con el conjunto de la proposición no de ley, señora García Rojas.

Por eso, señora diputada, compartimos con usted y con su Grupo la necesidad de modificar los pliegos de prescripciones técnicas, etcétera, suscritos con las empresas y entidades privadas, tal y como dice en el primer punto de su iniciativa. Creemos que es algo que se viene demandando desde hace ya mucho tiempo por los colectivos de mayores y por los familiares de personas que se encuentran en

situación de dependencia.

Ahora bien, permítame que le hagamos alguna puntualización. Pese a que el tema de hoy esté centrado en las residencias de gestión privada, y puesto que usted menciona la ley ya aprobada en el Congreso de los Diputados -aunque tenga que pasar por otros trámites- la conocida como Ley de Dependencia, incluso con los datos del Partido Popular, he decirle que en la misma se dedica muy poco espacio a las empresas privadas. Es más -y estamos de acuerdo en ese principio-, señala que el sector privado debe ser subsidiario del sector público, quizá eso sea un "handicap" en esta Comunidad, como usted ya bien conoce, señora García Rojas. Esta diputada, que es muy crítica con la ley, reconoce, insisto, que en este apartado su coincidencia es plena. Izquierda Unida siempre ha defendido, y va a seguir haciéndolo, el papel preponderante que en los servicios o prestaciones sociales ha de tener la gestión pública. Por eso, creemos que todos los servicios, sean estos públicos o privados, deben regirse por los mismos criterios de homogeneidad, todos; es decir: misma ratio de trabajadores y con las mismas categorías profesionales. Ante los mismos criterios, podríamos comprobar si un servicio público, con gestión pública, es más económico o no que un servicio público con gestión privada. Desde luego, lo que es indudable es que generaríamos empleo de calidad, tal y como le decía al inicio de mi intervención.

Señorías, señalaba antes que esta diputada es, ha sido, y seguramente seguirá siendo muy crítica con la ley antes mencionada, pero la misma, señorías, ha sido aprobada por mi Grupo y por el resto de los Grupos, por lo que para esta diputada es la ley; por eso sería impensable que el Partido Popular, el Gobierno de esta Comunidad, se negara a cumplir con la misma. Todos los apartados que ustedes, el Grupo Socialista, presentan en el punto primero están directamente relacionados, y, por lo tanto, no creemos que se vaya a intentar vulnerar la ley desde el Ejecutivo madrileño incumpliendo lo que la misma señala al respecto; otra cosa es que se puedan amparar en los desarrollos reglamentarios para soslayarla, porque siempre hay trampas, señora García Rojas, siempre las hay. Sinceramente, a nosotros eso nos parecería lamentable porque, aunque pudieran tener razón en cuanto al desarrollo reglamentario, quiero recordarles -y usted lo dice también en uno de sus apartados- que estamos sin

desarrollo reglamentario para la Ley de Calidad y, sin embargo, yo quiero suponer que se está cumpliendo con los requisitos de la misma; digo que quiero suponerlo, no que se esté haciendo, porque yo creo que, efectivamente, si un Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, aprueba una ley de calidad de los servicios, debería cumplir con ella, aunque el reglamento esté por desarrollarla.

Yo creo también que, si el Gobierno del señor Ruiz-Gallardón aprobó elevar el número de personas con discapacidad para ser contratadas en un porcentaje interesante, muy interesante, con el que todos estábamos de acuerdo, se debería de cumplir con ello. Yo me pregunto, señorías del Partido Popular: ¿fue un acierto o no fue un acierto? ¿Hay que cumplirlo o no hay que cumplirlo? Yo creo que deberíamos hacerlo, sinceramente se lo digo.

Y relaciono con lo anterior el segundo apartado de la iniciativa que ha presentado el Grupo Socialista. Tendría que reconocer la Consejería que ha transcurrido mucho tiempo -como yo le decía- desde que se aprobó la Ley de Calidad; tendría que reconocerlo, y, de verdad, señorías, aunque estén ustedes haciéndolo, señora Consejera, yo creo que sería bueno que se hagan todos los reglamentos de las leyes que faltan por desarrollar. Han tenido ustedes tiempo, estoy convencida de que están trabajando duramente sobre ello y que casi, casi, casi lo deben de tener terminado; entonces, como casi, casi, casi debe de estar a punto de salir del horno, me parece lógico, y creo que sería deseable, que antes de terminar esta Legislatura pudiéramos conocer y tener ya en nuestra mano los reglamentos correspondientes.

Por supuesto, estamos también de acuerdo con los puntos tercero y cuarto; en el tercero hemos venido reclamando más inspectores desde hace mucho tiempo, creemos que son absolutamente necesarios, insisto, absolutamente necesarios, y, en el segundo, sin recursos presupuestarios -y en eso estaremos todos de acuerdo-, sean éstos de la Administración que sean, sin recursos presupuestarios, poco podremos hacer; ninguna ley ni ningún objetivo podrá cumplirse. Gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A

continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Lostau también por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en la exposición de motivos de su proposición no de ley comienzan afirmando algo que es difícilmente tolerable. Como siempre, comienzan sembrando dudas; llevan ustedes tiempo empeñados en ello, sembrando dudas, como digo, sobre la calidad de las residencias madrileñas que, por otro lado, señorías, gozan de un prestigio yo creo que bien merecido. Ustedes quieren sembrar dudas también sobre la gestión de la iniciativa privada que, señorías, normalmente hacen un buen trabajo y crean muchísimos puestos de trabajo, y ustedes también, de paso, siembran dudas sobre las familias, sobre muchas familias de usuarios que nosotros tenemos en nuestra residencia, que, indudablemente, si la situación fuera como ustedes nos la están pintando, señoría, yo estoy convencida de que masivamente estas familias habrían hecho reclamaciones.

Ustedes están elevando, como siempre, hechos puntuales que pueden ocurrir, porque hay dificultades que todos conocemos, y lo elevan a lo general. Yo solamente les digo que hay 25.000 usuarios que cada año pasan por las 20.000 plazas de residencias y, si fuera lo que ustedes dicen, le repito que la gente se habría amotinado.

Afortunadamente, la atención a las personas mayores en la Comunidad de Madrid está garantizada por ley y ha establecido la calidad como característica exigible a través de esa ley a la que ustedes hacen referencia, de cuya ley, señorías, si ustedes la leen atentamente, no se desprende que haya que desarrollar un reglamento. La ley sí dice -y es cierto que lo dice- que determinados preceptos de la ley puntualmente se desarrollen; por eso, señoría, hemos ido desarrollando algunos aspectos de la misma como el reglamento de directores de centro, que pienso que era una verdadera necesidad sentida en todo este ámbito.

Señora García Álvarez, usted no tiene que tener miedo. Ésta es una de las Comunidades que más preparada está para cumplir la Ley de la Dependencia; esto no lo decimos las malogradas huestes del Partido Popular, esto lo dijo el otro día el

señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en la Comisión que hubo en el Senado, donde hizo un reconocimiento expreso a la Comunidad de Madrid sobre la situación de las personas dependientes en relación al resto de Comunidades. Es decir, el señor Ministro de Trabajo reconoció el trabajo de la Comunidad de Madrid respecto a las personas dependientes. ¡Vayan ustedes a ver!

Por cierto, señorías, en esa Comisión, que yo creo que era muy importante, el señor Simancas, que es un miembro insigne de esa Comisión, realmente ni apareció; el señor Cuenca, que estaba ahí, puede atestiguarlo. Se ve que la dependencia no es un tema de su interés, que es de más interés buscar tramas inmobiliarias que luego los jueces sobreseen. De todas maneras, ya sabe que yo siempre que sale este tema les digo: todavía no nos han pedido perdón a Majadahonda, ¿eh?, y en mi pueblo me lo dicen. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) En fin, vamos a seguir con el tema.

Señoría, en su proposición no de ley mezclan ustedes todo: mezclan ustedes equipamientos, mezclan ustedes personal, mezclan ustedes horas, y al final, señoría, nos dicen que ustedes tienen la verdad absoluta, y que todo seríamos muy felices si les hiciéramos caso en sus recomendaciones. Pero mire, señoría, el problema es que no son creíbles, porque allá donde gobiernan hacen exactamente lo contrario, y la realidad es que tenemos más residencias, mejores residencias, pagamos más a esas residencias y tenemos también más plantillas de personal.

Si ustedes toman, por ejemplo, los informes de LOCE, donde hacen una comparativa de todas las Comunidades Autónomas, si usted toma la media de lo que se paga en cada Comunidad Autónoma, ustedes verán que la media se sitúa en 40,82 euros. A la cabeza, ¿quiénes están? Vizcaya, Navarra y Madrid. ¿Y quiénes están a la cola? Asturias y Extremadura, con una diferencia porcentual no de 2 ó 4 puntos, no; de 16 ó 18 puntos. La calidad tiene que ver con el precio, no se equivoquen; la calidad tiene que ver con el precio. Por tanto, no creo que estén mejor en esas residencias. Además, si ustedes escogen los pliegos de condiciones que ahora mismo acaban de publicar -yo me he leído los pliegos de condiciones que han sacado varias Comunidades Autónomas-, verán ustedes una cosa curiosa: que los

últimos pliegos de condiciones de Castilla-La Mancha, por ejemplo, la residencia que ha hecho en Bargas, o de otros de Cataluña, verán que lo que exigen esas residencias en cuanto a personal es lo que ya la Comunidad de Madrid exigía no ahora, sino hace tres años, con lo cual fijese, señoría, la diferencia que hay en estos temas.

Ustedes nos hablan también de la categoría profesional y de dar formación a los profesionales. ¡Cómo no vamos a estar de acuerdo, señoría! ¡Absolutamente de acuerdo! Por supuesto que a médicos y enfermeras se les exige la titulación; pero, si hablamos de los gerocultores, que es a lo que nosotros nos estamos refiriendo, señoría, la Comunidad de Madrid, que preveía que iba a haber esta escasez de personal, viene trabajando desde hace tres años en una nueva categoría profesional de atención sociosanitaria a personas en instituciones, a los cuales se les daría una formación de 500 horas, que serviría, señoría, no solamente para que estas personas estuvieran más formadas, sino también sería la forma de integrar de manera importante a las personas emigrantes que precisamente son las que están trabajando.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.*)

Y, ¿qué pasa? Lleva congelado dos años en el Ministerio de Educación. Yo personalmente, en varias comisiones, les he pedido que lo agilicen, y hemos tenido el silencio por respuesta, señoría; el silencio por respuesta. Mire, les voy a hacer una petición desde aquí: por favor, ayúdenos para agilizar este tema, porque de ahí dependerá que nuestros mayores estén mejor atendidos. Creo que es algo que nos interesa a todos. Ayúdenos a que se haga esa categoría profesional. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Respecto al perfil de los usuarios, tengo que decirles que actualmente, dado los criterios de evaluación y porque aquí, en esta Comunidad, sólo hacemos residencias para personas dependientes, la realidad es que prácticamente todos o muchos de los usuarios de residencias están dentro de ese perfil. Ahora, también es cierto, señoría, que hay personas en esas residencias... Esa afirmación que ustedes hacen de que todos... Pues, señoría, todos no,

porque también hay personas con una dependencia media que además tienen una problemática social, y esas personas deben estar en una residencia. ¡Claro que deben estar! ¡No pretenderán ustedes que les echemos a casa!

Además, señorías, tengo que decirles otra cosa. La red pública es una, y la red pública la componen las residencias públicas, las concertadas, las gestionadas por la iniciativa privada. Creo que la línea de entrada debe ser ésta, y todas las residencias se irán adaptando. Ése es el esfuerzo que se ha estado haciendo en esta Comunidad en los últimos años de ir adaptando equipamientos, personal, para pasar de ese perfil más hotelero a ese perfil sociosanitario.

Mire usted, con la Ley de la Dependencia no quisieron entrar ustedes en el tema sociosanitario. No quisieron entrar, y yo le he dicho muchas veces a la señora Fernández que esto traería problemas. No pueden ustedes exigir ahora equipamientos sociosanitarios cuando no se contempla en la ley lo sociosanitario (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), y cuando no han querido ustedes desarrollar la Ley de Calidad y Cohesión de la Sanidad que fija, precisamente, un recurso social que, además, sería gratuito. Ése es un equipamiento social; podemos hacer una medicina preventiva o asistencial en nuestras residencias, pero nunca podremos dar los servicios del sistema de sanidad porque no estamos preparados para ello.

Ustedes hablan, además, de que hay que aumentar un 50 por ciento más en enfermería, en médicos. Mire usted, señoría, eso hay que trabajarlo un poquito más. El tema no está ahí. El tema es mucho más complejo. ¡Ojalá fuera tan fácil como decir: aumentamos el 50 por ciento más! ¿El 50 por ciento más en una residencia donde tenemos concertadas 15 plazas? Puede ser excesivo o puede ser lo contrario; un 50 por ciento puede ser, en determinados casos, rácano. Mire, señoría, el problema aquí, que por eso es tan complicado, es que hay que ajustar las plantillas en función del grado de dependencia de todos los usuarios. Fíjese, en una dependencia media podemos estar hablando de una ratio de 0,60 hasta 1,1; es decir, hay una diferencia tremenda. Eso supone además, señorías, que, como la dependencia es absolutamente variable, todos los expertos dicen que hay que evaluar esa dependencia cada tres o cada seis meses; y, para evaluar esa

dependencia cada tres y seis meses, nos dará unos parámetros y tenemos que tener la flexibilidad de ir adaptando las plantillas a esa evaluación que nos vaya saliendo cada tres o seis meses. Como ustedes ven, es un tema muy complejo y la Comunidad de Madrid no mira para otro lado, mira de frente, muy de frente, está estudiando, y no le quepa la menor duda -estoy convencida de ello- de que será la primera Comunidad que esté preparada para que esa Ley de la Dependencia sea una realidad, porque no se olviden de que, gracias a los votos del Partido Popular y también a las enmiendas que ha presentado, la Ley de la Dependencia ha salido mejorada. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

A mí me hubiera gustado que, dentro de un planteamiento más serio, hubieran abordado la dificultad que hay hoy en día para contratar personal, sobre todo sanitario. Yo voy a leerles un poco del artículo que se publicó el otro día -no se asusten SS.SS., que voy a terminar muy rápido-, que decía: "las Consejeras de Cataluña y Andalucía coincidieron en constatar el actual déficit de médicos y enfermeras en ambas Comunidades por la oferta de mejores sueldos en Portugal y Gran Bretaña, lo que está provocando tener que traer e importar profesionales de Latinoamérica y de los países del Este." Además, el periódico termina diciendo que no le extraña que, a pesar de que en Andalucía hay una importante bolsa de parados, estas personas emigren, dadas las condiciones verdaderamente humillantes que les ofrece la Junta en la contratación de profesionales en la campaña de verano en residencias. Para que vea, señoría, que no es como ustedes dicen; ustedes predicán siempre lo que no hacen.

Miren, señorías, a mí también me hubiera gustado que, igual que ustedes se dan ocho años para aplicar la Ley de la Dependencia, a los demás nos dieran un tiempo, porque ustedes aquí nos exigen que pongamos el dinero en un año, pero ustedes se dan ocho años. No, señoría, vamos a ser equitativos; la ley la tenemos que poner en marcha entre todos, y los mismos ocho años que se dan ustedes nos los tienen que dar a los demás.

Respecto a la inspección, solamente tengo que decirle, que, como siempre, y como dice el señor Beteta; mienten. Mire usted, en la inspección se está haciendo una gran labor; se han aumentado un 60 por ciento las plantillas, y, además, señoría, se ha

incorporado a algunos profesionales, como abogados y trabajadores sociales, para estudiar con más profesionalidad todos los aspectos de la ley.

Le voy a decir una cosa: la inspección se realiza actualmente por la Dirección General y por la Secretaría General Técnica. Por parte de la Secretaría General Técnica ha habido 1.449 actas, y por parte de la Dirección General ha habido 1.398 actas; con lo cual, señoría, hay seis actuaciones diarias de inspección en Madrid, incluidos sábados, domingos, festivos, verano y Navidades, es decir, todos los días se realizan seis actas de inspección. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ**: Señorías, termino diciéndoles que no les quepa la menor duda de que el Partido Popular, como siempre, y como ha venido haciendo, va a seguir trabajando por los mayores dependientes; que en esta Comunidad se aplicará la Ley de la Dependencia, y, como ya partimos de un superávit, estoy convencida de que vamos a ir a la cabeza. No tema, que seremos la primera Comunidad, se lo vuelvo a repetir.

Al final, tengo que decirles que no a su proposición no de ley porque, señoría, la han traído con una visión distorsionada, con una falta de realidad y con muy poca profesionalidad en los planteamientos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, Comienza la votación de la proposición no de ley 60/06. *(Pausa.) (La señora Presidenta de la Comunidad, el señor Consejero de Presidencia y el señor Consejero de Empleo y Mujer se incorporan a la sesión.-Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida)* Silencio, señorías. *(Pausa.- Continúan las protestas.)*

Señorías, lo lamento, pero estaban las puertas cerradas y no se puede proceder a la votación. Volvemos a repetir la votación, pero les ruego... *(Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida.)*

Señorías, les recuerdo que el Reglamento señala que cuando hay alguna discrepancia en la votación se puede volver a repetir. *(Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡No hay discrepancias! Tienen que salir los que han entrado. ¡Vaya democracia! ¡Menudo debate democrático!)* *(Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida.- Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- La señora Presidenta de la Comunidad y el señor Consejero de Presidencia permanecen en pie.)* *(Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA: ¡Tongo! ¡Tongo! ¡Tongo!)* *(Pausa.)*

Señorías, ruego a los tres diputados que se han incorporado después de cerrar las puertas que abandonen el hemiciclo, y vamos a volver a iniciar la votación. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos y rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida.)* Señorías, comienza la votación de la proposición no de ley 60/06. *(Grandes protestas y rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Señorías, silencio. Se inicia la votación.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 51 votos a favor y 54 votos en contra.)

(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) *(Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Tongo! ¡Tongo! ¡Tongo!)* Señorías, queda rechazada la proposición no de ley. Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y treinta y cuatro minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2006, a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2006.